



Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio
2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la sección XXII, párrafo 36, de la resolución [72/262](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán por un monto de hasta 82.900.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, y le solicitó que presentase una versión actualizada de la propuesta presupuestaria para la Misión para 2018 en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo segundo período de sesiones.

En consecuencia, el presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para 2018 para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, que ascienden a un total de 151.418.000 dólares en cifras netas (162.648.500 dólares en cifras brutas). Se pide a la Asamblea General que apruebe el presupuesto de 151.418.000 dólares, incluida la suma de 82.900.000 dólares aprobada por la Asamblea General en la autorización para contraer compromisos de gastos de su resolución [72/262](#), y cargar la suma correspondiente a la consignación para misiones políticas especiales de la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

Nota: A los fines del presente documento, se considerará que todas las menciones de cargos pueden referirse por igual a hombres y mujeres.

18-03703 (S) 270318 290318



Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	10
III. Necesidades de recursos	20
A. Necesidades globales de recursos	20
B. Necesidades de personal	21
1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	27
2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)	32
3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)	36
4. Apoyo a la Misión	40
5. Oficina de Kuwait Consolidada	54
6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias	57
IV. Análisis de las necesidades de recursos	65
A. Personal militar y de policía	66
B. Personal civil	67
C. Gastos operacionales	70
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	77
VI. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	77
Anexos	
I. Organigramas	83
A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	83
B. Apoyo a la Misión	84
C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias	85
D. Oficina de Kuwait consolidada	86
II. Información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2017 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando corresponde) en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	87
III. Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)	95
IV. Gastos en servicios de seguridad previstos para 2018	96

I. Sinopsis de la Misión

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se estableció de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1401 (2002) del Consejo de Seguridad por un período inicial de 12 meses. Posteriormente, en sus resoluciones 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005), 1662 (2006), 1746 (2007), 1806 (2008), 1868 (2009), 1917 (2010), 1974 (2011), 2041 (2012), 2096 (2013), 2145 (2014), 2210 (2015), 2274 (2016) y 2344 (2017), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión. En su resolución 2405 (2018), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNAMA hasta el 17 de marzo de 2019.

2. La misión de la UNAMA es apoyar al pueblo y al Gobierno del Afganistán para conseguir la paz y la estabilidad, de conformidad con los derechos y las obligaciones consagrados en la Constitución afgana.

3. El Afganistán sigue haciendo frente a importantes retos políticos, económicos, humanitarios y en materia de seguridad y derechos humanos. El deterioro de la situación de la seguridad en 2017, junto con el anuncio de elecciones en 2018, ha aflorado a la superficie tensiones políticas subyacentes. El espacio político se caracteriza por la aparición de facciones políticas de la oposición y de críticas al Gobierno por la falta de inclusión política. La oposición política está cuestionando cada vez más la capacidad del Gobierno para proporcionar seguridad. Al mismo tiempo, el Gobierno ha comenzado a avanzar en una serie de reformas, en particular en los ámbitos de la lucha contra la corrupción, las elecciones y el sector de la seguridad. El conflicto sigue causando grandes números de bajas civiles, desplazamientos internos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que obstaculizan la prestación de servicios sociales y de asistencia humanitaria y para el desarrollo. La economía se está recuperando solo muy lentamente de la retirada de los efectivos militares internacionales en 2014 y sigue dependiendo en gran medida de la asistencia internacional para el desarrollo. El crecimiento económico y la confianza de los donantes siguen viéndose afectados por la inseguridad, la corrupción y la debilidad de las instituciones.

4. El Gobierno de Unidad Nacional se está enfrentando a una oposición cada vez más vehemente de diversas personalidades políticas. El masivo atentado suicida perpetrado en Kabul el 31 de mayo de 2017 y el ataque posterior en el funeral del hijo de un político, que resultó muerto en una protesta tras el atentado suicida, desencadenaron manifestaciones prolongadas y acampadas callejeras contra el Gobierno. La fijación de una fecha para las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito en 2018 aceleró la movilización de grupos de la oposición y tuvo como resultado que se creasen varias coaliciones y movimientos políticos nuevos. Si bien esos grupos están integrados por personas de diversas etnias, lugares geográficos y generaciones, comparten un resentimiento por lo que perciben como concentración de poder en el palacio presidencial y críticas de la actuación del Gobierno.

5. Aunque no ha habido progresos tangibles en un proceso de paz entre el Gobierno y los talibanes, el Gobierno de Unidad Nacional ha hecho algunos avances en el programa de paz en 2017, entre ellos la elaboración de una estrategia de paz, la celebración de una conferencia del Proceso de Kabul sobre la cooperación en materia de paz y seguridad y la continuación, aunque lenta, de la aplicación del acuerdo político de 2016 con el ex grupo insurgente Hizb-i Islami (Gulbuddin). También ha hecho algunos progresos en la reforma electoral. En marzo de 2017, el Presidente nombró a un nuevo Oficial Electoral Jefe para dirigir la Comisión Electoral Independiente, y en abril, la Comisión aprobó un proceso de evaluación de los centros de votación, una reforma clave recomendada por la Comisión Especial de Reforma Electoral en 2015. En junio, la Comisión Electoral Independiente anunció que las elecciones parlamentarias y los consejos de distrito se celebrarían el 7 de julio de

2018, y en diciembre la Comisión concluyó una reevaluación de las mesas de votación y presentó un concepto de inscripción electoral. Además, ha iniciado consultas de base amplia con las partes interesadas en el proceso electoral a fin de aumentar la transparencia de los preparativos electorales.

6. Las iniciativas de la UNAMA para apoyar la cooperación regional continuaron en 2017 con la Reunión de Altos Funcionarios del Proceso Corazón de Asia-Estambul, celebrada el 17 de marzo, y la séptima Conferencia Ministerial celebrada el 1 de diciembre en Bakú, que dieron lugar a una renovada atención a la seguridad regional, la lucha contra el terrorismo y el aumento de la conectividad. Además, los participantes en la reunión en la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái, celebrada el 9 de junio en Astana, reiteraron el compromiso de esa Organización de iniciar un diálogo político en apoyo de un proceso de paz afgano. Después de una pausa de siete años, la Organización convocó a una reunión del Grupo de Contacto sobre el Afganistán en Moscú el 11 de octubre. La séptima Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán se celebró los días 14 y 15 de noviembre en Ashgabat.

7. El Gobierno ha comenzado a elaborar nuevos programas nacionales prioritarios sectoriales como parte del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán, que se presentó a la Conferencia de Bruselas sobre el Afganistán celebrada en octubre de 2016. Para facilitar la elaboración y ejecución de los programas nacionales prioritarios, el Gobierno está promoviendo reformas fundamentales, entre ellas cambios en el proceso presupuestario nacional, a fin de que la preparación del presupuesto impulse la política nacional y mejore las tasas de gasto en iniciativas de desarrollo.

8. En el frente económico, los indicadores macroeconómicos han mejorado y las tasas de crecimiento están aumentando, aunque muy lentamente. Los factores que afectan al desarrollo y el crecimiento económico incluyen las condiciones de seguridad; el desempeño de las instituciones gubernamentales, entre ellas las fuerzas de seguridad; los grados de confianza de los inversores; y la dependencia de la asistencia internacional para el desarrollo y la seguridad.

9. El Gobierno prosiguió sus esfuerzos para poner freno a la corrupción, en particular mediante el fortalecimiento del marco judicial. El Centro de Justicia Anticorrupción, establecido en 2016, aumentó sus productos en 2017, y para diciembre de 2017 el Tribunal de Primera Instancia había entendido de 25 causas contra 105 acusados, el Tribunal de Apelaciones había decidido 22 causas contra 71 acusados y el Tribunal Supremo había decidido 19 causas contra 56 acusados. El nuevo Código Penal, que se ha armonizado con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se aprobó mediante decreto legislativo en marzo, lo que mejoró considerablemente el cumplimiento por el Afganistán de las reglas y normas internacionales en materia de justicia penal, a la vez que incorporó algunas mejores prácticas en criminología. Se ultimaron una estrategia de lucha contra la corrupción y una ley de lucha contra la corrupción.

10. En 2017, la situación de seguridad siguió deteriorándose; se habían registrado 23.744 incidentes a finales del año, el número más alto jamás registrado. El 31 de mayo, se produjo en Kabul el incidente más mortífero documentado por la UNAMA desde 2001, cuando un camión bomba causó la muerte de 92 civiles y heridas a 491. Los enfrentamientos armados entre las fuerzas del Gobierno y elementos antigubernamentales también aumentaron, en apenas un 1% respecto de 2016 y en un 22% respecto de 2015. Los elementos antigubernamentales han seguido ejerciendo una presión considerable sobre las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, en particular en las provincias de Helmand, Kunar, Nangarhar, Kandahar, Ghazni, Faryab, Kunduz y Uruzgan. En consecuencia, se produjo un aumento

considerable del uso de la fuerza aérea por el Afganistán y las fuerzas militares internacionales respecto de 2016. A pesar de algunos retrocesos, sobre todo en Nangarhar, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) ha ampliado su alcance geográfico y logró llevar a cabo ataques de gran resonancia en Kabul.

11. En vista del deterioro de la seguridad, agravado por la presencia y las actividades del EIIL-PJ, la situación de los derechos humanos siguió siendo sombría en 2017. El número total de bajas civiles en el país siguió siendo persistentemente alto: la UNAMA documentó 10.453 víctimas civiles (3.438 muertos y 7.015 heridos) en 2017, lo que supone una disminución del 9% respecto de 2016. Las mujeres y los niños siguen viéndose afectados de manera desproporcionada. Si bien se registró una disminución del 10% de las bajas respecto de 2016, los niños representan el 30% de todas las bajas civiles. El número de bajas entre las mujeres aumentó alrededor de un 1%, aunque las muertes de mujeres aumentaron en un 5%. La Misión sigue realizando actividades de promoción estratégica para alentar a las partes en el conflicto a que adopten medidas concretas para prevenir el daño a los civiles, poner fin a la cultura de impunidad y promover la rendición de cuentas. Si bien el acuerdo político con Hizb-i Islami (Gulbuddin) pone de manifiesto la voluntad del Gobierno de establecer la paz, siguen preocupando las disposiciones relativas a la inmunidad, así como la ausencia de un procedimiento de investigación de antecedentes para la integración de sus combatientes en las fuerzas de seguridad.

12. Los defensores de los derechos humanos y los trabajadores de los medios de comunicación siguen siendo objeto de amenazas, intimidación y, a veces, de asesinatos selectivos. La situación respecto a los derechos de la mujer y la igualdad de género empeoró en 2017, particularmente en las zonas bajo el control y la influencia de elementos antigubernamentales, donde las mujeres se enfrentan a mecanismos de justicia paralelos y a un menor acceso a la atención médica, la educación y el empleo.

Cooperación con otras entidades

13. En consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2015-2019, la UNAMA colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de reforzar la armonización, la coherencia, la eficiencia y la eficacia entre los programas de las Naciones Unidas en el Afganistán. En la actualidad se está llevando a cabo un examen de mitad de período del Marco para ajustar mejor las actividades de las Naciones Unidas en el país con las prioridades nacionales. La labor de la Misión también se rige por el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y la aplicación por el país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNAMA ha colaborado estrechamente con el equipo en el país en cuestiones relacionadas con el estado de derecho, la gobernanza responsable, los derechos humanos y el género, centrándose en cuestiones de política y buenos oficios para apoyar las actividades programáticas conexas. En el anexo II se presenta información adicional sobre las actividades programáticas ejecutadas por la UNAMA junto con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

14. En la esfera de la cooperación regional, la UNAMA apoya al Gobierno en el Proceso Corazón de Asia-Estambul y las medidas conexas de fomento de la confianza, en cooperación con entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En coordinación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Misión también apoya la participación del Gobierno del Afganistán en diversos foros regionales para facilitar el diálogo y la cooperación con los países de Asia Central.

15. A fin de lograr ahorros, la UNAMA y el equipo en el país comparten una serie de servicios e instalaciones comunes en todo el país y siguen buscando oportunidades para lograr una mayor eficiencia en las operaciones. Entre las iniciativas en curso cabe mencionar el establecimiento de servicios médicos comunes, la participación adicional en la financiación de los gastos de los servicios de seguridad y otros arreglos de ubicación conjunta con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las provincias. Bajo la dirección del oficial designado, el Grupo de Gestión de la Seguridad, en coordinación con el Departamento de Seguridad, ha elaborado un presupuesto de seguridad local con participación en la financiación de los gastos de conformidad con las directrices de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Los costos de las actividades incluidas en el presupuesto de seguridad se comparten con el equipo en el país y las actividades se centran en cuestiones relacionadas con las normas mínimas operativas de seguridad.

16. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, creada en diciembre de 2012 como una iniciativa de participación en la financiación de los gastos entre la UNAMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), seguirá consolidando y centralizando los servicios de tramitación de recursos humanos que no sean específicos del emplazamiento, los viajes y las finanzas, con lo que se reducirán los gastos relacionados con el personal de apoyo en un entorno de alto riesgo, al tiempo que permitirá que el personal trabaje en un entorno más seguro. En 2018 continuarán los esfuerzos para optimizar el intercambio de servicios de apoyo y la participación en los costos asociados. Además, la aplicación de procesos de autoservicio para empleados, que comenzó en febrero de 2017, seguirá mejorando la prestación de servicios de la Oficina.

Hipótesis de planificación para 2018

17. En 2018 el Afganistán seguirá enfrentándose a importantes retos políticos, socioeconómicos, humanitarios y en materia de seguridad y derechos humanos. Es probable que se intensifiquen las maniobras políticas en el período previo a las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito en 2018 y las elecciones presidenciales en 2019. La formación de múltiples alianzas políticas para participar en las elecciones y promover diversas agendas es prueba de la creciente vitalidad de la cultura democrática del país, aún joven, pero la retórica incendiaria podría dar lugar a una mayor inestabilidad política. Es probable que se produzcan nuevos atentados terroristas en Kabul, que podrían avivar la ira pública y dar lugar a más protestas contra el Gobierno. Las perspectivas de alcanzar un acuerdo de paz con los talibanes en 2018 siguen siendo sombrías. Se espera que los talibanes sigan centrándose en obtener avances territoriales y quizá sigan teniendo pocos incentivos para participar en negociaciones significativas. Es probable que los acuerdos locales de alto el fuego para facilitar la inscripción y el voto sean difíciles en muchas zonas, lo que podría socavar la legitimidad de las elecciones. La percepción pública de los arreglos para las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito será crucial para la participación política y, a su vez, su credibilidad. A nivel regional, es probable que siga siendo un problema conseguir un consenso para mantener un diálogo estructurado y una mayor cooperación en apoyo de la gestión de las fronteras, la seguridad regional y los proyectos conjuntos de desarrollo.

18. La situación de la seguridad seguirá siendo inestable en 2018 y podría empeorar aún más. Elementos antigubernamentales seguirán poniendo a prueba a las fuerzas de defensa y seguridad afganas y podrían capturar nuevos territorios y controlar

temporalmente algunas de las principales rutas de transporte terrestre. Los compromisos renovados de prestar asistencia internacional y los nombramientos cualificados de personal de categoría superior deben calibrarse para mejorar la eficacia de las fuerzas de defensa y de seguridad, pero cabe esperar que persistan los niveles elevados de separación del servicio, el desaliento debido a las altas tasas de bajas y la corrupción endémica, que seguirán teniendo un efecto negativo en las fuerzas de seguridad afganas. La creciente animosidad entre los grupos armados, en particular los alineados con dirigentes políticos es otro factor que podría quebrantar la cohesión en el sector de la seguridad, socavar el estado de derecho y causar mayor inestabilidad. Se espera que los elementos antigubernamentales, incluidos los compuestos principalmente por combatientes terroristas extranjeros, sigan activos en 2018, y se prevé que el EIIL-PJ seguirá tratando de reclutar entre los talibanes y otros grupos descontentos. En los centros urbanos con grandes comunidades chiitas, el EIIL-PJ podría tratar de fomentar más la discordia sectaria mediante ataques que causen un gran número de víctimas. El cultivo y el tráfico ilícitos de drogas seguirán alimentando el conflicto, y al mismo tiempo, socavando la gobernanza y el estado de derecho en todo el país. Es probable que todo esto, junto con otras actividades delictivas, aumente la inseguridad y afecte negativamente a las operaciones de las Naciones Unidas, complicando aún más el acceso humanitario.

19. La economía afgana seguirá estrechamente vinculada con la situación política y de seguridad del país, y se prevé que el crecimiento económico seguirá siendo lento en 2018. La sostenibilidad fiscal, en particular respecto al sector de la seguridad, seguirá siendo un gran problema para el Gobierno. Los compromisos financieros asumidos en la Conferencia de Bruselas sobre el Afganistán en octubre de 2016 fueron superiores a lo previsto, pero su cumplimiento depende de factores como el estado de planificación del desarrollo afgano, los arreglos institucionales para la prestación de la ayuda y las decisiones políticas internas de los países donantes. La economía seguirá dependiendo de la asistencia internacional y distorsionada por la economía ilícita, que seguirá alimentando la inseguridad, la violencia y la insurgencia. Persistirán elevadas tasas de desempleo y pobreza, lo que pone de relieve la necesidad de la creación de empleo sostenible y de un crecimiento equitativo en apoyo de la aplicación por el Afganistán de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. El deterioro de la situación de la seguridad seguirá afectando y perjudicando gravemente a los civiles, especialmente a las mujeres, los niños y las minorías, lo que dará lugar a la persistencia de elevados niveles de desplazamiento y bajas civiles. Es probable que el espacio de la sociedad civil siga siendo limitado, con entornos inseguros y restrictivos para los defensores de los derechos humanos y los periodistas, con perspectivas limitadas para la participación de la mujer en la adopción de decisiones, en particular en los procesos de paz. Se prevé que la impunidad y la falta de rendición de cuentas seguirán teniendo efectos negativos para las instituciones del Estado y el estado de derecho. La lucha contra la corrupción y la economía ilícita seguirán siendo desafíos importantes para el Gobierno. Sin embargo, su compromiso declarado de aplicar cambios fiscales y jurídicos para promover el estado de derecho y el desarrollo económico podría dar lugar a progresos en esas esferas.

21. En el contexto del informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (A/72/312-S/2017/696), de 10 de agosto de 2017, la UNAMA se propone seguir racionalizando sus servicios de apoyo para mejorar la prestación de servicios sin costo adicional. Este arreglo prevé tres pilares que abarcan las esferas de las operaciones y gestión de recursos, la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios. Además de redistribuir los ámbitos funcionales supervisados por el Jefe y Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, la

estructura revisada incluye la creación de una Dependencia de Gestión de Adquisiciones y una Dependencia de Suministros Generales y Combustible.

Prioridades estratégicas y planes para 2018

22. Las prioridades estratégicas de la Misión se basan en las resoluciones [2344 \(2017\)](#) y [2405 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y en las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe especial sobre el examen estratégico de la UNAMA. En el contexto del examen estratégico, la UNAMA, en estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, pasará de apoyar un programa de consolidación de la paz después del conflicto a apoyar un proceso de paz de titularidad afgana que incluya, en última instancia, la celebración de negociaciones directas con los talibanes.

23. Las oficinas sobre el terreno de la UNAMA seguirán siendo fundamentales para ejecutar el mandato de la Misión a nivel local, incluidos los buenos oficios y el apoyo al diálogo político; las iniciativas de paz y reconciliación; procesos electorales creíbles, transparentes e inclusivos; y la promoción y protección de los derechos humanos. Las oficinas sobre el terreno también asegurarán la coordinación, la coherencia y la complementariedad con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en esferas de actividad intersectoriales, en consonancia con las prioridades estratégicas del Gobierno y las Naciones Unidas para la paz, la estabilidad y el desarrollo, y colaborarán con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las entidades competentes de las Naciones Unidas para apoyar y facilitar las necesidades y las intervenciones humanitarias.

Examen estratégico

24. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2344 \(2017\)](#), solicitó al Secretario General que, de conformidad con las mejores prácticas, llevase a cabo un examen estratégico de la UNAMA, que incluyera las tareas encomendadas, las prioridades y los recursos conexos, y evaluase la eficiencia y eficacia de la Misión, con miras a optimizar la división de tareas y la configuración para asegurar una mejor cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad también solicitó al Secretario General que lo informase sobre los resultados de ese examen a más tardar en julio de 2017.

25. Un equipo de examen estratégico, encabezado por el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Jan Kubiš, se reunió con una amplia gama de interesados en el Afganistán y en Nueva York en mayo y principios de junio de 2017, entre ellos el Presidente del Afganistán, el Jefe Ejecutivo, los miembros del Gabinete, los principales miembros del Parlamento y de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad diplomática y de donantes. El informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la UNAMA se publicó el 10 de agosto de 2017. En su resolución [2405 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el examen estratégico y pidió que se aplicaran sus recomendaciones.

26. En consonancia con las recomendaciones del Secretario General, el presupuesto de la Misión para 2018 incluye las siguientes propuestas:

- a) Suprimir la Dependencia del Estado de Derecho, manteniendo al mismo tiempo una capacidad básica de 6 plazas;
- b) Suprimir la Dependencia de Gobernanza, manteniendo al mismo tiempo una capacidad básica de 5 plazas;
- c) Suprimir la Dependencia de Asesoramiento Militar y separar a 11 asesores militares, manteniendo 1 Asesor Militar Superior;

- d) Suprimir la Dependencia de Asesoramiento Policial y separar a 5 asesores de policía civil;
- e) Cerrar la oficina provincial de Farah;
- f) Nacionalizar la oficina provincial de la provincia de Badakhshán (Faizabad).

27. Se prevé que el Afganistán celebrará elecciones parlamentarias y presidenciales en 2018 y 2019, respectivamente. El Gobierno del Afganistán ha pedido a las Naciones Unidas que presten apoyo técnico para el próximo ciclo electoral. La asistencia, bajo la dirección de la UNAMA, se centrará en la prestación de apoyo técnico a los órganos de gestión electoral, así como en los buenos oficios y el apoyo político.

28. La reorganización propuesta de las oficinas sobre el terreno de la Misión, en particular el cierre de la oficina provincial de Farah y la nacionalización de la oficina provincial de Badakhshán (Faizabad), junto con el análisis de las estadísticas históricas de utilización de aeronaves y la atención constante a la redundancia necesaria para hacer frente a las contingencias relacionadas con un entorno de seguridad imprevisible, presentan una oportunidad para revisar el concepto de apoyo a las operaciones aéreas para que sea considerablemente más eficaz en función de los costos sin poner en peligro el apoyo. El concepto revisado de operaciones incluiría dejar el arreglo actual de apoyo de concentración y distribución, que normalmente presta servicio a no más de uno o dos destinos desde Kabul, y pasar a dar servicio a múltiples lugares con una sola salida desde Kabul, con lo que se mejoraría la tasa de ocupación y se reducirían las horas de vuelo. A fin de apoyar el concepto revisado, se propone modificar la configuración de los activos aéreos de la UNAMA y reducir el número total de activos, de seis aeronaves (tres aviones y tres helicópteros) a cuatro aeronaves (dos aviones y dos helicópteros).

29. Se prevé que las necesidades operacionales y de apoyo se centren en mantener los principales locales arrendados, excepto los de Farah y Faizabad; y en sustituir una cantidad limitada de equipo esencial como resultado del desgaste normal, la obsolescencia y la expiración de su vida útil. La adquisición de activos se aplazará siempre que la seguridad y las cuestiones operacionales no se vean comprometidas y se seguirá retrasando el reemplazo de la flota de vehículos blindados envejecidos de la Misión. Se continuará examinando el número de existencias de equipo, como vehículos y computadoras, y adaptándolo a las necesidades reales y se seguirán buscando oportunidades para transferir artículos adecuados del equipo sobrante a otras misiones. La UNAMA sigue explorando y explotando configuraciones más eficientes y el uso de equipos generadores de energía a fin de mejorar la calidad y fiabilidad del suministro de electricidad, como la introducción de temporizadores en las zonas de oficinas y contadores de consumo en las unidades residenciales.

30. La UNAMA propone algunos recursos que serán necesarios para mejorar la adaptación de la seguridad de los locales existentes, pero continúa la evaluación de los complejos, en particular sobre el terreno, y pueden requerirse recursos adicionales no previstos en el presente informe. Tras la explosión de un artefacto explosivo improvisado de gran tamaño colocado en un vehículo en el límite del barrio diplomático de Kabul el 31 de mayo de 2017, muchas embajadas y organismos internacionales han reducido su presencia en el Afganistán y están volviendo a evaluar su seguridad con criterios de mayor amenaza, a fin de aplicar nuevas medidas de mitigación para proteger a su personal. La UNAMA ha contratado los servicios de un proveedor para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad a las explosiones de sus propiedades en Kabul; las medidas de mitigación para reducir el riesgo han consistido principalmente en crear más distancia en torno a los perímetros de los complejos y restringir el acceso de los vehículos de carga más grandes a las carreteras más

cercanas a los perímetros. En la actualidad, no parece necesario que la UNAMA disponga de locales alternativos en lugares más seguros de Kabul y en los lugares donde se encuentran las oficinas sobre el terreno; sin embargo, será necesario reevaluar continuamente la situación.

Otros cambios

31. Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 554.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que será posible gracias a las mejoras en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018. La reducción propuesta se debe, entre otras cosas, a los esfuerzos de la UNAMA para aplicar las mejoras de la eficiencia que se prevé lograr con Umoja, que se indican en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390), a determinadas operaciones cotidianas. Las ganancias en eficiencia derivadas de Umoja que figuran en el octavo informe sobre la marcha del proyecto se basaban en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios previstos en el futuro, incluida la futura implantación progresiva, un examen global de los procesos integrales, la retirada de los sistemas heredados y las mejoras de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaban, entre otras cosas, como el valor en dólares de un equivalente a tiempo completo, cuando correspondía. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se proporciona más información sobre este enfoque.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

Información sobre la labor realizada en 2017

32. La UNAMA siguió cumpliendo su mandato de buenos oficios en apoyo de la paz y la estabilidad en el Afganistán. La Misión mantuvo contactos con dirigentes políticos, religiosos y comunitarios, incluidas mujeres, para promover la cohesión política a nivel nacional y subnacional a fin de mitigar los conflictos y promover la paz y la estabilidad. También prestó apoyo a 63 iniciativas de pacificación y 80 reuniones comunitarias. En apoyo a la paz y la reconciliación nacionales y un eventual proceso de paz inclusivo, se emprendieron dos iniciativas de desarrollo de la capacidad y de facilitación del diálogo con el Consejo Superior de la Paz del Afganistán y otras entidades. Además, se llevaron a cabo 11 actividades de solución de conflictos, incluidas cinco reuniones con la Comisión Política de los talibanes.

33. El Gobierno avanzó en la ejecución de las principales reformas electorales y los preparativos de las elecciones. La Comisión Electoral Independiente finalizó un estudio de las circunscripciones parlamentarias en febrero y una reevaluación de los centros de votación en diciembre. En junio, la Comisión anunció que las elecciones parlamentarias y de los consejos de distrito se celebrarían el 7 de julio de 2018, y en diciembre, presentó el concepto de inscripción de votantes y el proyecto de presupuesto al Gobierno y los donantes para recabar sus opiniones y financiación. Los donantes se comprometieron a financiar hasta el 90% de los gastos de inscripción de los votantes. La UNAMA también estableció y reunió el Grupo de Apoyo Electoral, que constituye el principal mecanismo de coordinación internacional para las elecciones. El Departamento de Asuntos Políticos envió al Afganistán tres misiones relacionadas con las elecciones. Dos misiones, en febrero y junio, se llevaron a cabo con el PNUD para asesorar sobre la divulgación a los interesados políticos y apoyar la elaboración de un nuevo documento del proyecto. El 4 de octubre, la Misión, el PNUD y los órganos de gestión electoral firmaron un documento del proyecto de apoyo electoral de las Naciones Unidas, en el que se estableció un marco para la

asistencia electoral de las Naciones Unidas al Afganistán. La tercera misión relacionada con las elecciones se realizó en noviembre para evaluar la capacidad institucional de los órganos de gestión electoral.

34. En 2017 aumentaron las actividades de cooperación y las medidas de fomento de la confianza regionales. Entre las iniciativas emprendidas para apoyar el proceso de paz en el Afganistán se celebraron dos reuniones del proceso de paz de Moscú y una reunión del Proceso de Kabul de Cooperación para la Paz y la Seguridad. La UNAMA apoyó la participación de las autoridades afganas en el proceso Corazón de Asia-Estambul, centrado en la colaboración regional para hacer frente a las amenazas a la seguridad y en el desarrollo económico. También se celebraron seis reuniones regionales de grupos técnicos, cuatro reuniones de altos funcionarios y una conferencia ministerial.

35. La Misión prosiguió asimismo sus esfuerzos por apoyar y promover el estado de derecho. La UNAMA abogó por la aprobación del código penal revisado, que fue aprobado por decreto presidencial en marzo. El código consolida los delitos y las sanciones en un texto único e incorpora disposiciones de derecho internacional, con inclusión de convenciones y tratados internacionales de derechos humanos, e incluye disposiciones específicas que tipifican como delito el *bacha bazi*, las pruebas de virginidad y el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas. La Ley contra la Tortura fue aprobada por la cámara alta el 14 de enero de 2018 y la Ley de Gestión de Tierras del Afganistán, que incorpora las mejores prácticas y normas internacionales, se promulgó en marzo de 2017. La UNAMA promovió y coordinó el apoyo técnico y logístico para el Centro Afgano de Justicia contra la Corrupción y presidió reuniones periódicas de coordinación con altos funcionarios del Centro y los donantes internacionales. La Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción fue aprobada por el Consejo Superior del Estado de Derecho y la Lucha contra la Corrupción en septiembre y su aplicación comenzó tras la promulgación de un decreto presidencial en diciembre. La UNAMA copresidió 10 reuniones de la Junta de Donantes para la Justicia a fin de facilitar la coherencia de los donantes en la política de justicia y apoyar la estrategia nacional de reforma de la justicia. Se celebraron reuniones provinciales de coordinación de la justicia en 31 de 34 provincias; no se llevaron a cabo en las provincias de Helmand, Uruzgan y Zabul debido a la inseguridad. El Ministerio del Interior remitió 126 casos de corrupción policial, abuso de autoridad y fraude a la Fiscalía General. Además, se celebraron 12 reuniones de grupos de trabajo y una reunión a nivel de embajadores de la Junta Internacional de Coordinación Policial para desarrollar un enfoque común para la reforma de la policía y una plataforma de apoyo normativo con el apoyo de los donantes.

36. La UNAMA siguió supervisando los efectos del conflicto armado en los civiles e informando al respecto. En 2017, la Misión documentó 10.453 víctimas civiles, lo que representa una disminución de un 9% respecto de 2016. También documentó una reducción del 13% de las víctimas civiles causadas por los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra con respecto a 2016. La labor de promoción, la colaboración y el diálogo de la Misión con las principales partes en el conflicto contribuyeron al establecimiento de entidades específicas por el Gobierno y los talibanes para investigar las denuncias de víctimas civiles y la introducción de medidas de prevención de las bajas civiles. En agosto, el Gobierno ratificó la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados de 1980 y sus enmiendas y protocolos, que, de aplicarse, podrían redundar en una mejor protección de los civiles; en octubre, el Gobierno aprobó oficialmente la Política Nacional de Prevención y Mitigación de las Bajas Civiles.

37. La Misión siguió supervisando los centros de detención, realizando actividades de promoción y prestando apoyo técnico al Gobierno en la revisión de las leyes

relativas a la prohibición de la tortura y los malos tratos a los detenidos. En respuesta al informe de la UNAMA publicado en abril sobre el trato dispensado a los detenidos en relación con el conflicto que se encuentran bajo custodia afgana, la Dirección Nacional de Seguridad ordenó que se investigaran cinco denuncias de torturas en sus centros de detención. Si bien el Gobierno señaló en abril su intención de retirar las reservas de Afganistán a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de ratificar su Protocolo Facultativo, no se han adoptado nuevas medidas. Sin embargo, el Gobierno avanzó en la mejora del marco jurídico y normativo para la prevención de la tortura y los malos tratos y en la reparación para las víctimas, en particular mediante la promulgación en marzo de una ley sobre la prohibición de la tortura, en la que se utiliza una definición de tortura acorde con la Convención contra la Tortura. En septiembre, el Presidente aprobó un anexo de esa ley, que contemplaba el derecho de las víctimas de tortura a interponer demandas para obtener una reparación ante los tribunales civiles y penales.

38. La Misión siguió promoviendo la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras y la resolución [2286 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, cuyo objetivo es proteger las escuelas y los establecimientos de salud de los ataques en los conflictos armados. El Comité Directivo Interministerial sobre los Niños y los Conflictos Armados aplicó siete recomendaciones y, el 5 de diciembre, el Ministerio de Defensa puso en marcha su Política de Protección de la Infancia, que se centra en la prevención de las seis violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado y del uso militar de instalaciones educativas y de salud.

39. La UNAMA continuó su labor encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Se establecieron fiscalías para la eliminación de la violencia contra la mujer en las 34 provincias, 25 de las cuales recibieron fiscales mujeres. En consonancia con los esfuerzos del Gobierno por potenciar el papel de la mujer en los procesos de paz, en julio se nombraron cinco nuevas mujeres miembros del Consejo Superior de la Paz, con lo que la representación de la mujer en el Consejo pasó de 7 a 12 miembros. En cambio, las mejoras de los derechos de la mujer en el nuevo código penal se vieron anuladas por la eliminación del capítulo sobre la violencia contra la mujer. La aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad se vio obstaculizada por la falta de financiación.

40. La UNAMA celebró 20 consultas de alto nivel con el Gobierno para aumentar la eficacia, la integración y la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en el Afganistán e intensificar su armonización con las prioridades de desarrollo del Gobierno. Además, la Misión celebró amplias consultas con el Gobierno, la comunidad internacional y la sociedad civil para aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo y fortalecer las instituciones afganas, incluidas las estructuras gubernamentales subnacionales. A fin de apoyar la capacidad del Gobierno para determinar y ejecutar medidas de lucha contra la corrupción, la UNAMA interpuso sus buenos oficios y prestó asistencia técnica para facilitar la actuación del Comité Independiente Conjunto de Supervisión y Evaluación de la Lucha contra la Corrupción con los interesados nacionales e internacionales. También prestó apoyo a la Dirección Independiente de Gobernanza Local en la elaboración del mecanismo de supervisión de los consejos provinciales y facilitó el diálogo entre los asociados internacionales y otros interesados para promover esos esfuerzos. La Misión prestó asistencia al Gobierno y a la sociedad civil en el establecimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto, que facilita la colaboración sistemática del Gobierno con la sociedad civil para fomentar una gobernanza responsable e inclusiva. La UNAMA también apoyó la colaboración entre los consejos provinciales y los agentes de la sociedad civil para mejorar la rendición de cuentas.

41. A fin de promover la agenda de desarrollo y reforma del Gobierno, la UNAMA apoyó la aplicación de los productos previstos en el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas. Con ese fin, prestó asistencia técnica, apoyo y facilitación al Gobierno y a los asociados internacionales para el desarrollo a fin de promover y vigilar el progreso de las prioridades de reforma del Marco. En 2017, se concluyeron 10 de 24 entregables, mientras que 14 estaban en vías de conclusión.

42. En cuanto a la aplicación del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán, 8 de 10 programas nacionales prioritarios previstos estaban en diversas fases de ejecución. En marzo se elaboró y puso en marcha el programa nacional prioritario para el empoderamiento económico de la mujer. Se elaboraron notas conceptuales para los programas nacionales prioritarios de desarrollo urbano, la carta de los ciudadanos, agricultura, infraestructura y justicia; y en mayo comenzó a aplicarse el programa asociado con el programa relativo a la carta de los ciudadanos. Una hoja de ruta de siete años para el desarrollo del sector extractivo se encontraba en las etapas finales de aprobación en diciembre. En octubre, la UNAMA apoyó la celebración de consultas en una reunión entre altos funcionarios del Gobierno y asociados internacionales para promover la agenda de desarrollo y reforma del Afganistán.

Objetivo, logros previstos e indicadores de progreso para 2018

Cuadro 1

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para 2018

Objetivo de la Organización: Promover la paz y la estabilidad en el Afganistán

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) El entorno sociopolítico es cada vez más favorable a la paz y la estabilidad sostenibles

i) Mayor sostenibilidad y credibilidad de los futuros procesos electorales en el Afganistán [revisada]

Medidas de la ejecución

Hitos fundamentales, como la evaluación de los centros de votación, el registro biométrico de los votantes y los padrones electorales basados en los centros de votación, en la preparación de las elecciones parlamentarias previstas para julio de 2018 y las elecciones presidenciales de 2019, alcanzados en virtud de las reformas acordadas por el Gobierno y las partes interesadas en el proceso electoral [nueva medida]

Meta: 4

Número de reglamentos, procedimientos y planes aplicados de conformidad con la Ley Electoral de septiembre de 2016 [nueva medida]

Meta 2018: 8

ii) Mayor número de iniciativas de cooperación regional y de medidas de fomento de la confianza en el marco del Proceso Corazón de Asia-Estambul [revisada]

Medidas de la ejecución

Número de iniciativas y medidas adoptadas o aplicadas por los Estados de la región para apoyar el proceso de paz en el Afganistán

Estimación 2017: 3

Meta 2018: 4

Número de reuniones regionales de grupos técnicos

Efectivo 2016: 5

Estimación 2017: 6

Meta 2018: 6

Número de reuniones de funcionarios superiores

Efectivo 2016: 3

Estimación 2017: 4

Meta 2018: 4

Celebración de una conferencia ministerial sobre el Proceso Corazón de Asia-Estambul para examinar el progreso de las medidas de fomento de la confianza

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2018	2017	2016
iii) Mayor apertura de las partes en conflicto respecto a futuras conversaciones de paz y a un proceso de paz y reconciliación que incluya a todos	Meta	4	4	
	Estimación		2	
	Cifra real		2	
[Número de iniciativas de desarrollo de la capacidad y de facilitación del diálogo llevadas a cabo a petición del Gobierno con el Consejo Superior de la Paz del Afganistán y otras entidades]				
[Número de actividades de facilitación del diálogo para la solución de conflictos, incluida la ampliación de los conocimientos sobre los procesos y las negociaciones de paz, realizadas con la Comisión Política y otros representantes de los talibanes para facilitar conversaciones directas con el Gobierno del Afganistán]	Meta	10	10	
	Estimación		12	
	Cifra real		11	
iv) Mayor diálogo dentro de las comunidades y entre comunidades a escala local, en particular con las mujeres y los jóvenes, a fin de promover la paz y la estabilidad	Meta	60	30	11
	Estimación		52	35
	Cifra real		80	55
[Número de encuentros de representantes de las comunidades locales organizados por la UNAMA]				
v) Mayor mitigación de conflictos y controversias locales, por ejemplo, conflictos tribales y étnicos, controversias por las tierras y controversias entre agentes políticos, para contribuir a una mayor estabilidad política [revisado]	Meta	70	60	60
	Estimación		58	56
	Cifra real		63	67
[Número de iniciativas de pacificación llevadas a cabo mediante los buenos oficios y las actividades de divulgación política de la UNAMA]				
vi) Mejor cumplimiento por parte del sistema de justicia del Afganistán de las normas internacionales relativas a la lucha contra la corrupción y la administración de justicia [nuevo]	Meta	4		
	Estimación			
	Cifra real			
[Número de proyectos de ley, decretos legislativos y reglamentos sobre los que la Misión presta asesoramiento técnico al Gobierno o a la Asamblea Nacional que incorporan normas, estándares y mejores prácticas internacionales]				

Productos

- Interposición de buenos oficios y prestación de asistencia técnica en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar iniciativas electorales dignas de crédito y sostenibles, por ejemplo, la elaboración de padrones electorales basados en los centros de votación y la instauración de un proceso de inscripción de candidatos
 - Coordinación del apoyo político internacional a la celebración de elecciones dignas de crédito, incluido el envío de mensajes comunes al Gobierno, los partidos políticos y los órganos de gestión electoral
 - Actividades de promoción y asistencia técnica destinadas a aumentar la participación de las mujeres como candidatas, votantes y observadoras en los procesos electorales, dirigidas también al personal de los órganos de gestión electoral, entre las que se encuentra el establecimiento de procedimientos especiales para la inscripción y la votación
 - Interposición de buenos oficios ante el Gobierno del Afganistán a nivel internacional, nacional y subnacional, incluidos los jirgas tribales, los foros de la sociedad civil, el Consejo Superior de la Paz, los consejos provinciales de paz y otros foros, para promover la paz y la estabilidad mediante, por ejemplo, la formación sobre procesos de paz, acuerdos de alto el fuego y mediación
 - Interposición de buenos oficios y asesoramiento a todas las partes interesadas para facilitar las conversaciones de paz directas entre el Gobierno del Afganistán y los talibanes, incluidas recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza e iniciativas con ambas partes e interesados internacionales
 - Realización de actividades de promoción con las partes y otros interesados clave, como la sociedad civil y el Consejo Superior de la Paz, para lograr una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de paz a todos los niveles
 - Interposición de buenos oficios para facilitar el avance del Proceso Corazón de Asia-Estambul y otras iniciativas regionales pertinentes, como el Proceso de Kabul
 - Interposición de buenos oficios para crear una plataforma común y prestar asesoramiento a altos funcionarios del Gobierno y del sector de la justicia sobre la elaboración y la aplicación de leyes, estrategias y políticas relacionadas con la justicia, el cumplimiento de las normas internacionales, el fortalecimiento del sistema de justicia y el acceso a la justicia, así como sobre cuestiones delicadas, a medida que vayan surgiendo
-

Factores externos

43. Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que a) las partes interesadas mantengan el apoyo político y financiero necesario; b) se mantenga la estabilidad política del Gobierno de Unidad Nacional; c) el Gobierno demuestre la voluntad política de mejorar la gobernanza y la administración de justicia y de reducir la corrupción; d) las tensiones entre los poderes legislativo, judicial y ejecutivo y entre los organismos gubernamentales subnacionales y centrales no perjudiquen el proceso de reforma electoral; e) todas las partes interesadas, nacionales e internacionales, sigan abiertas a la posibilidad de llevar a cabo conversaciones de paz y un proceso de paz y reconciliación inclusivo en el futuro; y f) la situación de la seguridad en el Afganistán no se deteriore hasta el punto de que la capacidad de la Misión para cumplir su mandato se ponga en grave peligro.

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Mayor ejercicio de los derechos humanos para todos

i) Mejor coordinación de los esfuerzos de todas las partes interesadas para garantizar que la protección de los civiles en los conflictos armados está en consonancia con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Aplicación de la política nacional de prevención y mitigación de las bajas civiles por el Consejo Nacional de Seguridad y de las directivas sobre prevención y mitigación de las bajas civiles publicadas por la Oficina del Consejo Nacional de Seguridad [medida revisada]

- ii) Mayor respeto de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas

Medidas de la ejecución

Creación, por parte de las Naciones Unidas y el Ministerio del Interior, de un mecanismo encargado de vigilar el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, basado en medidas de mitigación convenidas y exámenes trimestrales de los progresos

Porcentaje de detenidos en relación con el conflicto entrevistados por la Misión que alegan haber sido sometidos a torturas y malos tratos [nueva medida]

Meta 2018: 30%

- iii) Aprobación de instrumentos y establecimiento de mecanismos para la protección de los niños afectados por el conflicto armado, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005) y 1882 (2009)

Medidas de la ejecución

Creación de dependencias de protección infantil por el Ministerio del Interior en las 34 provincias [nueva medida]

Meta 2018: 34

- iv) Refuerzo de las medidas destinadas a combatir la violencia contra la mujer, de conformidad con las obligaciones en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Medida de la ejecución

Mayor porcentaje de casos registrados por la Oficina del Fiscal para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que dan lugar a enjuiciamiento formal, en ocho provincias de muestra [nueva medida]

Objetivo 2018: 5%

Número de mediadores formados en un nuevo módulo de capacitación con un enfoque basado en los derechos humanos para mediar en casos de violencia contra la mujer [nueva medida]

Meta 2018: 40

- v) La Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y los defensores de los derechos humanos pueden actuar con un mínimo de restricciones y abordar diversas cuestiones relativas a los derechos humanos [nueva]

Medidas de la ejecución

Procesos de participación iniciados por la sociedad civil y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, para la presentación de informes paralelos al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Meta 2018: 2

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2018	2017	2016
vi) Mayor participación de las mujeres en el proceso de transición política y de seguridad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad [Número de mujeres que participan en las negociaciones de paz] [Número de medidas especiales de carácter temporal para promover la participación de las mujeres en las elecciones]	Meta	20	20	
	Estimación		10	
	Cifra real		0	
	Meta	2	2	
	Estimación		2	
	Cifra real		0	

vii) Mayores esfuerzos en relación con la justicia de transición y la impunidad	Meta	4	4
[Número de reuniones del grupo de trabajo sobre la justicia de transición encabezado por la sociedad civil para supervisar los progresos y coordinar las actividades de promoción [medida revisada]	Estimación		4
	Cifra real		8

Productos

- Seguimiento y documentación de los incidentes relacionados con el conflicto que afectan a civiles, incluidos dos informes de la UNAMA y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre la protección de los civiles en el conflicto armado y otros informes periódicos sobre cuestiones relativas a la protección de los civiles
- Documentación de casos o incidentes de tortura o malos tratos, y supervisión de la investigación penal de los casos de tortura
- Servicios de asesoramiento permanente y seguimiento continuo de los progresos en la lucha contra la tortura mediante: notas de advertencia sobre la observación de las obligaciones jurídicas nacionales de prevenir la tortura y garantizar la rendición de cuentas de los autores; aportaciones por escrito al Gobierno, incluidos el apoyo técnico a la redacción de leyes y la orientación operacional sobre el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención (en cumplimiento de la obligación especificada en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura); y, para abril de 2018, un informe de actualización de la UNAMA y el ACNUDH al Comité contra la Tortura sobre el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en materia de prevención de la tortura
- Establecimiento de un mecanismo de vigilancia y diálogo de las Naciones Unidas y la Policía Nacional Afgana para avanzar en la aplicación de las medidas de mitigación en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Aportaciones por escrito y apoyo técnico a las instituciones del Estado y las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas sobre cuestiones de derechos humanos, en especial para fomentar la rendición de cuentas, empleando la política de derechos humanos del Ministerio de Defensa, aprobada en 2017
- Prestación de asistencia técnica al Comité Directivo Interministerial sobre los Niños y los Conflictos Armados, perteneciente al Gobierno
- Documentación de violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, de conformidad con el mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad
- Publicación de un informe sobre los casos de violencia contra la mujer resueltos a través de la mediación
- Recomendaciones al Gobierno sobre normas para la mediación en casos de violencia contra la mujer, y 15 sesiones de capacitación sobre principios y normas de mediación con un enfoque basado en los derechos humanos
- Organización de reuniones informativas y provisión de orientación técnica a la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos para su participación directa en la presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Apoyo técnico a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán en relación con su estudio nacional sobre las víctimas en situaciones de conflicto armado
- Documentación de las violaciones de los derechos humanos, incluidas las amenazas contra los defensores de los derechos humanos, y organización de foros para los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil sobre cuestiones de derechos humanos actuales y futuras
- Apoyo técnico, en particular normativo y según se requiera, a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán sobre cuestiones relativas a los derechos humanos y la protección de los civiles

Factores externos

44. Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que a) una intensificación del conflicto no provoque un aumento proporcional de las bajas civiles; b) la variación de la presencia militar internacional no dé lugar a un empeoramiento considerable de la seguridad; c) el Gobierno demuestre su voluntad y capacidad para llevar a cabo investigaciones sobre los abusos contra los derechos humanos y promover la rendición de cuentas al respecto; d) haya apoyo político continuado a la promoción de los derechos humanos, especialmente en los ámbitos de la paz y la reconciliación, los derechos de las mujeres y los derechos de las minorías; y e) se brinde apoyo político y financiero al programa de derechos humanos.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Mayor eficacia de la asistencia para el desarrollo y de la asistencia humanitaria prestadas al Afganistán y mejora de las instituciones afganas

i) Formulación y aplicación de la Política de Gobernanza Subnacional [nuevo]

Medidas de la ejecución

Elaboración de un marco de aplicación de la Política de Gobernanza Subnacional [nueva medida]

ii) Establecimiento y aplicación de mecanismos para promover una administración pública más responsable y eficaz

Medidas de la ejecución

Comienzo de la aplicación de la nueva generación de reformas de la administración pública [nueva medida]

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
		2018	2017	2016	
	iii) Mayor eficacia y más integración y coherencia en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y mayor armonización con las prioridades de desarrollo del Gobierno, el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los Objetivos de Desarrollo Sostenible [Número de consultas de alto nivel con el Gobierno]	Meta	4	4	4
		Estimación		4	4
		Cifra real		20	17

Productos

- Prestación de servicios de asesoramiento y coordinación al equipo de las Naciones Unidas en el país, los donantes internacionales y las partes interesadas en el desarrollo para que armonicen sus actividades con las prioridades de desarrollo del Gobierno, el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los programas nacionales prioritarios, dentro del proceso encaminado a lograr que las Naciones Unidas estén unidas en la acción
- Coordinación, supervisión y presentación de informes bianuales sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su versión revisada
- Prestación de asesoramiento a las redes de la sociedad civil a nivel nacional en sus funciones de supervisión y promoción para pedir cuentas al Gobierno, mediante reuniones mensuales y la publicación de dos documentos de asesoramiento
- Interposición de buenos oficios para fomentar la coherencia de la comunidad internacional mediante reuniones mensuales del Grupo de Apoyo de la Sociedad Civil, incluidos los agentes internacionales y nacionales, a fin de contribuir al desarrollo, la gobernanza y las reformas de la administración pública
- Prestación de asesoramiento normativo a nivel nacional a la Dirección Independiente de Gobernanza Local, según se solicite, para la formulación de políticas de gobernanza subnacional y la aplicación de los reglamentos de supervisión de los consejos provinciales, mediante reuniones mensuales
- Prestación de asesoramiento sobre políticas a nivel nacional en relación con las reformas de la administración pública, mediante reuniones mensuales y la publicación de dos documentos de asesoramiento

Factores externos

45. Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que a) las partes interesadas, en particular los donantes, mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios para las medidas de desarrollo y humanitarias, incluidos los que figuran en el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas; b) la situación de la seguridad no empeore hasta el punto de que obstaculice aún más la prestación de servicios públicos, el desarrollo y la asistencia humanitaria; c) los desastres naturales no perjudiquen las actividades de reconstrucción.

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018	2017	2016	
d) Mejor aplicación de los compromisos de las conferencias de Londres, Kabul, Tokio y Bruselas, los parámetros de referencia del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los programas nacionales prioritarios	i) Colaboraciones regulares de alto nivel y técnicas entre el Gobierno y los asociados internacionales para examinar la aplicación de los resultados de las conferencias y los compromisos en materia de desarrollo, y mejorar la calidad de las actuaciones técnicas conjuntas [nuevo] [Número de reuniones de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia, consultas técnicas conjuntas con el Gobierno y reuniones técnicas de coordinación [nueva medida]]	Meta Estimación Cifra real	27	29	25
	ii) Mejor aplicación del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán mediante programas nacionales prioritarios, en consulta con los colaboradores internacionales y nacionales [revisado] [Número de consultas con colaboradores nacionales e internacionales relacionadas con la aplicación de los componentes del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán relativos al programa nacional prioritario [nueva medida]]	Meta Estimación Cifra real	3		
	iii) Mayor capacidad del Gobierno para coordinar eficazmente a los donantes y aplicar sus prioridades de desarrollo [revisado] [Número de consultas conjuntas, incluso por medio de consejos interministeriales de desarrollo y debates sobre la alineación de la ayuda, destinadas a propiciar una coordinación eficaz de las políticas nacionales y a vigilar el cumplimiento de las prioridades de desarrollo del Gobierno [nueva medida]]	Meta Estimación Cifra real	50		

Productos

- Prestación de asistencia técnica a la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia; y facilitación de las consultas de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia y de otras consultas técnicas entre el Gobierno, la comunidad internacional y las partes interesadas afganas, sobre el programa de reforma y desarrollo y sobre cuestiones relacionadas con la eficacia de la ayuda
- Prestación de apoyo a la elaboración y aplicación de programas nacionales prioritarios simplificados y al examen de los mecanismos de coordinación conexos, entre ellos los grupos de desarrollo sectoriales
- Prestación de asesoramiento estratégico y apoyo en materia de buenos oficios a las principales partes interesadas para facilitar la elaboración y aplicación de los programas nacionales prioritarios revisados
- Facilitación de 12 consultas con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Economía y otros ministerios competentes para mejorar la coordinación de la aplicación de las prioridades en materia de reformas y desarrollo, en particular mediante el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán
- Facilitación de la participación de la sociedad civil en diálogos nacionales sobre desarrollo, entre ellos el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas
- Prestación de apoyo analítico y asesoramiento estratégico a las partes interesadas nacionales e internacionales sobre las prioridades en materia de reformas y desarrollo
- Prestación de apoyo analítico y asesoramiento estratégico a las partes interesadas nacionales e internacionales para garantizar que la planificación relativa al desarrollo se coordine con la asistencia humanitaria, en curso y prevista, y la tenga en cuenta, así como las prioridades del Gobierno en materia de reformas y desarrollo.

Factores externos

46. Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todas las partes interesadas mantengan el compromiso político y financiero necesario para cumplir los objetivos del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los parámetros de referencia de las conferencias de Kabul, Londres, Tokio y Bruselas; y b) no haya grandes perturbaciones políticas, desastres naturales u otras situaciones de emergencia nacional que dificulten la aplicación de la estrategia nacional de desarrollo, los programas nacionales prioritarios, el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas y la política de gestión de la ayuda, ni obstaculicen la colaboración de los donantes con el Gobierno en estos asuntos.

III. Necesidades de recursos

A. Necesidades globales de recursos

Cuadro 2

Necesidades globales de recursos (deducidas las contribuciones del personal)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2016-2017			2017	2018		Diferencia entre 2017 y 2018 Aumento/ (disminución)
	Consignación	Gastos ^a	Diferencia	Presupuesto aprobado	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)
Personal militar y de policía	1 473,8	965,6	(508,2)	752,5	94,0	–	(658,5)
Personal civil	230 044,0	233 570,6	3 526,6	106 536,7	103 186,6	–	(3 350,1)
Actividades operacionales	115 909,8	108 692,8	(7 217,0)	56 894,1	48 137,4	2 242,2	(8 756,7)
Total de recursos necesarios	347 427,6	343 229,0	(4 198,6)	164 183,3	151 418,0	2 242,2	(12 765,3)

^a Gastos efectivos al 31 de diciembre de 2017.

47. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 se estiman en 151.418.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que supone una disminución neta de 12.765.300 dólares respecto a los recursos aprobados con destino a la Misión para 2017, como se detalla en los cuadros 2 y 22. La diferencia neta entre las necesidades correspondientes a 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 refleja principalmente:

a) La disminución de las necesidades de personal militar y de policía, que refleja la separación de asesores militares y de policía en el contexto del examen estratégico;

b) La reducción neta de las necesidades de personal civil, que refleja principalmente la disminución neta propuesta de 288 plazas;

c) La reducción neta de los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales, que refleja la reconfiguración de la flota aérea y la disminución de los recursos necesarios para el consumo de combustible y los proyectos de reforma y renovación.

48. En el anterior presupuesto de la UNAMA para 2018, que figura en el informe del Secretario General con la signatura A/72/371/Add.4, los recursos propuestos ascendían a 140.423.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal). La diferencia con respecto a las necesidades de recursos que figuran en el presente informe se debe sobre todo a la revisión de las hipótesis relativas a la ocupación de puestos civiles, el despliegue de asesores militares y de policía y algunos aspectos técnicos y revisiones de los recursos en relación con los gastos operacionales, como el precio del combustible. Asimismo, en los gastos de personal civil de la presente propuesta se indican las plazas ocupadas actualmente hasta el 30 de junio de 2018, teniendo en cuenta que en las anteriores estimaciones de gastos para 2018 se daba por sentado que la dotación de personal se reduciría de manera considerable a partir de enero de 2018.

B. Necesidades de personal

Cuadro 3

Necesidades generales de personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Sección de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total de personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Aprobados 2017	1	2	1	8	27	72	71	17	199	156	1	356	170	942	61	1 529
Propuestos 2018	1	2	1	7	28	57	61	7	164	144	1	309	126	738	68	1 241
Cambio	-	-	-	(1)	1	(15)	(10)	(10)	(35)	(12)	-	(47)	(44)	(204)	7	(288)

Necesidades generales de personal propuestas

49. La plantilla total propuesta de la UNAMA para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 es de 1.241 plazas, tal como figura en el cuadro 3, lo que refleja una reducción neta de 288 plazas; estaría integrada por 309 plazas de contratación internacional (164 del Cuadro Orgánico, 144 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 864 de contratación nacional (126 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 738 de contratación local) y 68 de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

50. En el cuadro 4 se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica. En el cuadro 5 se detallan las plazas aprobadas y propuestas, por emplazamiento.

Tasas de vacantes

51. Se proponen las siguientes tasas de vacantes medias anuales como parte de las estimaciones de sueldos y gastos de personal conexos para 2018:

a) Personal de contratación internacional: el 14% (tasa de vacantes aprobada para 2017) para las plazas desplegadas en el Afganistán, Kuwait, el Pakistán y la República Islámica del Irán en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; el 7% para las plazas desplegadas en el Afganistán, Kuwait, el Pakistán y la República Islámica del Irán en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018. En el caso de las plazas radicadas en Nueva York, se aplica una

tasa de vacantes del 5% para todo el año 2018. En cuanto a la plaza (1) de la categoría de Subsecretario General (Coordinador Residente) y las plazas que se propone crear, se aplica una tasa de vacantes del 50%;

b) Personal de contratación nacional: el 10% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 5% para las plazas de contratación local (tasas de vacantes aprobadas para 2017) en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; el 5% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 3% para las plazas de contratación local en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018. En cuanto a las plazas que se propone crear, se aplica una tasa de vacantes del 50% al personal nacional del Cuadro Orgánico y del 35% a las plazas de contratación local.

c) Voluntarios de las Naciones Unidas: el 22% (tasa de vacantes aprobada para 2017) en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; el 5% en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

52. Se prevé que el despliegue efectivo de personal militar, policías de las Naciones Unidas y todos los demás funcionarios de la Misión en 2017 arroje como resultado las siguientes tasas de vacantes medias anuales: el 9,7% para el personal militar, el 18,3% para los policías de las Naciones Unidas, el 11,1% para el personal de contratación internacional, el 8,5% para el personal nacional del Cuadro Orgánico; el 3,5% para el personal de contratación local y el 7,7% para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Cuadro 4

Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos					Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación			
<i>1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán</i>								
Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	10	(1)	–	(1)	–	(2)	8	
Oficina del Jefe de Gabinete	31	(6)	1	–	–	(5)	26	
Servicio de Derechos Humanos (antes Dependencia de Derechos Humanos)	30	(4)	1	–	–	(3)	27	
Servicio de Comunicación Estratégica (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz)	21	(3)	–	–	–	(3)	18	
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva)	–	–	3	–	–	3	3	
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes)	111	(22)	–	(9)	–	(11)	9	
Sección de Seguridad	253	(16)	1	–	–	(15)	238	
<i>2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Afganistán (Asuntos Políticos) (pilar político)</i>								
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)	5	–	–	–	–	–	5	
Servicio de Asuntos Políticos (antes División de Asuntos Políticos)	33	(1)	–	–	–	(1)	32	
Oficina de Enlace en Teherán	4	–	–	–	–	–	4	
Oficina de Enlace en Islamabad	6	(1)	–	–	–	(1)	5	

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos				Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación		
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes)	–	–	–	9	–	9	9
Oficina de Apoyo Electoral (nueva)	–	–	1	4	–	5	5
Oficina de Paz y Reconciliación (nueva)	–	–	4	4	–	8	8
Dependencia de Asesoramiento Militar	5	(5)	–	–	–	(5)	–
<i>3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente / Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)</i>							
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente / Coordinador de Asuntos Humanitarios)	9	(1)	1	3	–	3	12
Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País	6	(1)	1	–	–	–	6
Dependencia de Gobernanza	20	(15)	–	(5)	–	(20)	–
Dependencia del Estado de Derecho	10	(4)	–	(6)	–	(10)	–
Dependencia de Asesoramiento Policial	4	(4)	–	–	–	(4)	–
Sección de Coordinación de los Donantes (nueva)	–	–	4	3	–	7	7
<i>4. Apoyo a la Misión</i>							
a) Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	14	–	2	(6)	–	(4)	10
b) Operaciones y gestión de recursos							
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)	1	–	1	1	–	2	3
Sección de Recursos Humanos y Capacitación (antes Sección de Recursos Humanos)	21	(2)	–	1	–	(1)	20
Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	1	–	–	(1)	–	(1)	–
Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación)	–	–	–	6	–	6	6
Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones)	–	–	–	49	–	49	49
Sección de Servicios Médicos	20	(7)	–	(13)	–	(20)	–
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	9	(1)	–	(8)	–	(9)	–
c) Gestión de la cadena de suministro							
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	3	–	–	–	–	–	3
Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición (nueva)	–	–	–	5	–	5	5
Dependencia de Adquisiciones (antes Sección de Adquisiciones)	8	(1)	1	(1)	–	(1)	7
Dependencia Centralizada de Almacenamiento (antes Sección de Almacenamiento Integrado)	28	(2)	–	(9)	–	(11)	17

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Plazas aprobadas para 2017</i>	<i>Cambios propuestos</i>				<i>Cambio neto</i>	<i>Plazas propuestas para 2018</i>
		<i>Supresión</i>	<i>Creación</i>	<i>Redistribución^a</i>	<i>Reclasificación</i>		
Dependencia de Control de Desplazamientos (antes Sección de Control de Desplazamientos)	26	(3)	–	(1)	–	(4)	22
Dependencia de Administración de Bienes (antes Sección de Administración de Bienes)	15	–	–	(9)	–	(9)	6
Sección de Ingeniería	25	(1)	–	(24)	–	(25)	–
Dependencia de Gestión de Instalaciones	11	(3)	–	(8)	–	(11)	–
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones	52	(4)	–	(48)	–	(52)	–
Sección de Operaciones Aéreas	24	(5)	–	(19)	–	(24)	–
Sección de Transporte de Superficie	148	(17)	–	(131)	–	(148)	–
d) Prestación de servicios							
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	–	–	1	1	–	2	2
Sección de Aviación (antes Sección de Operaciones Aéreas)	–	–	–	19	^b	19	19
Dependencia de Suministros Generales y Combustible (nueva)	–	–	–	16	–	16	16
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales	–	–	–	32	–	32	32
Dependencia de Transporte (antes Sección de Transporte de Superficie)	–	–	–	130	–	130	130
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal	–	–	1	21	–	22	22
5. Oficina de Kuwait consolidada							
a) Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait							
Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina	1	–	–	–	–	–	1
Sección de Seguridad	2	(2)	–	–	–	(2)	–
b) Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait							
Oficina del Jefe de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	3	–	–	–	–	–	3
Sección de Recursos Humanos	13	–	–	–	–	–	13
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas)	16	–	–	–	–	–	16
Sección de Viajes	3	–	–	–	–	–	3
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad	4	–	–	–	–	–	4
6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias							
a) Oficinas regionales							
Kabul	56	(24)	1	(4)	–	(27)	29
Kandahar	83	(30)	3	–	–	(27)	56
Herat	57	(17)	3	–	–	(14)	43
Balkh (Mazar-e-Sharif)	77	(26)	1	–	–	(25)	52
Nangarhar (Jalalabad)	70	(18)	2	–	–	(16)	54
Paktya (Gardez)	62	(19)	1	(2)	–	(20)	42
b) Oficinas provinciales							
Farah (Farah)	28	(28)	–	–	–	(28)	–
Bamiyán	40	(8)	1	–	–	(7)	33

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos					Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación			
Faryab (Maymana)	26	(5)	–	–	–	(5)	21	
Badakhshán (Faizabad)	36	(18)	1	(1)	–	(18)	18	
Baglan (Pul-e Khumri)	32	(7)	1	1	–	(5)	27	
Kunduz	51	(15)	2	1	–	(12)	39	
7. Departamento de Asuntos Políticos (Nueva York)								
Equipo del Afganistán de la División del Oriente Medio y Asia Occidental	5	–	–	–	–	–	5	
Total	1 529	(327)	39	–	–	(288)	1 241	

^a Se prevé que las plazas que se propone redistribuir seguirán teniendo las mismas funciones y que las redistribuciones propuestas no afectarán negativamente a la ejecución de los programas de la dependencia orgánica de origen.

^b Una plaza de contratación local (Auxiliar de Operaciones Aéreas) reclasificada como plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas).

Cuadro 5 Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil / Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017																
<i>Cuartel general</i>																
Kabul	1	2	1	7	18	38	40	9	116	107	–	223	75	495	61	854
Islamabad	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	4	–	6
Teherán	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	2	–	4
<i>Oficinas en regiones y provincias</i>																
Kabul	–	–	–	–	1	3	3	1	8	4	–	12	14	30	–	56
Bamiyán	–	–	–	–	–	1	2	–	3	1	–	4	4	32	–	40
Kandahar	–	–	–	–	1	5	2	–	8	5	–	13	12	58	–	83
Herat	–	–	–	–	1	4	3	1	9	5	–	14	10	33	–	57
Farah (Farah)	–	–	–	–	–	1	2	–	3	1	–	4	2	22	–	28
Balkh (Mazar-e-Sharif)	–	–	–	–	1	4	3	–	8	5	–	13	13	51	–	77
Faryab (Maymana)	–	–	–	–	–	1	2	–	3	1	–	4	3	19	–	26
Nangarhar (Jalalabad)	–	–	–	–	1	4	3	2	10	3	–	13	10	47	–	70
Kunduz	–	–	–	–	–	1	2	–	3	3	–	6	9	36	–	51
Badakhshán (Faizabad)	–	–	–	–	–	2	3	–	5	1	–	6	2	28	–	36
Baglan (Pul-e Khumri)	–	–	–	–	–	1	1	1	3	1	–	4	3	25	–	32

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil /	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
										Servicio de Seguridad						
Paktya (Gardez)	-	-	-	-	1	3	2	2	8	4	-	12	11	39	-	62
<i>Oficina de Kuwait</i>	-	-	-	-	2	1	2	1	6	15	-	21	-	21	-	42
<i>Departamento de Asuntos Políticos (Nueva York)</i>	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Total 2017	1	2	1	8	27	72	71	17	199	156	1	356	170	942	61	1 529
Propuestas 2018																
<i>Cuartel general</i>																
Kabul	1	2	1	6	19	38	40	3	110	102	-	212	64	435	61	773
Islamabad	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	3	-	5
Teherán	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4
<i>Oficinas en regiones y provincias</i>																
Kabul	-	-	-	-	1	2	2	1	6	4	-	10	7	12	-	29
Bamiyán	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	3	27	-	33
Kandahar	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	9	35	2	56
Herat	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	7	25	1	43
Balkh (Mazar-e-Sharif)	-	-	-	-	1	2	3	-	6	4	-	10	6	35	1	52
Faryab (Maymana)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	16	-	21
Nangarhar (Jalalabad)	-	-	-	-	1	2	3	1	7	3	-	10	8	35	1	54
Kunduz	-	-	-	-	-	1	1	1	3	2	-	5	7	26	1	39
Badakhshán (Faizabad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	16	-	18
Baglan (Pul-e Khumri)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	22	-	27
Paktya (Gardez)	-	-	-	-	1	1	2	-	4	2	-	6	7	28	1	42
<i>Oficina de Kuwait</i>	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	20	-	40
<i>Departamento de Asuntos Políticos (Nueva York)</i>	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Total 2018	1	2	1	7	28	57	61	7	164	144	1	309	126	738	68	1 241
Cambio	-	-	-	(1)	1	(15)	(10)	(10)	(35)	(12)	-	(47)	(44)	(204)	7	(288)

1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Cuadro 6

Necesidades de personal: Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil / Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																
Aprobadas 2017	1	-	-	1	2	1	-	-	5	2	-	7	-	3	-	10
Propuestas 2018	1	-	-	-	1	1	-	-	3	2	-	5	-	3	-	8
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	-	(2)
Oficina del Jefe de Gabinete																
Aprobadas 2017	-	-	1	-	2	2	4	-	9	1	-	10	14	7	-	31
Propuestas 2018	-	-	1	-	2	3	4	-	10	1	-	11	10	5	-	26
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	(4)	(2)	-	(5)
Servicio de Derechos Humanos (antes Dependencia de Derechos Humanos)																
Aprobadas 2017	-	-	-	1	3	3	2	1	10	1	-	11	8	9	2	30
Propuestas 2018	-	-	-	1	2	4	2	-	9	1	-	10	6	8	3	27
Cambio	-	-	-	-	(1)	1	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(2)	(1)	1	(3)
Servicio de Comunicación Estratégica (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz)																
Aprobadas 2017	-	-	-	1	1	2	2	-	6	1	-	7	4	10	-	21
Propuestas 2018	-	-	-	1	1	2	1	-	5	1	-	6	3	9	-	18
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(1)	-	(3)
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	2	1	1	5	-	-	5	2	4	-	11
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	(2)	(1)	(1)	(5)	-	-	(5)	(2)	(4)	-	(11)
Sección de Seguridad																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	2	6	1	10	62	-	72	1	177	3	253
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	4	1	8	60	-	68	1	165	4	238
Cambio	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	(2)	-	(4)	-	(12)	1	(15)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil /</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
										<i>Seguridad</i>						
Total del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																
Aprobadas 2017	1	–	1	3	10	12	15	3	45	67	–	112	29	210	5	356
Propuestas 2018	1	–	1	2	8	12	12	1	37	65	–	102	20	191	7	320
Cambio	–	–	–	(1)	(2)	–	(3)	(2)	(8)	(2)	–	(10)	(9)	(19)	2	(36)

53. La Misión está encabezada por el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, que se encarga de la dirección estratégica de la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en el país en materia de políticas, derechos humanos y coordinación de la ayuda humanitaria y para el desarrollo. El Representante Especial también se ocupa de la dirección general de la Misión y supervisa la labor de su Oficina y los pilares de política y de desarrollo, y se encarga de garantizar la coherencia en el cumplimiento de las prioridades estratégicas de la Misión. Además, el Representante Especial ejerce de Jefe de Misión y es el responsable de la gestión ejecutiva de los recursos y la administración de la Misión.

54. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con el Representante Especial: la Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, en la que se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que su vez engloba a la Dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, la Dependencia de Planificación de la Misión, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina y la Dependencia de Idiomas; el Servicio de Derechos Humanos (antes Dependencia de Derechos Humanos); la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva); el Servicio de Comunicación Estratégica (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz); y la Sección de Seguridad.

Cambios propuestos en el organigrama

55. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas al Representante Especial:

a) **Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán:**

- i) Redistribución de 1 plaza de categoría D-1 (Oficial Principal de Asuntos Políticos) en la Oficina de Paz y Reconciliación, subordinada a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político) en el contexto del examen estratégico;
- ii) Supresión de 1 plaza de categoría P-5 (Analista Superior de Información, Asuntos Políticos);

b) **Oficina del Jefe de Gabinete:**

- i) Asignación de la Oficina del Jefe de Gabinete a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para racionalizar el organigrama y optimizar las capacidades de sus respectivas direcciones;

ii) Supresión de 5 plazas: 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Coordinación) y 1 de contratación local (Auxiliar Administrativo) en la Dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, por cuanto también se propone racionalizar el alcance de las funciones de las oficinas sobre el terreno en 2018 en el contexto del examen estratégico; 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Gestión de la Información) en la Dependencia de Planificación de la Misión, cuyas funciones ya no son necesarias; y 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Traductor Auxiliar sobre el Terreno) y 1 de contratación local (Auxiliar Administrativo) en la Dependencia de Idiomas en el contexto del examen estratégico;

iii) Creación de 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Planificación de la Misión) en la Dependencia de Planificación de la Misión, para dedicar más atención a la planificación de la Misión, la gestión de programas y la mejora de la coordinación y proporcionar asistencia técnica a la planificación estratégica y operacional, aspectos sustantivos del proceso presupuestario, y a las actividades conexas de supervisión, presentación de informes y ajustes de mitad del proceso, tanto en el cuartel general de la UNAMA como en las oficinas sobre el terreno de la Misión;

iv) Supresión de la Dependencia de Auditores Residentes y su plaza (1) de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Auditor), como consecuencia de la transferencia de la Dependencia a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

c) **Servicio de Derechos Humanos** (antes Dependencia de Derechos Humanos):

i) Cambio de nombre de la Dependencia, que pasará a ser Servicio de Derechos Humanos;

ii) Supresión de 4 plazas: 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Derechos Humanos), 2 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Auxiliar de Protección Infantil y 1 de Oficial Auxiliar de Derechos Humanos) y 1 de contratación local (Auxiliar de Derechos Humanos) en el contexto del examen estratégico;

iii) Redistribución de 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Derechos Humanos) de la oficina regional de Paktya (Gardez) para apoyar la labor del Servicio en cuestiones relacionadas con la eliminación de la violencia contra las mujeres;

iv) Redistribución de 1 plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos) en la oficina provincial de Kunduz para reforzar la respuesta de la Misión a la evolución de las cuestiones de derechos humanos en la región;

v) Creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Gestor de Bases de Datos de Derechos Humanos) para que preste servicios de diseño especializado y de mantenimiento de bases de datos relacionadas con las violaciones de los derechos humanos;

d) **Servicio de Comunicación Estratégica** (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz):

i) Cambio del nombre de la Dependencia, que pasará a ser Servicio de Comunicación Estratégica;

ii) Supresión de 3 plazas: 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Información Pública), cuyas funciones pueden ser asumidas por el resto del personal del Servicio, y 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial

Auxiliar de Información Pública) y 1 de contratación local (Auxiliar de Información Pública) cuyas funciones ya no son necesarias;

e) **Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género** (nueva):

i) Creación de la Dependencia en el contexto del examen estratégico y en consonancia con la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad y con las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Las atribuciones de la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género consistirían en incorporar la perspectiva de género a todos los aspectos de la labor de la UNAMA y promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esos cometidos comprenden dirigir, supervisar y apoyar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015). La creación de la Dependencia constituye una buena práctica que se reproduce en todas las misiones dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos, mediante la cual se pone de relieve el importante papel de los asesores de género en lo referente a prestar asesoramiento estratégico y político al personal directivo superior de la Misión para que las mujeres participen de manera efectiva en todas las iniciativas de prevención y solución de conflictos y a promover la representación de las mujeres en los procesos políticos. La asignación de la Dependencia a la Oficina del Representante Especial del Secretario General tiene por finalidad facilitar que el Asesor Superior de Género tenga acceso directo al personal directivo superior para propiciar la prestación de asesoramiento estratégico sobre la integración de una perspectiva de género en todas las actividades de la Misión; la formulación y la supervisión de un plan de acción sobre las mujeres, la paz y la seguridad en toda la Misión; la promoción del adelanto de la mujer en las iniciativas de paz y seguridad, en particular mediante actividades de divulgación pública; y la consecución de resultados específicos sobre cuestiones de género por la Misión;

ii) Creación de 3 plazas: 1 plaza de categoría P-5 (Asesor Superior de Género), 1 de P-3 (Oficial de Asuntos de Género) y 1 de contratación local (Auxiliar de Gestión de Programas). El Asesor Superior de Género dirigirá la labor de la Dependencia y se ocupará de formular estrategias y prestar asesoramiento y orientación de carácter estratégico al personal directivo superior de la Misión, así como buenos oficios en relación con la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del mandato. El Oficial de Asuntos de Género ayudará al Asesor Superior de Género a lograr la integración de las perspectivas de género en todos los aspectos de la labor de la UNAMA, en consonancia con las políticas, las orientaciones y los principios generales de la Organización y de la Misión relativos al género y a la mujer, la paz y la seguridad, y proporcionará orientación y apoyo técnico en esas esferas. El Auxiliar de Gestión de Programas ayudará al Asesor Superior de Género y el Oficial de Asuntos de Género a coordinar la planificación y la ejecución de los programas y proyectos en apoyo de la mujer, la paz y la seguridad y las agendas para la incorporación de la perspectiva de género;

f) **Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes** (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes):

i) Supresión de 2 plazas: 1 plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos), cuyas funciones serán asumidas por la Oficina de Paz y Reconciliación, y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Gestión de la Información), cuyas funciones serían asumidas por la capacidad existente en la Sección;

ii) Redistribución de la Sección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político) con sus 9 plazas restantes: 1 de categoría P-5 (Analista Superior de Información, Asuntos Políticos), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Tecnología de la Información) y 4 de contratación local (Auxiliares de Asuntos Políticos) en el contexto del examen estratégico;

g) **Sección de Seguridad:**

i) Supresión de 16 plazas: 2 plazas de categoría P-3 (Oficial de Coordinación de la Seguridad), cuyas funciones pueden ser asumidas por el resto del personal de la Sección, 2 plazas del Servicio Móvil (1 de Oficial de Escolta y 1 de Oficial de Seguridad) y 12 plazas de contratación local (Guardia de Seguridad sobre el Terreno), tras un examen de las funciones de la Sección;

ii) Creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Logística de Seguridad) para proporcionar apoyo logístico en materia de seguridad.

Cuadro 7

Equipo del Afganistán de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>				
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil / Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Aprobadas 2017	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Propuestas 2018	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

56. El Equipo del Afganistán de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos seguirá prestando apoyo a la Misión, entre otras cosas, apoyo operacional, asistencia para determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales en consonancia con el mandato y las necesidades políticas de la Misión, y colaborando con los Estados Miembros y otros asociados regionales e internacionales importantes .

2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)

Cuadro 8

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>				Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil / Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)																
Aprobadas 2017	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Propuestas 2018	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Asuntos Políticos (antes División de Asuntos Políticos)																
Aprobadas 2017	-	-	-	1	2	5	6	1	15	1	-	16	8	7	2	33
Propuestas 2018	-	-	-	1	3	5	6	1	16	-	-	16	8	7	1	32
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)
Oficina de Enlace en Teherán																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace en Islamabad																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	4	-	6
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	3	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4	1	4	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(1)	-	-	(2)
Oficina de Apoyo Electoral (nueva)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	1	-	2	2	-	5	-	-	5	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	1	-	2	2	-	5	-	-	5	-	-	-	5

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil /	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
										Servicio de Seguridad						
Oficina de Paz y Reconciliación (nueva)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	1	1	1	3	-	6	-	-	6	2	-	-	8
Cambio	-	-	-	1	1	1	3	-	6	-	-	6	2	-	-	8
Dependencia de Asesoramiento Militar																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	-	(5)
Total de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)																
Aprobadas 2017	-	1	-	1	2	8	7	1	20	2	-	22	10	19	2	53
Propuestas 2018	-	1	-	3	5	13	13	1	36	1	-	37	13	17	1	68
Cambio	-	-	-	2	3	5	6	-	16	(1)	-	15	3	2	(1)	15

57. El Representante Especial Adjunto asesora al Representante Especial respecto de la dinámica y las cuestiones políticas que inciden en la ejecución del mandato de la Misión.

58. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión forman parte del pilar político: la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos); el Servicio de Asuntos Políticos (antes División de Asuntos Políticos); la Oficina de Enlace en Teherán; la Oficina de Enlace en Islamabad; la Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes); la Oficina de Apoyo Electoral (nueva); y la Oficina de Paz y Reconciliación (nueva).

Cambios propuestos en el organigrama

59. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar político de la Misión:

a) **Servicio de Asuntos Políticos** (antes División de Asuntos Políticos):

i) Cambio del nombre de la Dependencia, que pasará a ser Servicio de Asuntos Políticos;

ii) Redistribución de 6 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Electorales) y 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) en la Oficina de Apoyo Electoral; 2 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) en la Oficina de Paz y Reconciliación, en la que se centralizarían, en el contexto del examen estratégico, las funciones de dichas plazas, esto es, principalmente mantener contactos con el Consejo Superior de la Paz y organizaciones para la paz conexas y realizar labores relacionadas con iniciativas locales de paz; y 1 plaza de los Voluntarios de las

Naciones Unidas (Oficial de Asuntos Políticos) en la oficina regional de Kandahar para reforzar la labor política en la región;

iii) Supresión de 1 plaza del Servicio Móvil (Auxiliar Administrativo), por cuanto las funciones de la plaza pueden ser asumidas por la capacidad existente en el Servicio;

iv) Redistribución de 6 plazas de la Dependencia del Estado de Derecho: 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Judiciales), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales), 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Judiciales) y 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales y 1 de Oficial Adjunto de Estado de Derecho) en el contexto del examen estratégico;

v) Aunque se ha propuesto suprimir la Dependencia de Asesoramiento Militar y separar a 11 de los 12 asesores militares asignados a la Misión, se sugiere mantener a 1 Asesor Militar Superior en el Servicio de Asuntos Políticos en el contexto del examen estratégico;

b) **Oficina de Enlace en Islamabad:** Supresión de 1 plaza de contratación local (Conductor), por cuanto las funciones de la plaza serán asumidas por la capacidad existente en la Oficina;

c) **Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes** (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes):

i) Redistribución de la Sección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General con sus 9 plazas: 1 de categoría P-5 (Analista Superior de Información, Asuntos Políticos), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Tecnología de la Información) y 4 de contratación local (Auxiliar de Asuntos Políticos) en el contexto del examen estratégico;

ii) Cambio del nombre de la Dependencia, que pasará a ser Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes;

d) **Oficina de Apoyo Electoral (nueva):**

i) Creación de la Oficina para reflejar la naturaleza política del apoyo de la UNAMA a la celebración de elecciones en el Afganistán en 2018 y 2019. La Oficina supervisará al Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, compuesto por personal de la UNAMA y personal técnico contratado a través del proyecto de apoyo electoral del PNUD. El Equipo de Apoyo será el cauce principal de la asistencia de las Naciones Unidas a las instituciones electorales del Afganistán, en particular la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales, para preparar las elecciones legislativas de julio de 2018;

ii) Creación de 1 plaza de categoría D-1 (Oficial Principal de Asuntos Electorales) para apoyar la creación de capacidad y proporcionar asesoramiento técnico a los órganos de gestión electoral del Afganistán en el desempeño de sus funciones independientes;

iii) Redistribución de 4 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Electorales) y 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) del Servicio de Asuntos Políticos, y 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) de la oficina provincial en Badakhshán (Faizabad), todo ello para prestar apoyo a la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales en la preparación de las elecciones parlamentarias de julio de 2018, vigilar la evolución de los acontecimientos relacionados con las elecciones que se

celebrarán próximamente y establecer y mantener relaciones de colaboración con los interlocutores;

e) **Oficina de Paz y Reconciliación (nueva):**

i) Creación de la Oficina en consonancia con la prioridad estratégica de la Misión de generar condiciones que permitan llegar a una solución política, en el contexto del examen estratégico. La nueva capacidad propuesta reforzaría las iniciativas de la Misión de apoyo a la creación de un proceso de paz con liderazgo y titularidad afganos y proporcionar asesoramiento sobre mediación, medidas de fomento de la confianza y colaboración con la oposición armada, por ejemplo, el apoyo al Proceso de Kabul de Cooperación para la Paz y la Seguridad para fortalecer la cooperación regional en apoyo de la paz y la estabilidad, lo que complementaría la labor del Servicio de Asuntos Políticos en el Proceso Corazón de Asia y reflejaría un reparto de responsabilidades similar en el Gobierno del Afganistán. Además, la Oficina se encargaría de la participación pública en la paz y la reconciliación, desarrollando y aplicando, por ejemplo, iniciativas locales de paz con las oficinas sobre el terreno de la UNAMA para incluir las opiniones de los residentes de las zonas rurales y remotas, las mujeres y los jóvenes en esos procesos políticos de alto nivel. Por otro lado, la Oficina colaboraría con las oficinas de enlace en Teherán e Islamabad y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central con miras a respaldar y promover la cooperación bilateral y multilateral en el ámbito de la paz y la seguridad;

ii) Redistribución de 4 plazas: 1 plaza de categoría D-1 (Oficial Principal de Asuntos Políticos) de la Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) del Servicio de Asuntos políticos y 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) de la oficina regional en Kabul, todo ello para apoyar las labores de cooperación regional relacionadas con la paz y la reconciliación (el Proceso de Kabul) y la coordinación del Equipo Especial para la Paz y la Reconciliación (en lo sucesivo, Equipo de Tareas para la Paz y la Reconciliación);

iii) Creación de 4 plazas: 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) para representar a la Misión en sus relaciones con un amplio abanico de interlocutores de alto nivel en el ámbito de la paz y la reconciliación, 1 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) para dirigir el renovado empeño de la Misión en aumentar el protagonismo de las iniciativas locales de paz y 2 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) para trabajar en el apoyo de la Misión a las medidas de cooperación regional relacionadas con la paz y la reconciliación y coordinar el Equipo de Tareas para la Paz y la Reconciliación;

f) Dependencia de Asesoramiento Militar: supresión de la Dependencia y sus 5 plazas de contratación local (3 de Conductor, 1 de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno y 1 de Auxiliar Administrativo), en el contexto del examen estratégico y como resultado de la propuesta de separar a los 11 Asesores Militares asignados a la Misión. No obstante, se propone mantener 1 plaza de Asesor Militar Superior en el Servicio de Asuntos Políticos para desempeñar funciones de enlace con las fuerzas militares internacionales, contribuir al análisis integrado del Servicio y la Misión en su conjunto y proporcionar asesoramiento estratégico sobre asuntos militares al personal directivo superior de la Misión.

3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)

Cuadro 9

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>				
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil / Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total de personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)																
Aprobadas 2017	-	1	-	-	-	2	1	1	5	2	-	7	-	2	-	9
Propuestas 2018	-	1	-	-	1	3	1	-	6	2	-	8	2	2	-	12
Cambio	-	-	-	-	1	1	-	(1)	1	-	-	1	2	-	-	3
Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	3	2	1	-	6
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	3	2	1	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Gobernanza																
Aprobadas 2017	-	-	-	1	1	4	3	3	12	-	-	12	5	3	-	20
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	(4)	(3)	(3)	(12)	-	-	(12)	(5)	(3)	-	(20)
Dependencia del Estado de Derecho																
Aprobadas 2017	-	-	-	1	1	2	1	-	5	-	-	5	3	2	-	10
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	(2)	(1)	-	(5)	-	-	(5)	(3)	(2)	-	(10)
Dependencia de Asesoramiento Policial																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(2)	-	-	(2)	(1)	(1)	-	(4)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil /	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
										Seguridad						
Sección de Coordinación de los Donantes (nueva)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	2	-	-	7
Cambio	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	2	-	-	7
Total de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)																
Aprobadas 2017	-	1	-	2	4	10	6	4	27	2	-	29	11	9	-	49
Propuestas 2018	-	1	-	-	3	6	4	-	14	2	-	16	6	3	-	25
Cambio	-	-	-	(2)	(1)	(4)	(2)	(4)	(13)	-	-	(13)	(5)	(6)	-	(24)

60. El Representante Especial Adjunto es responsable de mantener vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de su función de Coordinador Residente, Coordinador de Asuntos Humanitarios y Representante Residente del PNUD.

61. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión forman parte del pilar de desarrollo: la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente / Coordinador de Asuntos Humanitarios); la Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País; la Sección de Coordinación de los Donantes (nueva).

Cambios propuestos en el organigrama

62. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de desarrollo de la Misión:

a) **Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente / Coordinador de Asuntos Humanitarios):**

- i) Redistribución de 2 plazas en la Sección de Coordinación de los Donantes: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Coordinación) y 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles);
- ii) Redistribución de 5 plazas de la Dependencia de Gobernanza: 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Civiles), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles) y 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles), a fin de proporcionar asesoramiento normativo en apoyo de los esfuerzos del Gobierno para promover una gobernanza subnacional eficaz y responsable;
- iii) Supresión de 1 plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles);
- iv) Creación de 1 plaza de categoría P-3 (Auxiliar Especial) para ayudar y asistir al Representante Especial Adjunto del Secretario General en la dirección

y la gestión de la labor relacionada con el componente de desarrollo y en el apoyo a ese cometido;

b) Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País;

- i) Supresión de 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Coordinación);
- ii) Creación de 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Planificación de Misiones (Estratégico)) para proporcionar asesoramiento y conocimientos técnicos que faculten al personal directivo superior a elaborar, aplicar, y supervisar estrategias a fin de aumentar al máximo la repercusión individual y colectiva de la respuesta de las Naciones Unidas en el Afganistán, centrándose en las tareas encomendadas y los objetivos necesarios para hacer avanzar las prioridades de desarrollo del país y, con ello, la consolidación de la paz y la reconciliación. Por otro lado, con esa plaza se procurará que haya más sinergia en el equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar un apoyo coherente;

c) Dependencia de Gobernanza:

- i) Redistribución de 5 plazas en la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General: 1 de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Civiles), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles) y 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles);
- ii) Supresión de 15 plazas: 1 plaza de categoría D-1 (Jefe del Servicio de Asuntos Civiles), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles), 3 de categoría P-3 (2 de Oficial de Asuntos Civiles y 1 de Oficial de Coordinación), 3 de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 3 de contratación local (2 de Auxiliar de Enlace y 1 de Auxiliar de Equipo);
- iii) Supresión de la Dependencia en el contexto del examen estratégico;

d) Dependencia del Estado de Derecho:

- i) Redistribución de 6 plazas en el Servicio de Asuntos Políticos: 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Judiciales), 2 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales), 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Judiciales) y 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales y 1 de Oficial Adjunto de Estado de Derecho);
- ii) Supresión de 4 plazas: 1 plaza de categoría D-1 (Jefe del Servicio de Asuntos Judiciales), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales) y 2 de contratación local (1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Asuntos Judiciales);
- iii) Supresión de la Dependencia en el contexto del examen estratégico;

e) Dependencia de Asesoramiento Policial:

- i) Supresión de 4 plazas: 1 plaza de categoría P-5 (Asesor Superior de Policía de las Naciones Unidas y Jefe del Componente de Policía), 1 de categoría P-4 (Agente de Policía de las Naciones Unidas y Jefe de Operaciones), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Gestión de Programas) y 1 de contratación local (Auxiliar Administrativo). También se propone separar a los 5 Asesores de Policía Civil asignados a la Misión;
- ii) Supresión de la Dependencia en el contexto del examen estratégico;

f) **Sección de Coordinación de los Donantes (nueva):**

i) Creación de la Sección para sacar adelante el aumento del volumen de trabajo asociado al mandato de la UNAMA de dirigir y coordinar la asistencia internacional para el desarrollo en el Afganistán. El aumento de la capacidad para la coordinación de los donantes responde a la necesidad de atender nuevas demandas, entre ellas: a) consolidar las funciones de coordinación de los donantes en la Misión a tenor de las recomendaciones formuladas en el examen estratégico; b) incrementar la contribución cualitativa a la prestación de apoyo al Gobierno y los donantes; y c) coordinar entre las iniciativas humanitarias y las de desarrollo. En concreto, la Sección proporcionará un apoyo fundamental a la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia, esto es, la Reunión Ministerial o del Personal Directivo Superior de carácter anual; facilitará y coorganizará las iniciativas de carácter estratégico de planificación, coordinación y supervisión del desarrollo, en particular mediante la prestación de apoyo a los nuevos mecanismos de coordinación que el Gobierno acaba de instituir; elaborará y supervisará distintos marcos de rendición de cuentas mutua entre el Gobierno y la comunidad internacional para promover reformas fundamentales; reforzará la armonización y aumentará la coherencia de la asistencia internacional para el desarrollo con las prioridades del Gobierno; dirigirá foros técnicos sobre temas pertinentes relacionados con la agenda de reforma y desarrollo del Gobierno; respaldará enfoques de consolidación de la paz en toda la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional en apoyo de un acuerdo de paz en el futuro; y proporcionará análisis y asesoramiento al personal directivo superior de la Misión sobre cuestiones relacionadas con la economía, las reformas y el desarrollo, incluidos sus vínculos con las necesidades humanitarias;

ii) Creación de 4 plazas para atender el aumento del volumen de trabajo de la Misión asociado a la coordinación de los donantes: 1 plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas), 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Humanitarios) y 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Auxiliar de Gestión de Programas y 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles); El Oficial Superior de Programas dirigirá la Sección; velará por la coordinación eficaz entre los donantes, otros asociados internacionales y el Gobierno; y trabajará en estrecha colaboración con los ministros del Gobierno del Afganistán y altos funcionarios de la comunidad internacional, entre ellos embajadores y jefes de organismos donantes, para aumentar la coherencia y la coordinación de la asistencia para el desarrollo. El Oficial de Asuntos Humanitarios potenciará la coordinación entre los donantes en lo que atañe al nexo esencial entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo mediante el seguimiento de las tendencias, los programas y los debates en relación con la asistencia humanitaria y su armonización con la asistencia para el desarrollo a más largo plazo, con miras a crear medios de vida, empleos y servicios sostenibles para los retornados y los desplazados internos. El Oficial Auxiliar de Gestión de Programas y el Oficial Adjunto de Asuntos Civiles actuarán de enlace con sus homólogos de la sociedad civil y el Gobierno para reforzar la coordinación y la colaboración; mantendrán contactos con el personal de contratación nacional de las embajadas y las organizaciones internacionales que recurren cada vez más a oficiales nacionales del Afganistán para gestionar y supervisar los programas de desarrollo; facilitarán el diálogo entre las autoridades gubernamentales, los asociados de la comunidad internacional y las partes interesadas nacionales para promover enfoques consultivos en las políticas de desarrollo y la labor de ejecución conexa a nivel nacional y subnacional; y proporcionarán análisis políticos, sociales y económicos;

iii) Redistribución de 3 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Coordinación) y 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles) de la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, y 1 de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) de la oficina regional en Kabul.

4. Apoyo a la Misión

Cuadro 10

Necesidades globales de personal para el apoyo a la Misión

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017	-	-	-	1	2	10	12	1	26	36	-	62	27	263	54	406
Propuestas 2018	-	-	-	1	3	9	11	1	25	34	-	59	27	230	53	369
Cambio	-	-	-	-	1	(1)	(1)	-	(1)	(2)	-	(3)	-	(33)	(1)	(37)

63. El apoyo a la Misión se encuentra bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión, quien, de conformidad con la estructura aprobada, coordina y supervisa el trabajo de las tres esferas principales: la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro.

Cambios propuestos en materia de organización

64. Se propone reestructurar el apoyo a la Misión en función de los cambios aprobados por la Asamblea General en 2016 y para reflejar la necesidad de estandarizar aún más la estructura de apoyo a la Misión, lo que permitirá aumentar la armonización necesaria para optimizar los beneficios de la aplicación de las iniciativas sucesivas de gestión de los recursos institucionales (Umoja) y la consolidación de los logros ya alcanzados. La UNAMA seguirá prestando servicios a 11 oficinas sobre el terreno en el Afganistán y a las oficinas de enlace de Islamabad y Teherán, además del cuartel general de la Misión en tres complejos en Kabul.

65. De conformidad con la estructura revisada propuesta, las funciones de apoyo a la Misión se agruparán en tres pilares principales: operaciones y gestión de recursos, gestión de la cadena de suministro y prestación de servicios. Esa organización sustituirá la distribución actual de las mismas funciones entre el Jefe de Apoyo a la Misión, el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro. Dado que el Jefe de Apoyo a la Misión es responsable de contribuir a la aplicación del mandato de la Misión prestando el apoyo directivo, logístico, tecnológico y administrativo necesario, su capacidad para participar, asesorar sobre los planes de los componentes programáticos y ayudar a diseñarlos es esencial para garantizar que, frente a otras prioridades, los componentes de apoyo proporcionen servicios de apoyo oportunos de principio a fin centrados en los clientes. La estructura revisada facilitaría y apoyaría estas funciones.

66. La estructura revisada que se propone tendría dos nuevas dependencias orgánicas: la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición, en el pilar de gestión de la cadena de suministro, y la Dependencia de Suministros Generales y Combustible, en el pilar de prestación de servicios. Las dependencias serían creadas y dotadas de personal mediante la redistribución de plazas aprobadas que realizan

funciones similares en dependencias orgánicas existentes, por lo que no supondrían ningún costo adicional. Además, se propone establecer una nueva dependencia bajo la dirección del Jefe de Apoyo a la Misión: la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, para la que se propone crear dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

67. Otros cambios que se proponen en la estructura revisada son pequeños ajustes que responden a la aplicación de iniciativas, como la gestión de la cadena de suministro de principio a fin. A este respecto, se propone redistribuir en la Dependencia de Almacenamiento Centralizado las plazas aprobadas de la Dependencia de Administración de Bienes, que son responsables de las funciones de enajenación de bienes y recepción e inspección. Este cambio mantendría una capacidad básica en la Dependencia de Administración de Bienes, que es responsable de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y los procedimientos de la Organización en cuestión de administración de bienes, de gestión de activos fijos como parte de la contabilidad y presentación de informes conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) respecto del inventario financiero y de propiedades, planta y equipo, y de supervisión y ejecución de la delegación de autoridad para la administración de bienes.

68. Se propone crear la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones combinando los recursos mínimos necesarios de las funciones de ingeniería e instalaciones existentes. La Sección sería responsable de planificar, construir y poner en marcha las instalaciones y la infraestructura y se encargaría de gestionar y mantener las instalaciones de la Misión.

69. En un esfuerzo por ahondar en la armonización, se propone fusionar en una sola sección, en el pilar de prestación de servicios, los recursos de la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal. Además, en el contexto del examen estratégico, se debería considerar una prioridad el establecimiento de servicios médicos comunes para garantizar una atención médica uniforme y más racionalizada a todo el personal de las Naciones Unidas. La UNAMA y los organismos principales que comparten instalaciones con la Misión en Kabul han realizado avances significativos a este respecto y desde febrero de 2018 funciona un servicio médico común en régimen de participación en la financiación de los gastos.

70. A continuación, se presentan las necesidades detalladas de personal de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y los tres pilares a su cargo.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 11

Necesidades de personal: Jefe de Apoyo a la Misión

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Cuadro de de Seguridad	Cuadro de de Servicios Generales	Total de personal interna- cional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contrata- ción local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Aprobadas 2017	-	-	-	1	-	2	3	-	6	3	-	9	2	2	1	14	
Propuestas 2018	-	-	-	1	-	1	1	-	3	2	-	5	1	1	3	10	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(1)	-	(4)	(1)	(1)	2	(4)	

71. El Jefe de Apoyo a la Misión es responsable de la gestión general eficaz de los recursos humanos, financieros y físicos asignados a la Misión. Cuenta con el apoyo del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y el Jefe de Prestación de Servicios.

72. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión supervisa y gestiona el trabajo de la Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación, la Dependencia de Auditoría, la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente y la Dependencia de Seguridad Aérea.

Cambios propuestos en materia de organización

73. Se proponen los cambios siguientes para 2018 en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y las dependencias orgánicas que dependen directamente de él:

a) Creación de una Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente para coordinar, vigilar y supervisar la aplicación por la Misión de la política ambiental, la política de gestión de desechos y la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

b) Redistribución en la Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño, perteneciente al pilar de operaciones y gestión de recursos, de la Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación junto con sus 6 plazas, a saber, 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Finanzas y Presupuesto), 1 de categoría P-3 (Oficial de Finanzas y Presupuesto), 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), 1 de contratación local (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto) y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Finanzas);

c) Redistribución en la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos de 1 plaza de categoría P-3 (Oficial Administrativo) para desempeñar funciones de apoyo y coordinación de las actividades administrativas y logísticas que afectan a las oficinas sobre el terreno, así como la planificación de dichas actividades, y funciones de aplicación y vigilancia de mecanismos de participación en la financiación de los gastos con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país;

d) Redistribución entrante de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de la Información) de la Dependencia de Control de Desplazamientos perteneciente al pilar de gestión de la cadena de suministro para tratar las cuestiones relacionadas con los órganos de supervisión;

e) Creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas: 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente para facilitar la aplicación por parte de la UNAMA de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y 1 de Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional para apoyar el cumplimiento por la Misión de las políticas del Departamento sobre salud y seguridad ocupacional para el personal y todos los ocupantes y visitantes de los complejos.

Operaciones y gestión de recursos

Cuadro 12

Necesidades de personal: operaciones y gestión de recursos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	-	1	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	2
Sección de Recursos Humanos y Capacitación (antes Sección de Recursos Humanos)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4	-	6	3	10	2	21
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4	-	6	3	9	2	20
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	1	1	6
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	1	1	6
Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	-	11	6	26	6	49
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	-	11	6	26	6	49
Sección de Servicios Médicos																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	5	8	5	20
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)	(5)	(8)	(5)	(20)
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	2	2	3	9
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)	(2)	(2)	(3)	(9)
Total, operaciones y gestión de recursos																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	3	3	-	7	4	-	11	10	20	11	52
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	3	3	-	7	15	-	22	10	36	10	78
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	11	-	16	(1)	26

74. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del pilar de operaciones y gestión de recursos del apoyo a la Misión: Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, Sección de Recursos Humanos y Capacitación (antes Sección de Recursos Humanos), Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación) y Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones).

Cambios propuestos en materia de organización

75. Se proponen los cambios siguientes para 2018 en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de operaciones y gestión de recursos del apoyo a la Misión:

a) **Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos** (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión):

i) Cambio de nombre de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión para que pase a llamarse Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos;

ii) Redistribución entrante de 1 plaza de categoría P-3 (Oficial Administrativo) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para desempeñar funciones de apoyo y coordinación de las actividades administrativas y logísticas que afectan a las oficinas sobre el terreno, así como la planificación de dichas actividades, y funciones de aplicación y vigilancia de mecanismos de participación en la financiación de los gastos con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país;

iii) Creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Coordinación sobre el Terreno) para proporcionar previsiones, supervisión del desempeño, planificación y coordinación en relación con actividades operacionales y de recursos, entre otros la aplicación y la vigilancia de los mecanismos de participación en la financiación de los gastos con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país;

b) **Sección de Recursos Humanos y Capacitación** (antes Sección de Recursos Humanos):

i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Recursos Humanos y Capacitación;

ii) Supresión de 2 plazas: 1 plaza de contratación local (Auxiliar de Recursos Humanos) y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Capacitación), ya que sus funciones pueden ser asumidas por el resto del personal de la Sección;

iii) Redistribución en la Sección de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas junto con su plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas);

c) **Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas:** Redistribución entrante de la Dependencia en la Sección de Recursos Humanos y Capacitación junto con su plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas);

d) **Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño** (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación):

i) Redistribución entrante de la Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación, que era un componente de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, junto con sus 6 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia,

Finanzas y Presupuesto), 1 de categoría P-3 (Oficial de Finanzas y Presupuesto), 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), 1 de contratación local (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto) y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Finanzas);

ii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño;

e) **Sección de Tecnología sobre el Terreno** (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones):

i) Redistribución entrante de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones del pilar de gestión de la cadena de suministro junto con sus 47 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Sistemas de Información y Telecomunicaciones), 9 del Servicio Móvil (4 de Técnico de Telecomunicaciones, 3 de Auxiliar de Sistemas de Información y 2 de Oficial de Sistemas de Información), 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (3 de Oficial Adjunto de Sistemas de Información, 1 de Oficial Adjunto de Telecomunicaciones y 1 de Oficial Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial), 26 de contratación local (11 de Auxiliar de Telecomunicaciones, 10 de Auxiliar de Sistemas de Información, 2 de Auxiliar de Correo, 1 de Auxiliar Administrativo, 1 de Auxiliar de Gestión de la Información y 1 de Auxiliar de Recepción e Inspección) y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Técnico de Redes de Área Local y Extendida, 1 de Oficial de Sistemas de Información, 1 de Auxiliar de Gestión de la Información, 1 de Auxiliar de Información Geográfica y 1 de Auxiliar de Materiales y Activos);

ii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Tecnología sobre el Terreno;

iii) Redistribución de 2 plazas: 1 plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Sistemas de Información) de la oficina regional en Paktya (Gardez) para reforzar la capacidad centralizada de apoyo de la Sección, en consonancia con la estrategia general de centralizar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Sistemas de Información) de la oficina regional en Kabul;

f) **Sección de Servicios Médicos:**

i) Supresión de 6 plazas: 2 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Médico) y 4 de contratación local (3 de Enfermero y 1 de Técnico Farmacéutico);

ii) Redistribución de la Sección en el pilar de prestación de servicios junto con sus 14 plazas restantes: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Servicios Médicos), 1 de categoría P-3 (Oficial Médico), 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Médico y 1 de Auxiliar Farmacéutico), 4 de contratación local (3 de Enfermero y 1 de Conductor) y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (3 de Técnico Médico y 2 de Oficial Médico);

g) **Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal:**

i) Supresión de 1 plaza de categoría P-4 (Consejero del Personal) y 1 de contratación local (Auxiliar Administrativo);

ii) Redistribución de la Dependencia en el pilar de prestación de servicios junto con sus 7 plazas restantes: 1 plaza de categoría P-3 (Consejero del

Personal), 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Consejero Adjunto del Personal), 1 de contratación local (Auxiliar de Bienestar del Personal) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Consejero del Personal y 1 de Asistente Social).

Gestión de la cadena de suministro

Cuadro 13

Necesidades de personal: gestión de la cadena de suministro

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>				Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio Móvil/ Cuadro de Seguridad de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	1	-	3
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición (nueva)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	2	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	2	5
Dependencia de Adquisiciones (antes Sección de Adquisiciones)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	2	2	-	8
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	3	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	1	-	(1)
Dependencia de Almacenamiento Centralizado (antes Sección de Almacenamiento Integrado)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	1	1	2	3	-	5	2	17	4	28
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	1	10	3	17
Cambio	-	-	-	-	-	1	(1)	(1)	(1)	(1)	-	(2)	(1)	(7)	(1)	(11)
Dependencia de Control de Desplazamientos (antes Sección de Control de Desplazamientos)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2	20	2	26
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2	17	1	22
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(1)	(4)
Dependencia de Administración de Bienes (antes Sección de Administración de Bienes)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	9	3	15
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	4	1	6
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	(5)	(2)	(9)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Cuadro de de Seguridad de Servicios Generales	Total de personal interna- cional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contrata- ción local	Voluntarios de las Naciones Unidas			
Sección de Ingeniería																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	2	9	9	25	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(2)	-	(5)	(2)	(9)	(9)	(25)	
Dependencia de Gestión de Instalaciones																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	4	6	11	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(4)	(6)	(11)	
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	-	11	5	27	9	52	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(10)	-	(11)	(5)	(27)	(9)	(52)	
Sección de Operaciones Aéreas																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	1	14	4	24	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(2)	-	(5)	(1)	(14)	(4)	(24)	
Sección de Transporte de Superficie																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	1	138	5	148	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)	(1)	(138)	(5)	(148)	
Total, gestión de la cadena de suministro																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	5	6	1	13	29	-	42	15	241	42	340	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	1	-	4	9	-	13	4	36	7	60	
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	(5)	(1)	(9)	(20)	-	(29)	(11)	(205)	(35)	(280)	

76. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministro del apoyo a la Misión: Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición (nueva), Dependencia de Adquisiciones (antes Sección de Adquisiciones), Dependencia de Almacenamiento Centralizado (antes Sección de Almacenamiento Integrado), Dependencia de Control de Desplazamientos (antes Sección de Control de Desplazamientos) y Dependencia de Administración de Bienes (antes Sección de Administración de Bienes).

Cambios propuestos en materia de organización

77. Se proponen los cambios siguientes en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministro del apoyo a la Misión para 2018:

- a) **Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición** (nueva):
 - i) Creación de la Dependencia;
 - ii) Redistribución entrante de 5 plazas: 2 plazas del Servicio Móvil (1 de Técnico de Vehículos de la Sección de Transporte de Superficie y 1 de Auxiliar de Adquisiciones de la Dependencia de Adquisiciones), 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería y 1 de Auxiliar de Telecomunicaciones de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones) y 1 de contratación local (Auxiliar de Suministros de la Dependencia de Almacenamiento Centralizado);
- b) **Dependencia de Adquisiciones** (antes Sección de Adquisiciones):
 - i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Adquisiciones;
 - ii) Supresión de 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Adquisiciones);
 - iii) Redistribución de 1 plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Adquisiciones) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición para encargarse de la gestión del desempeño de los proveedores;
 - iv) Creación de 1 plaza de contratación local (Auxiliar de Adquisiciones) para examinar las solicitudes de adquisiciones, asegurar la exactitud de los detalles y las especificaciones, llevar a cabo las contrataciones, preparar presentaciones del comité local de contratos y preparar documentación para la firma de contratos;
- c) **Dependencia de Almacenamiento Centralizado** (antes Sección de Almacenamiento Integrado):
 - i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Almacenamiento Centralizado;
 - ii) Supresión de 2 plazas: 1 plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario) y 1 de contratación local (Auxiliar de Gestión de Instalaciones);
 - iii) Redistribución de 16 plazas en la Dependencia de Suministros Generales y Combustible perteneciente al pilar de prestación de servicios: 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Suministros), 1 de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Suministros), 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Combustible), 10 de contratación local (9 de Auxiliar de Suministros y 1 de Auxiliar de Combustible) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Auxiliar de Combustible y 1 de Auxiliar de Almacén);
 - iv) Redistribución saliente de 2 plazas: 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Suministros) en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones perteneciente al pilar de prestación de servicios y 1 de contratación local (Auxiliar de Suministros) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición;
 - v) Redistribución de 9 plazas de la Dependencia de Administración de Bienes: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Administración de Bienes), 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Reclamaciones), 5 de contratación local (3 de Auxiliar de Recepción e Inspección, 1 de Auxiliar de Reclamaciones y 1 de Auxiliar de Enajenación de Bienes) y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 de Auxiliar de Correo y 1 de Auxiliar de Recepción e Inspección);

d) **Dependencia de Control de Desplazamientos** (antes Sección de Control de Desplazamientos):

- i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Control de Desplazamientos;
- ii) Supresión de 3 plazas de contratación local (Conductor);
- iii) Redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de la Información) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para tratar las cuestiones relacionadas con los órganos de supervisión;

e) **Dependencia de Administración de Bienes** (antes Sección de Administración de Bienes):

- i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Administración de Bienes;
- ii) Redistribución de 9 plazas en la Dependencia de Almacenamiento Centralizado: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Administración de Bienes), 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Reclamaciones), 5 de contratación local (3 de Auxiliar de Recepción e Inspección, 1 de Auxiliar de Reclamaciones y 1 de Auxiliar de Enajenación de Bienes) y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 de Auxiliar de Correo y 1 de Auxiliar de Recepción e Inspección);

f) **Sección de Ingeniería:**

- i) Redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de Instalaciones) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición;
- ii) Supresión de 1 plaza de categoría P-3 (Ingeniero);
- iii) Redistribución de la Sección en el pilar de prestación de servicios junto con sus 23 plazas restantes: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Ingeniería), 1 de categoría P-3 (Ingeniero), 2 del Servicio Móvil (1 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones y 1 de Técnico de Ingeniería), 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Ingeniero Auxiliar), 9 de contratación local (4 de Mecánico de Generadores, 2 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, 2 de Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Climatización y 1 de Electricista) y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (6 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones y 2 de Ingeniero);

g) **Dependencia de Gestión de Instalaciones:**

- i) Supresión de 3 plazas: 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de Instalaciones) y 1 de contratación local (Auxiliar de Gestión de Instalaciones);
- ii) Redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar Administrativo) en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios perteneciente al pilar de prestación de servicios;
- iii) Redistribución de la Dependencia en el pilar de prestación de servicios junto con sus 7 plazas restantes: 1 plaza del Servicio Móvil (Oficial de Gestión de Instalaciones), 3 de contratación local (Auxiliar de Gestión de Instalaciones) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de Instalaciones);

h) **Sección de Tecnologías Geospaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones:**

i) Supresión de 4 plazas: 1 plaza del Servicio Móvil (Técnico de Telecomunicaciones), 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 de Oficial de Material y Activos y 1 de Auxiliar de Facturación) y 1 de contratación local (Auxiliar de Sistemas de Información);

ii) Redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Telecomunicaciones) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición;

iii) Redistribución de la Sección en el pilar de operaciones y gestión de recursos junto con sus 47 plazas restantes: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Sistemas de Información y Telecomunicaciones), 9 del Servicio Móvil (4 de Técnico de Telecomunicaciones, 3 de Auxiliar de Sistemas de Información y 2 de Oficial de Sistemas de Información), 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (3 de Oficial Adjunto de Sistemas de Información, 1 de Oficial Adjunto de Telecomunicaciones y 1 de Oficial Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial), 26 de contratación local (11 de Auxiliar de Telecomunicaciones, 10 de Auxiliar de Sistemas de Información, 2 de Auxiliar de Correo, 1 de Auxiliar Administrativo, 1 de Auxiliar de Gestión de la Información y 1 de Auxiliar de Recepción e Inspección) y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Técnico de Redes de Área Local y Extendida, 1 de Oficial de Sistemas de Información, 1 de Auxiliar de Gestión de la Información, 1 de Auxiliar de Información Geográfica y 1 de Auxiliar de Material y Activos);

i) Sección de Operaciones Aéreas:

i) Supresión de 5 plazas: 1 plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Operaciones Aéreas) y 4 de contratación local (3 de Auxiliar de Operaciones Aéreas y 1 de Conductor);

ii) Redistribución de la Sección en el pilar de prestación de servicios junto con sus 19 plazas restantes: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Operaciones Aéreas), 2 de categoría P-3 (1 de Oficial de Operaciones Aéreas y 1 de Oficial de Verificación Técnica de Aviación), 1 del Servicio Móvil (Oficial de Operaciones Aéreas), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas), 10 de contratación local (7 de Auxiliar de Operaciones Aéreas, 1 de Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas, 1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Aeródromo) y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (3 de Oficial de Operaciones Aéreas y 1 de Oficial de Prevención de Incendios);

j) Sección de Transporte de Superficie:

i) Supresión de 17 plazas de contratación local (16 de Conductor y 1 de Auxiliar Administrativo);

ii) Redistribución de 2 plazas: 1 plaza del Servicio Móvil (Técnico de Vehículos) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición y 1 de contratación local (Conductor) en la oficina provincial de Baglán (Pul-e Khumri);

iii) Redistribución de la Sección en el pilar de prestación de servicios junto con sus 129 plazas restantes: 3 plazas del Servicio Móvil (2 de Auxiliar de Transporte y 1 de Oficial de Transporte), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Transporte), 120 de contratación local (92 de Conductor, 13 de Técnico de Vehículos, 11 de Auxiliar de Transporte y 4 de Operador de Vehículos Pesados) y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Despachador, 2 de Técnico de Vehículos y 1 de Mecánico de Vehículos).

Prestación de Servicios

Cuadro 14

Necesidades de personal: prestación de servicios

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	2
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	2
Sección de Aviación (antes Sección de Operaciones Aéreas)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	9	4	19
Cambio	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	9	4	19
Dependencia de Suministros Generales y Combustible (nueva)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	3	-	10	3	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	3	-	10	3	16
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	-	5	4	12	11	32
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	-	5	4	12	11	32
Dependencia de Transporte (antes Sección de Transporte de Superficie)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	1	121	5	130
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	1	121	5	130
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	5	5	9	22
Cambio	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	5	5	9	22
Total, prestación de servicios																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	3	6	1	11	8	-	19	12	157	33	221
Cambio	-	-	-	-	1	3	6	1	11	8	-	19	12	157	33	221

78. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del pilar de prestación de servicios del apoyo a la Misión: Oficina del Jefe de Prestación de Servicios, Sección de Aviación (antes Sección de Operaciones Aéreas), Dependencia de Suministros

Generales y Combustible (nueva), Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, Dependencia de Transporte (antes Sección de Transporte de Superficie) y Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal.

Cambios propuestos en materia de organización

79. Se propone crear el pilar de prestación de servicios en el apoyo a la Misión. Se proponen, además, los cambios siguientes para 2018 en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de prestación de servicios del apoyo a la Misión:

a) **Oficina del Jefe de Prestación de Servicios:**

- i) Creación de la Oficina;
- ii) Creación de 1 plaza de categoría P-5 (Jefe de Prestación de Servicios) para dirigir la gestión de la prestación de servicios y proporcionar apoyo técnico a los clientes de la Misión;
- iii) Redistribución entrante de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar Administrativo) de la Dependencia de Gestión de Instalaciones perteneciente al pilar de gestión de la cadena de suministro para proporcionar apoyo administrativo;

b) **Sección de Aviación** (antes Sección de Operaciones Aéreas):

- i) Redistribución entrante de la Sección de Operaciones Aéreas del pilar de gestión de la cadena de suministro junto con sus 19 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Operaciones Aéreas), 2 de categoría P-3 (1 de Oficial de Operaciones Aéreas y 1 de Oficial de Verificación Técnica de Aviación), 1 del Servicio Móvil (Oficial de Operaciones Aéreas), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas), 10 de contratación local (7 de Auxiliar de Operaciones Aéreas, 1 de Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas, 1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Aeródromo) y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (3 de Oficial de Operaciones Aéreas y 1 de Oficial de Prevención de Incendios);
- ii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Aviación;
- iii) Reclasificación de 1 plaza de contratación local (Auxiliar de Operaciones Aéreas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas) dada la reestructuración propuesta del sector de aviación y la reasignación resultante de funciones del personal restante de la Sección, en la que, para garantizar la seguridad de las operaciones, ha cobrado importancia la función de supervisión de las actividades;

c) **Dependencia de Suministros Generales y Combustible** (nueva):

- i) Creación de la Dependencia;
- ii) Redistribución entrante de 16 plazas de la Dependencia de Almacenamiento Centralizado perteneciente al pilar de gestión de la cadena de suministro: 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Suministros), 1 de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Suministros), 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Combustible), 10 de contratación local (9 de Auxiliar de Suministros y 1 de Auxiliar de Combustible) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Auxiliar de Combustible y 1 de Auxiliar de Almacén);

d) **Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones:**

- i) Redistribución entrante de la Sección de Ingeniería del pilar de gestión de la cadena de suministro junto con sus 23 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe

de Dependencia, Ingeniería), 1 de categoría P-3 (Ingeniero), 2 del Servicio Móvil (1 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones y 1 de Técnico de Ingeniería), 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Ingeniero Auxiliar), 9 de contratación local (4 de Mecánico de Generadores, 2 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, 2 de Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Climatización y 1 de Electricista) y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (6 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones y 2 de Ingeniero);

ii) Redistribución entrante de la Dependencia de Gestión de Instalaciones del pilar de gestión de la cadena de suministro junto con sus 7 plazas: 1 plaza del Servicio Móvil (Oficial de Gestión de Instalaciones), 3 de contratación local (Auxiliar de Gestión de Instalaciones) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de Instalaciones);

iii) Fusión de la Sección de Ingeniería y la Dependencia de Gestión de Instalaciones y cambio de nombre para que pasen a llamarse Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones;

iv) Redistribución entrante de 2 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico: 1 plaza de Oficial Auxiliar de Suministros de la Dependencia de Almacenamiento Centralizado perteneciente al pilar de gestión de la cadena de suministro para gestionar el volumen de trabajo de la Sección en lo relativo a proyectos de alta prioridad relacionados con la seguridad y 1 de Ingeniero Electricista Auxiliar de la oficina regional en Kabul para ayudar en la gestión de la Dependencia de Electromecánica;

e) **Dependencia de Transporte** (antes Sección de Transporte de Superficie):

i) Redistribución entrante de la Sección de Transporte de Superficie del pilar de gestión de la cadena de suministro junto con sus 129 plazas: 3 plazas del Servicio Móvil (2 de Auxiliar de Transporte y 1 de Oficial de Transporte), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Transporte), 120 de contratación local (92 de Conductor, 13 de Técnico de Vehículos, 11 de Auxiliar de Transporte y 4 de Operador de Vehículos Pesados) y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Despachador, 2 de Técnico de Vehículos y 1 de Mecánico de Vehículos);

ii) Redistribución de 1 plaza de contratación local (Auxiliar de Transporte) de la oficina regional de Kabul;

iii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Transporte;

f) **Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal:**

i) Redistribución entrante de la Sección de Servicios Médicos del antiguo pilar de Jefe Adjunto de Misión junto con sus 14 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Servicios Médicos), 1 de categoría P-3 (Oficial Médico), 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Médico y 1 de Auxiliar Farmacéutico), 4 de contratación local (3 de Enfermero y 1 de Conductor) y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (3 de Técnico Médico y 2 de Oficial Médico);

ii) Redistribución entrante de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal del antiguo pilar de Jefe Adjunto de Misión junto con sus 7 plazas: 1 plaza de categoría P-3 (Consejero del Personal), 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Consejero Adjunto del Personal), 1 de contratación local (Auxiliar de Bienestar del Personal) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Consejero del Personal y 1 de Asistente Social).

iii) Fusión de la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y cambio de nombre para que pasen a llamarse Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal;

iv) Creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Administrador Médico) para llevar a cabo actividades administrativas relacionadas con el servicio médico común propuesto con participación en la financiación de los gastos de los servicios médicos de la UNAMA y los organismos, fondos y programas.

5. Oficina de Kuwait Consolidada

Cuadro 15

Necesidades de personal de la Oficina de Kuwait Consolidada

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios	Total de personal	Funcionario nacional	Contra-	Voluntarios	
										Servicio de Seguridad	de Servicios Generales	internacional	del Cuadro Orgánico	tación local	de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017 ^a	-	-	-	-	2	1	2	1	6	15	-	21	-	21	-	42
Propuestas 2018 ^b	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	20	-	40
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(2)

^a Incluye 1 plaza de categoría P-5, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local para la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait; y 1 plaza de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 1 de P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

^b Incluye 1 plaza de categoría P-5 para la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y 1 plaza de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 1 de P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

80. La Oficina de Kuwait Consolidada tiene dos componentes, a saber:

a) La **Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait**, que comprende el personal de la Misión destinado en Kuwait que desempeña funciones de apoyo desvinculadas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y que incluye 1 plaza de categoría P-5 (Oficial de Conducta y Disciplina) en la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina, 1 del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad) y 1 de contratación local (Guardia de Seguridad), que dependen directamente de sus respectivos jefes de Sección en Kabul. La Oficina de Apoyo incluye espacio temporal de oficinas para posibles evacuados procedentes de oficinas sobre el terreno de la Misión que no puedan ubicarse en ningún otro lugar de la zona de la Misión, o bien procedentes de Kabul, en una posible situación extrema. Para 2018, se propone suprimir 2 plazas en la Oficina de Apoyo: 1 del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad) y 1 de contratación local (Guardia de Seguridad);

b) La **Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait**, que presta servicios a la UNAMA y la UNAMI en materia de finanzas, recursos humanos y viajes, y que incluye 39 plazas financiadas por la UNAMA. Sus recursos de personal siguen incorporados en los presupuestos de la UNAMA y la UNAMI. La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait comparten instalaciones con la UNAMI en la ciudad de Kuwait.

Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait

Cuadro 16

Necesidades de personal para la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	1	-	3
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(2)

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Cuadro 17

Necesidades de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Jefe de Oficina																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Recursos Humanos																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	-	7	-	6	-	13
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	-	7	-	6	-	13
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	6	-	10	-	16
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	6	-	10	-	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Viajes																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	-	4
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	1	2	1	5	14	-	19	-	20	-	39
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	1	2	1	5	14	-	19	-	20	-	39
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

81. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá contando con el apoyo de la UNAMA y la UNAMI. La rendición de cuentas por el desempeño de la Oficina sigue correspondiendo a ambas Misiones. Los recursos de la Oficina se determinan en función del número de clientes (personal nacional e internacional, y personal uniformado) que reciben apoyo. El Comité Directivo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, integrado por los Jefes de Apoyo a la Misión de la UNAMA y la UNAMI, representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el equipo de gestión de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, es responsable de garantizar un alto nivel de calidad en la prestación de servicios en todos los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos y los viajes que reciben el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

82. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait ha asumido una delegación de autoridad adicional para prestar servicios de apoyo en materia de finanzas y recursos humanos al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, con sede en Ashgabad. En 2017, ese apoyo se extendió para que abarcara también a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria.

83. La Oficina, cuya dotación de personal aprobada para 2017 es de 39 plazas financiadas por la UNAMA y 33 plazas financiadas por la UNAMI, tiene asignada una doble responsabilidad y presta apoyo a la UNAMA y la UNAMI para la realización de tareas administrativas, en particular en las esferas de recursos humanos, finanzas y viajes. Además de financiar las plazas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la UNAMA y la UNAMI también contribuyen a sufragar sus gastos de funcionamiento.

84. La UNAMA y la UNAMI aportan plazas a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. En el cuadro 18 se consigna información sobre las plazas que han aportado a la Oficina en 2017 y las que proponen aportar en 2018.

Cuadro 18

Plazas aportadas por la UNAMA y la UNAMI a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción (porcentaje)</i>
Plazas aprobadas 2017				
UNAMA	19	20	39	54
UNAMI	10	23	33	46
Total	29	43	72	100
Plazas propuestas 2018				
UNAMA	19	20	39	54
UNAMI	10	23	33	46
Total	29	43	72	100
Cambio	-	-	-	-

6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

85. La presencia de la UNAMA sobre el terreno seguirá siendo fundamental para la interacción de la Misión con las partes interesadas en todas las regiones del Afganistán. Dicha presencia sobre el terreno permite a la Misión involucrarse en diversas cuestiones relacionadas con su mandato, promoverlas, hacerles seguimiento y presentar informes al respecto, en particular mediante sus actividades de extensión dirigidas a las poblaciones que habitan en zonas remotas y en condiciones de seguridad difíciles.

86. La Misión mantiene actualmente seis oficinas regionales, en Kabul, Kandahar, Herat, Balkh (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Jalalabad) y Paktya (Gardez). Además, mantiene su presencia en seis oficinas provinciales, en Farah (Farah), Bamiyán, Faryab (Maymana), Badakhshán (Faizabad), Baglán (Pul-e Khumri) y Kunduz.

87. Las oficinas sobre el terreno tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Gabinete.

88. En el contexto del examen estratégico, se propone reducir el número de oficinas provinciales de seis a cinco cerrando la oficina provincial de Farah.

89. En el marco de su estructura revisada propuesta, la UNAMA ha examinado las necesidades de apoyo de las oficinas sobre el terreno y propone ajustar el número de funcionarios de apoyo para aumentar la coherencia respecto de la dotación de personal entre las oficinas de tamaño similar que tienen necesidades similares. En relación con esta cuestión, se propone modificar los mecanismos de supervisión de las oficinas sobre el terreno agrupando las 11 oficinas en tres sectores. Esto aumentará el grado de control de los principales Oficiales Administrativos Regionales que son responsables de los tres sectores: el sector 1 (las oficinas de las regiones septentrional y nororiental, es decir, las localizadas en Badakhshán, Baglán, Faryab, Mazar-e-Sharif y Kunduz), el sector 2 (las oficinas de las regiones oriental, sudoriental y central, es decir, las localizadas en Jalalabad, Gardez, Bamiyán y Kabul) y el sector 3 (las oficinas de las regiones meridional y occidental, es decir, las localizadas en Kandahar y Herat). La agrupación de las oficinas permitiría suprimir dos plazas del Servicio Móvil (Oficiales Administrativos Regionales). La iniciativa también serviría para reforzar la capacidad administrativa nacional en las oficinas (dado que el Oficial

Administrativo Regional no tendrá una presencia permanente) y apoyará los esfuerzos de nacionalización en los próximos años.

90. También se propone que la Sección de Servicios Médicos de la UNAMA aproveche las estructuras existentes, en las que ya se habían suprimido plazas de personal médico de algunas oficinas sobre el terreno, dado que el Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas subcontratado por el PNUD garantizaba una capacidad mínima de respuesta ante las emergencias y el costo era sufragado por la UNAMA y los organismos, fondos y programas. Ante la supresión a fines de 2017 de los subsidios proporcionados por donantes para este servicio, se propone crear nuevas plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el terreno que tengan formación en emergencias médicas, combinando las necesidades de respuesta de emergencia con la prestación de servicios de atención clínica de rutina que proporcionan funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en tres oficinas sobre el terreno. Este cambio está justificado dada la cobertura más amplia que puede proporcionar tener personal médico que resida en los complejos donde trabaja y vive el personal internacional, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta y la exposición asociados a las situaciones de emergencia que surgen después del horario de trabajo o los fines de semana y los días feriados, cuando el personal nacional no está en el lugar de trabajo y quizá no pueda llegar a los complejos en algunas situaciones de emergencia.

91. La Misión también propone ir reemplazando progresivamente los servicios de guardia desempeñados por personal nacional subcontratando servicios privados de guardias de seguridad no armados en Baglán, Faryab, Gardez, Kunduz, Mazar, Bamiyán, Jalalabad y Kandahar.

Cuadro 19

Necesidades globales de personal para las oficinas regionales y provinciales

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017 ^a	-	-	-	-	6	30	28	7	71	34	-	105	93	420	-	618
Propuestas 2018 ^b	-	-	-	-	6	15	18	3	42	28	-	70	60	277	7	414
Cambio	-	-	-	-	(15)	(10)	(4)	(29)	(6)	-	(35)	(33)	(143)	7	(204)	

^a Incluye seis oficinas regionales y seis provinciales.

^b Incluye seis oficinas regionales y cinco provinciales.

Oficinas regionales

Cuadro 20
Necesidades detalladas de personal por oficina regional

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Kabul																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	3	3	1	8	4	-	12	14	30	-	56	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	2	1	6	4	-	10	7	12	-	29	
Cambio	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	(2)	-	-	(2)	(7)	(18)	-	(27)	
Kandahar																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	5	2	-	8	5	-	13	12	58	-	83	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	9	35	2	56	
Cambio	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)	(3)	-	-	(3)	(3)	(23)	2	(27)	
Herat																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	4	3	1	9	5	-	14	10	33	-	57	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	7	25	1	43	
Cambio	-	-	-	-	(2)	(1)	(1)	(4)	(4)	-	-	(4)	(3)	(8)	1	(14)	
Balkh (Mazar-e-Sharif)																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	4	3	-	8	5	-	13	13	51	-	77	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	3	-	6	4	-	10	6	35	1	52	
Cambio	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)	(2)	(1)	-	(3)	(7)	(16)	1	(25)	
Nangarhar (Jalalabad)																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	4	3	2	10	3	-	13	10	47	-	70	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	2	3	1	7	3	-	10	8	35	1	54	
Cambio	-	-	-	-	(2)	-	(1)	(3)	(3)	-	-	(3)	(2)	(12)	1	(16)	
Paktya (Gardez)																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	1	3	2	2	8	4	-	12	11	39	-	62	
Propuestas 2018	-	-	-	-	1	1	2	-	4	2	-	6	7	28	1	42	
Cambio	-	-	-	-	(2)	-	(2)	(4)	(4)	(2)	-	(6)	(4)	(11)	1	(20)	
Total, oficinas regionales																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	6	23	16	6	51	26	-	77	70	258	-	405	
Propuestas 2018	-	-	-	-	6	11	14	2	33	23	-	56	44	170	6	276	
Cambio	-	-	-	-	(12)	(2)	(4)	(18)	(18)	(3)	-	(21)	(26)	(88)	6	(129)	

Cambios propuestos en materia de organización

92. Se propone efectuar cambios en la plantilla de las oficinas regionales en el contexto del examen estratégico y con el fin de reflejar la propuesta de reestructurar

el apoyo a la Misión normalizando el apoyo a las oficinas sobre el terreno. Se propone suprimir algunas plazas de contratación local de Guardias de Seguridad sobre el Terreno en el contexto de la política de la Misión de subcontratar servicios de guardias no armados. Para 2018, se proponen los siguientes cambios en las oficinas regionales de la UNAMA:

a) **Kabul:**

i) Supresión de 24 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles), 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (4 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles, 1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Judiciales y 1 de Oficial Médico) y 17 de contratación local (2 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Asuntos Judiciales, 12 de Conductor, 1 de Técnico de Vehículos y 1 de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Redistribución saliente de 5 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) en la Sección de Coordinación de los Donantes, 1 de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) en la Oficina de Paz y Reconciliación, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Ingeniero Electricista Auxiliar y 1 de Oficial Auxiliar de Sistemas de Información) en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones y la Sección de Tecnología sobre el Terreno, respectivamente y 1 de contratación local (Auxiliar de Transporte) en la Dependencia de Transporte de Kabul;

iii) Redistribución entrante de 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de la oficina regional en Kandahar para llevar a cabo funciones de asuntos políticos y actuar como Oficial Encargado en ausencia del Jefe de Oficina. El Oficial de Asuntos Políticos se encargará de dirigir las actividades de ejecución del mandato relacionadas con los buenos oficios y el apoyo político, la paz y la reconciliación y las cuestiones electorales en la zona geográfica que abarca la oficina sobre el terreno. Por ejemplo, apoyará al Jefe de Oficina en la elaboración y aplicación de los planes y actividades integrados y coordinados con los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. También actuará como punto de contacto respecto de la ejecución del mandato con los agentes locales, incluidos los gobernadores provinciales y de distrito; el Consejo Provincial; todos los funcionarios de los ministerios competentes; los funcionarios judiciales superiores; los representantes de la sociedad civil, incluidos los ancianos, los jefes tribales, las mujeres, los jóvenes y los grupos étnicos y religiosos; las fuerzas militares internacionales (en caso de estar presentes en la zona de responsabilidad); las organizaciones internacionales; la comunidad diplomática; los donantes; y los medios de comunicación;

iv) Creación de 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) para reforzar el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible;

b) **Kandahar:**

i) Supresión de 30 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (1 de Oficial de Asuntos Judiciales y 1 de Oficial de Asuntos Civiles), 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles, 1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles, 1 de Oficial Adjunto de Estado de Derecho y 1 de Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos) y 23 de contratación local (2 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Asuntos Judiciales, 1 de Auxiliar de Transporte, 1 de Conductor, 16 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Operador de Radio y 1 de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno);

ii) Redistribución saliente de 2 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) en la oficina regional de Kabul para llevar a cabo funciones de asuntos políticos y actuar como Oficial Encargado en ausencia del Jefe de Oficina y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Asuntos Políticos) del Servicio de Asuntos Políticos para reforzar el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible en la región;

iii) Creación de 3 plazas: 2 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

c) **Herat:**

i) Supresión de 17 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (1 de Oficial de Asuntos Judiciales y 1 de Oficial de Asuntos Civiles), 1 de categoría P-3 (Oficial de Coordinación de la Seguridad), 1 de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles, 1 de Oficial Auxiliar de Estado de Derecho, 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Médico) y 9 de contratación local (2 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Asuntos Judiciales, 1 de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno, 3 de Conductor, 1 de Auxiliar de Transporte y 1 de Auxiliar Administrativo);

ii) Creación de 3 plazas: 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Derechos Humanos) para supervisar y llevar a cabo actividades de defensa de los derechos humanos y apoyar a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán en la región, 1 de contratación local (Auxiliar de Asuntos Políticos) para ayudar a supervisar la dinámica local en materia política, social y de seguridad en la región, en particular las actividades de extensión para fomentar la colaboración de los interlocutores locales, y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

d) **Balkh (Mazar-e-Sharif):**

i) Supresión de 26 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (1 de Oficial de Asuntos Civiles y 1 de Oficial de Asuntos Judiciales), 1 del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad), 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles, 2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles, 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales, 1 de Oficial Médico y 1 de Oficial Auxiliar de Sistemas de Información) y 16 de contratación local (3 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Asuntos Judiciales, 1 de Auxiliar de Transporte, 1 de Conductor, 8 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno y 2 de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno);

ii) Creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

e) **Nangarhar (Jalalabad):**

i) Supresión de 18 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (1 de Oficial de Asuntos Judiciales y 1 de Oficial de Coordinación), 1 de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos), 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Adjunto de Estado de Derecho) y 12 de contratación local (2 de Auxiliar de Enlace, 2 de Auxiliar de Asuntos Judiciales, 2 de Conductor, 4 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Auxiliar de Gestión de Programas y 1 de Operador de Radio de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Creación de 2 plazas: 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) para reforzar el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

f) **Paktya (Gardez):**

i) Supresión de 19 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles), 2 de categoría P-2 (1 de Oficial Electoral Adjunto y 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos), 1 del Servicio Móvil (Oficial Administrativo), 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles, 1 de Oficial Auxiliar de Estado de Derecho y 1 de Oficial Médico) y 11 de contratación local (2 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Asuntos Judiciales, 1 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, 1 de Auxiliar de Transporte, 1 de Técnico de Vehículos, 3 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno y 1 de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Redistribución de 2 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Derechos Humanos) en el Servicio de Derechos Humanos para apoyar la labor esencial de mejorar la igualdad de género y la situación de los derechos humanos de la mujer en el Afganistán y 1 del Servicio Móvil (Auxiliar de Sistemas de Información) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno para reforzar la capacidad centralizada de apoyo a los sistemas de tecnología sobre el terreno en consonancia con la estrategia global de centralizar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones;

iii) Creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico).

Oficinas provinciales

Cuadro 21

Necesidades detalladas de personal por oficina provincial

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				Total	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
Farah (Farah)																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	22	-	28
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(1)	-	(4)	(2)	(22)	-	(28)
Bamiyán																
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	4	32	-	40
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	3	27	-	33
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)	(5)	-	(7)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Faryab (Maymana)																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	3	19	-	26	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	16	-	21	
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(3)	-	(5)	
Badakhshán (Faizabad)																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	2	3	-	5	1	-	6	2	28	-	36	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	16	-	18	
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(3)	-	(5)	(1)	-	(6)	-	(12)	-	(18)	
Baglán (Pul-e Khumri)																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	1	1	3	1	-	4	3	25	-	32	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	22	-	27	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(1)	(3)	-	(5)	
Kunduz																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	3	-	6	9	36	-	51	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	1	1	1	3	2	-	5	7	26	1	39	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	1	-	(1)	(1)	-	(1)	(2)	(10)	1	(12)	
Total, oficinas provinciales																	
Aprobadas 2017	-	-	-	-	-	7	12	1	20	8	-	28	23	162	-	213	
Propuestas 2018	-	-	-	-	-	4	4	1	9	5	-	14	16	107	1	138	
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	(8)	-	(11)	(3)	-	(14)	(7)	(55)	1	(75)	

Cambios propuestos en materia de organización

93. Se propone incorporar cambios en la plantilla de las oficinas provinciales en el contexto del examen estratégico y con el fin de reflejar la propuesta de reestructurar el apoyo a la Misión estandarizando el apoyo a las oficinas sobre el terreno. Se propone suprimir algunas plazas de contratación local de Guardia de Seguridad sobre el Terreno en el contexto de la política de la Misión de subcontratar servicios de guardias no armados. Para 2018, se proponen los siguientes cambios en las oficinas provinciales de la UNAMA:

a) **Farah (Farah):**

i) Cierre de la oficina;

ii) Supresión de 28 plazas: 1 plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), 2 de categoría P-3 (1 de Oficial de Asuntos Políticos y 1 de Oficial de Asuntos Civiles), 1 del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad), 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Auxiliar de Derechos Humanos y 1 de Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 22 de contratación local (11 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno, 3 de Operador de Radio de

Seguridad sobre el Terreno, 2 de Conductor, 1 de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Auxiliar de Derechos Humanos, 1 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos, 1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Equipo);

b) **Bamiyán:**

i) Supresión de 8 plazas: 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles), 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (1 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Auxiliar de Derechos Humanos) y 5 de contratación local (3 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno y 2 de Auxiliar de Enlace);

ii) Creación de 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos) para que la Oficina pueda ampliar el alcance de sus actividades en consonancia con el mandato de la Misión, en particular en lo que se refiere a las iniciativas locales de paz en apoyo de los esfuerzos de mediación y solución de conflictos, así como los diálogos comunitarios dirigidos a aliviar las tensiones entre comunidades. Además, la nueva plaza reforzaría la capacidad de la Oficina para supervisar y analizar la dinámica política y de seguridad en la zona sensible desde el punto de vista étnico y mejorar la formación de consenso en apoyo del proceso electoral, el programa de reforma del Gobierno de Unidad Nacional, la cohesión social y la convivencia pacífica;

c) **Faryab (Maymana):** supresión de 5 plazas: 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 3 de contratación local (2 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno y 1 de Auxiliar de Enlace);

d) **Badakhshán (Faizabad):**

i) Nacionalización de la oficina en el contexto del examen estratégico y en vista de la fortaleza comparativa del personal nacional y de la capacidad que ha demostrado para ejecutar el mandato en el contexto específico de la provincia sin una presencia internacional fija;

ii) Supresión de 18 plazas: 2 plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), 2 de categoría P-3 (1 de Oficial de Coordinación y 1 de Oficial de Derechos Humanos), 1 del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 12 de contratación Local (10 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Operador de Radio de Seguridad sobre el Terreno y 1 de Auxiliar de Operaciones Aéreas);

iii) Redistribución saliente de 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) en la Oficina de Apoyo Electoral;

iv) Creación de 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Asuntos Políticos) para ocupar el cargo de Jefe de Oficina sobre el Terreno;

e) **Baglán (Pul-e Khumri):**

i) Supresión de 7 plazas: 1 plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 5 de contratación local (1 de Auxiliar de Enlace y 4 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Redistribución entrante de 1 plaza de contratación local (Conductor) de la Sección de Transporte de Superficie;

iii) Creación de 1 plaza de contratación local (Auxiliar de Asuntos Políticos) para reforzar el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible;

f) **Kunduz:**

i) Supresión de 15 plazas: 1 plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles), 1 del Servicio Móvil (Oficial Administrativo), 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 1 de Oficial Adjunto de Estado de Derecho) y 10 de contratación local (1 de Auxiliar de Enlace, 1 de Auxiliar de Transporte, 5 de Guardia de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, 1 de Auxiliar de Derechos Humanos y 1 de Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno);

ii) Redistribución entrante de 1 plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos) del Servicio de Derechos Humanos para fortalecer la respuesta de la Misión a la evolución de las cuestiones de derechos humanos en la provincia;

iii) Creación de 2 plazas: 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) para reforzar el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico), que también será responsable de la prestación de servicios al personal de la oficina provincial de Badakhshán (Faizabad).

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 22

Estimación detallada de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

z	2016-2017			2017	2018		Diferencia
	Consignación	Gastos ^a	Diferencia	Presupuesto aprobado	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)
I. Gastos de personal militar y de policía							
1. Observadores militares	1 027,9	694,1	(333,8)	519,9	54,4	—	(465,5)
2. Policía de las Naciones Unidas	445,9	271,5	(174,4)	232,6	39,6	—	(193,0)
Total de la categoría I	1 473,8	965,6	(508,2)	752,5	94,0	—	(658,5)
II. Gastos de personal civil							
1. Personal de contratación internacional	134 784,0	131 983,9	(2 800,1)	62 220,6	60 162,0	—	(2 058,6)
2. Personal nacional	88 324,1	93 871,5	5 547,4	41 367,5	38 794,2	—	(2 573,3)
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	6 935,9	7 715,2	779,3	2 948,6	4 230,4	—	1 281,8
Total de la categoría II	230 044,0	233 570,6	3 526,6	106 536,7	103 186,6	—	(3 350,1)
III. Gastos operacionales							
1. Consultores	308,1	474,1	166,0	131,1	144,4	—	13,3

z	2016-2017			2017	2018		Diferencia
	Consignación	Gastos ^a	Diferencia	Presupuesto aprobado	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	2017 respecto a 2018
							Aumento/ (disminución)
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)
2. Viajes oficiales	3 388,2	2 711,7	(676,5)	1 666,5	1 482,5	–	(184,0)
3. Instalaciones e infraestructura	60 246,1	52 152,2	(8 093,9)	29 014,9	26 340,5	1 762,7	(2 674,4)
4. Transporte terrestre	3 201,8	3 411,3	209,5	1 588,6	982,5	8,7	(606,1)
5. Transporte aéreo	29 333,2	26 518,7	(2 814,5)	14 845,1	11 221,6	2,0	(3 623,5)
6. Comunicaciones	7 492,6	8 685,6	1 193,0	3 930,5	3 445,8	95,1	(484,7)
7. Tecnología de la información	5 698,0	8 352,1	2 654,1	2 700,7	2 306,0	233,7	(394,7)
8. Servicios médicos	1 153,7	883,7	(270,0)	594,9	437,2	140,0	(157,7)
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 088,1	5 503,4	415,3	2 421,8	1 776,9	–	(644,9)
Total de la categoría III	115 909,8	108 692,8	(7 217,0)	56 894,1	48 137,4	2 242,2	(8 756,7)
Total de necesidades	347 427,6	343 229,0	(4 198,6)	164 183,3	151 418,0	2 242,2	(12 765,3)

^a Gastos efectivos al 31 de diciembre de 2017.

A. Personal militar y de policía

	Consignación 2016-2017	Gasto 2016-2017	Diferencia	Presupuesto aprobado 2017	Total de necesidades 2018	Diferencia
						2017 respecto a 2018
						Aumento/ (disminución)
Observadores militares	1.027,9	694,1	(333,8)	519,9	54,4	(465,5)

94. El crédito de 54.400 dólares refleja los recursos necesarios para desplegar tres asesores militares en concepto de dietas por misión (43.000 dólares), gastos de viaje (6.000 dólares), subsidio para prendas de vestir (400 dólares) e indemnización por muerte o discapacidad (5.000 dólares).

95. El despliegue efectivo de personal militar consiste en tres asesores militares, dos de los cuales serán repatriados, según las previsiones, a partir del 1 de julio de 2018, en el contexto del examen estratégico.

96. El saldo no comprometido en 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos para sufragar las dietas por misión debido a que la Misión proporcionó alojamiento a los asesores militares.

97. La diferencia entre las necesidades previstas para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la retirada de 11 de los 12 asesores militares entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y de 2 entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del examen estratégico.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Policía de las Naciones Unidas	445,9	271,5	(174,4)	232,6	39,6	(193,0)

98. El crédito de 39.600 dólares refleja los recursos necesarios para desplegar dos asesores de policía en concepto de dietas por misión (28.400 dólares), gastos de viaje (6.000 dólares), subsidio para prendas de vestir (200 dólares) e indemnización por muerte o discapacidad (5.000 dólares). En el contexto del examen estratégico, se propone discontinuar la participación de los asesores de policía asignados a la Misión con efecto desde el 1 de julio de 2018.

99. El despliegue efectivo de policía de las Naciones Unidas consiste en dos asesores de policía, que serán repatriados, según las previsiones, para el 1 de julio de 2018, en el contexto del examen estratégico.

100. El saldo no comprometido en 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos para sufragar las dietas por misión debido a que la Misión proporcionó alojamiento a los asesores de policía.

101. La diferencia entre las necesidades previstas para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la separación de todos los asesores de policía civil entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, en el contexto del examen estratégico.

B. Personal civil

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Personal de contratación internacional	134.784,0	131.983,9	(2.800,1)	62.220,6	60.162,0	(2 058,6)

102. El crédito de 60.162.000 dólares refleja los recursos necesarios en concepto de sueldos (30.385.000 dólares), gastos comunes de personal (24.611.800 dólares) y prestaciones por peligrosidad (5.165.200 dólares) para sufragar el despliegue de personal de contratación internacional a los niveles aprobados para 2017 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, ajustados a 309 plazas para el período restante del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.

103. La estimación de gastos se basa en las siguientes tasas de vacantes: el 14% (tasa de vacantes aprobada para 2017) para las plazas desplegadas en el Afganistán, Kuwait, el Pakistán y la República Islámica del Irán en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; y el 7% para las plazas desplegadas en el Afganistán, Kuwait, el Pakistán y la República Islámica del Irán en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018. En el caso de las plazas radicadas en Nueva York, se aplica una tasa de vacantes del 5% para todo el año 2018. En cuanto a la plaza de la categoría de SSG (Coordinador Residente) y las plazas que se propone crear, se aplica una tasa de vacantes del 50%.

104. Los créditos para sueldos se basan en el promedio del sueldo mensual neto del personal de contratación internacional desplegado en todos los emplazamientos de la

Misión. El crédito para gastos comunes de personal se presupuesta como el 81% de los sueldos internacionales netos.

105. El crédito para prestaciones por peligrosidad cubriría la prestación por servicio en condiciones peligrosas, pagadera al personal internacional desplegado en todos los emplazamientos solo en el Afganistán y presupuestada a razón de 1.600 dólares mensuales por funcionario internacional y período de 10 meses, teniendo en cuenta el período de dos meses establecido para viajes oficiales, formación y días de licencia, durante el cual no se devenga el derecho a la prestación. La prestación por descanso y recuperación se presupuesta en 450 dólares por ciclo de descanso y funcionario internacional para cubrir los gastos de viaje al destino de descanso y recuperación designado.

106. Se prevé que el despliegue efectivo de personal internacional en 2017 dé lugar a una tasa media de vacantes del 11,1%, frente a la tasa aprobada del 14%.

107. El saldo no comprometido en 2016-2017 obedece principalmente a que la tasa media de ajuste por lugar de destino fue del 51,4% para el Afganistán y el 35,9% para Kuwait en 2017, porcentajes inferiores a las tasas presupuestadas del 52,9% y 37,1%, respectivamente.

108. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la necesidad de mantener el nivel de dotación de personal aprobado para 2017 en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y a la propuesta de disminución neta de 47 plazas de contratación internacional (35 de personal del Cuadro Orgánico y 12 del Servicio Móvil) como consecuencia de la supresión propuesta de 60 plazas (48 de personal del Cuadro Orgánico y 12 del Servicio Móvil) y la creación de 13 plazas de personal del Cuadro Orgánico, para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

109. La diferencia también incluye la propuesta de suprimir dos plazas del Servicio Móvil (un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario en la Dependencia Centralizada de Almacenamiento y un Técnico de Telecomunicaciones en la Sección de Tecnología sobre el Terreno), lo que refleja las reducciones derivadas de las ganancias en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018-2019.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Personal nacional	88.324,1	93.871,5	5.547,4	41.367,5	38.794,2	(2.573,3)

110. El crédito de 38.794.200 dólares refleja los recursos necesarios en concepto de sueldos (22.803.400 dólares), gastos comunes de personal (8.357.000 dólares), compensación por destino en lugar peligroso (7.353.800 dólares) y horas extraordinarias (280.000 dólares) para sufragar el despliegue de personal nacional a los niveles aprobados para 2017 en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, ajustados a 864 plazas para el período restante del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.

111. La estimación de gastos se basa en las siguientes tasas de vacantes: el 10% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 5% para el personal de contratación local (tasas de vacantes aprobadas para 2017) en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; y el 5% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 3% para el personal de contratación local en el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2018. En cuanto a las plazas que se propone

crear, se aplica una tasa de vacantes del 50% al personal nacional del Cuadro Orgánico y del 35% al personal de contratación local.

112. El crédito destinado a sufragar los sueldos del personal nacional se presupuesta utilizando las escalas de sueldos para el Afganistán, con efecto a partir del 1 de marzo de 2015. El crédito para financiar los sueldos del personal de contratación local destinado en Kuwait se presupuesta con arreglo a las escalas de sueldos para Kuwait, con efecto a partir del 1 de abril de 2008.

113. El crédito para gastos comunes de personal se presupuesta al 37% de los sueldos netos para el personal nacional basado en el Afganistán, Islamabad y Teherán y al 25% para el personal destinado en Kuwait.

114. El crédito para prestaciones por peligrosidad sufragaría la compensación por destino en lugar peligroso. El crédito para horas extraordinarias está destinado al personal nacional que presta servicio fuera del horario de trabajo.

115. El despliegue efectivo de personal nacional en 2017 muestra una tasa media de vacantes del 8,5% en la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 3,5% en la de personal de contratación local, frente a las tasas aprobadas del 10,0% y el 5,0%, respectivamente.

116. El sobrecosto para 2016-2017 obedece principalmente a que se pagaron sueldos a tasas efectivas más altas que las presupuestadas y a que la tasa media real de vacantes fue inferior a la presupuestada.

117. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a:

a) La propuesta de disminuir 248 plazas de contratación nacional (44 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 204 de contratación local), dada la propuesta de suprimir 262 plazas (55 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 207 de contratación local) y de crear 14 plazas (10 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 4 de contratación local);

b) Los créditos para sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a 44 plazas de contratación local durante 4 meses en lugar de 12, sobre la base de un nuevo arreglo de participación en la financiación de los gastos entre la UNAMA y los organismos, fondos y programas.

118. La diferencia también incluye la propuesta de suprimir cinco plazas, a saber, tres plazas de contratación local (un Auxiliar de Recursos Humanos en la Sección de Recursos Humanos, un Auxiliar de Gestión de Instalaciones en la Dependencia Centralizada de Almacenamiento y un Auxiliar de Sistemas de Información en la Sección de Tecnología sobre el Terreno) y dos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Auxiliar de Adquisiciones en la Dependencia de Adquisiciones y un Auxiliar de Sistemas de Información de la oficina regional de Balkh (Mazar-e-Sharif)), lo que refleja las reducciones derivadas de las ganancias en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018-2019.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	6.935,9	7.715,2	779,3	2.948,6	4.230,4	1.281,8

119. El crédito de 4.230.400 dólares refleja los recursos necesarios para el despliegue de Voluntarios de las Naciones Unidas a los niveles aprobados para 2017 en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, ajustados a 68 voluntarios de las Naciones Unidas para el período restante del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018. El crédito sufragaría los gastos periódicos y no periódicos (3.664.500 dólares) y los gastos de apoyo a los programas pagaderos a la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) (565.900 dólares)

120. La estimación de gastos se basa en las siguientes tasas de vacantes: el 22% (tasa de vacantes aprobada para 2017) en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018; y el 7,7% en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

121. El sobrecosto para 2016-2017 obedece principalmente al aumento de las proyecciones de gastos de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la menor tasa real de vacantes registrada en 2017, del 5%, frente a la tasa aprobada del 22%.

122. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente al aumento neto de 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que se deriva de la propuesta de suprimir 5 plazas y crear 12, y a la aplicación de una tasa de vacantes estimada del 5%.

C. Gastos operacionales

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Consultores	308,1	474,1	166,0	131,1	144,4	13,3

123. El crédito de 144.400 dólares refleja los recursos necesarios para contratar consultores que aporten conocimientos técnicos y especializados en actividades no relacionadas con la capacitación realizadas en apoyo de esferas sustantivas de la Misión (56.400 dólares) y actividades de capacitación para el personal de la Misión (88.000 dólares).

124. El sobrecosto para 2016-2017 obedece principalmente a los gastos adicionales para sufragar el costo de los servicios de consultoría para un proceso de clasificación de puestos.

125. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente al aumento de las necesidades de servicios de consultoría para contratar los servicios especializados de un consultor internacional con el fin de llevar a cabo una evaluación exhaustiva del riesgo político en relación con las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Viajes oficiales	3.388,2	2.711,7	(676,5)	1.666,5	1.482,5	(184,0)

126. El crédito de 1.482.500 dólares refleja los recursos necesarios para sufragar los viajes oficiales para realizar actividades de capacitación (349.100 dólares) y no

relacionadas con la capacitación (1.070.800 dólares) y los viajes y honorarios de paneles de expertos (62.600 dólares).

127. Los recursos propuestos para financiar los viajes oficiales del personal para realizar actividades no relacionadas con la capacitación comprenden viajes tanto dentro como fuera de la zona de la Misión, a saber:

a) Los viajes dentro de la zona de la Misión incluyen los desplazamientos del personal para prestar apoyo técnico esencial a las oficinas sobre el terreno y asegurarse de que los diversos componentes de la Misión celebren consultas periódicas sobre los programas, a fin de facilitar la ejecución eficaz del mandato de la Misión;

b) Los viajes fuera de la zona de la Misión incluyen los viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y su personal superior relacionados con la ejecución del mandato de la Misión, para asistir a conferencias de alto nivel sobre el Afganistán o visitar los países donantes y celebrar reuniones en sus capitales; los viajes oficiales para mantener consultas con homólogos políticos; y las exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad en Nueva York.

128. El saldo no comprometido para 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos por concepto de viajes del personal debido a que bajó el costo real de los pasajes de avión y se utilizó más capacitación interna en lugar de capacitación externa.

129. La diferencia entre las necesidades estimadas para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que disminuyeron las necesidades de viajes del personal debido a la propuesta de reducir la dotación de personal.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Instalaciones e infraestructura	60.246,1	52.152,2	(8.093,9)	29.014,9	26.340,5	(2.674,4)

130. El crédito de 24.965.800 dólares refleja las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura que se detallan a continuación:

a) Adquisiciones por valor de 1.762.700 dólares, a saber: alojamiento, equipo de refrigeración, calefacción y ventilación (218.600 dólares), suministros de ingeniería (290.600 dólares), generadores y equipo eléctrico (340.000 dólares), equipo de depuración de agua y distribución de combustible (50.000 dólares), mobiliario y equipo de oficina (321.500 dólares) y equipo de seguridad (542.000 dólares);

b) Alquiler de locales en Kabul y en las regiones y provincias del Afganistán, así como en Teherán y Dubái (3.705.400 dólares);

c) Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (305.900 dólares);

d) Servicios de mantenimiento por valor de 3.453.800 dólares, a saber: servicios de limpieza en Kabul y sobre el terreno (688.100 dólares), la parte correspondiente a la Misión de los costos de los servicios comunes del complejo de la oficina de las Naciones Unidas en el Afganistán, como el alquiler (682.100 dólares); apoyo de refuerzo y el control de plagas (120.000 dólares); la parte correspondiente a la Misión de los servicios comunes de la oficina regional de Herat, excepto la seguridad y el alquiler (649.800 dólares); otros trabajos de mantenimiento operacional

y las plantas de tratamiento de aguas residuales en Kabul y sobre el terreno y las oficinas de Islamabad y Kuwait (322.800 dólares); el costo de la contratación externa de mantenimiento general y de los generadores (801.200 dólares); y el costo del mantenimiento operacional en Teherán, Faizabad, Daikundi y Farah, sobre la base de un memorando de entendimiento (189.800 dólares);

e) Servicios de seguridad estimados (11.409.200 dólares), como se indica en el anexo IV;

f) Gasolina, aceite y lubricantes para generadores, valorados en 4.030.700 dólares, sobre la base de un consumo estimado de 5.019 millones de litros de combustible para generadores, a razón de un precio medio ponderado de 0,77 dólares por litro conforme al precio de los últimos seis meses (3.851.500 dólares), aceite y lubricantes (123.200 dólares) y tasas de operaciones y de mantenimiento (56.000 dólares);

g) Otros gastos, como artículos de papelería y suministros de oficina (93.600 dólares), piezas de repuesto y suministros (531.000 dólares), suministros de fortificación de campaña (81.500 dólares), materiales de saneamiento y limpieza (26.100 dólares), servicios de reforma y renovación (905.600 dólares) y servicios arquitectónicos y de demolición (35.000 dólares).

131. El saldo no comprometido en 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos de la séptima cuota del Complejo Alfa, que debía cancelarse en 2016 y para la cual se consignaron créditos en 2016; esos créditos no fueron utilizados debido a que cambió el calendario de reconocimiento del activo y el pasivo. Además, algunos de los proyectos presupuestados en 2017 se ejecutaron en diciembre de 2016 con el saldo no comprometido previsto para 2016, hubo un menor consumo de combustible y se registraron créditos como recuperación del consumo de combustible de otros organismos que utilizaron las oficinas de la UNAMA en 2016.

132. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que se excluyeron los recursos necesarios para ejecutar proyectos de mejora y medio ambiente y se necesitaron menos recursos para un proyecto de energía solar, para servicios públicos, de mantenimiento y de eliminación de desechos y para sufragar el costo del combustible para generadores.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Transporte terrestre	3.201,8	3.411,3	209,5	1.588,6	982,5	(606,1)

133. El crédito de 982.500 dólares refleja los recursos necesarios para el parque automotor de la Misión, que consta de 260 vehículos, a saber: 3 vehículos ligeros de pasajeros, 13 vehículos de uso especial, 234 vehículos blindados (incluidas 10 ambulancias), 9 equipos de manipulación de materiales y 1 vehículo de remolque. Los recursos necesarios propuestos para 2018 incluyen las partidas siguientes:

a) Adquisición de equipo y herramientas adicionales para los talleres de reparación de vehículos de la Misión (8.700 dólares);

b) Alquiler de vehículos especializados y equipo pesado para trabajos de ingeniería (35.000 dólares);

c) Reparación y mantenimiento de vehículos (113.200 dólares);

d) Seguro de responsabilidad civil para los vehículos y el equipo de manipulación de materiales (9.300 dólares);

e) Piezas de repuesto (445.400 dólares);

f) Gasolina, aceite y lubricantes, sobre la base de un consumo medio mensual estimado de 33.930 litros. El precio promedio ponderado de los últimos seis meses es de 0,72 dólares por litro (370.900 dólares).

134. El sobrecosto para 2016-2017 obedece principalmente al aumento de los gastos por la adquisición de vehículos blindados adicionales.

135. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que se necesitaron menos recursos para reparar y mantener los vehículos; concretamente, el reemplazo de cristales antibalas agrietados y con laminado deteriorado en 2018.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Transporte aéreo	29.333,2	26.518,7	(2.814,5)	14.845,1	11.221,6	(3.623,5)

136. El crédito de 11.221.600 dólares refleja los recursos necesarios para que la flota aérea de la Misión, que en 2018 estará integrada por cuatro aeronaves (dos aviones y dos helicópteros), vuele en total 1.900 horas:

a) Alquiler y uso de los aviones (5.750.800 dólares);

b) Alquiler y uso de los helicópteros (3.632.600 dólares);

c) Gasolina, aceite y lubricantes, sobre la base de un consumo estimado de unos 1,72 millones de litros de combustible aeronáutico a razón de 0,96 dólares por litro (1.707.700 dólares);

d) Seguro de responsabilidad civil (33.200 dólares);

e) Tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra (31.200 dólares);

f) Equipo y suministros de seguridad aérea (2.000 dólares);

g) Dietas de las tripulaciones (5.700 dólares);

h) Servicios de transporte aéreo, incluidos los gastos de navegación aérea de los vuelos de la UNAMA y los cargos por servicios de seguimiento de la trayectoria de vuelo, suscripciones a programas informáticos de planificación de las actividades de aviación y cartas electrónicas para la correcta planificación de los vuelos internos e internacionales y servicios de deshielo de aeronaves (58.400 dólares).

137. Tras un examen exhaustivo de la utilización de la flota aérea y las horas de vuelo de la Misión, se propone:

a) Reducir 200 horas de vuelo de los aviones, de las 1.500 presupuestadas en 2017 a 1.300 en 2018. Además, una evaluación aeronáutica externa observó que la aeronave HS-125 tiene limitaciones técnicas que no permiten aprovecharla plenamente. La aeronave muestra limitaciones en lo que respecta al alcance, la temperatura del aeródromo y el máximo de asientos. Por consiguiente, se recomienda reemplazar la aeronave HS-125 por una CL-604. Si bien esta última tiene un precio contractual más alto que la HS-125, su mayor capacidad de pasajeros y las mejores características de rendimiento permitirían que la Misión eliminara de la flota una aeronave Beechcraft B-1900D;

b) Reducir 300 horas de vuelo de los helicópteros, de las 900 presupuestadas en 2017 a 600 en 2018. Además, la Misión ha decidido no renovar el contrato de uno de los helicópteros, que expiró en septiembre de 2017, de manera que la flota dispondría de un helicóptero menos en 2018.

138. El saldo no comprometido para 2016-2017 obedece principalmente a que se rescindió el contrato de un helicóptero a partir de septiembre de 2017, disminuyeron las horas de vuelo efectivas, no se utilizaron los fondos consignados para gastos puntuales de retirada, emplazamiento y pintura de aeronaves y se consumió menos combustible.

139. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a un cambio propuesto de la composición de la flota aérea de la Misión, de modo que tenga un avión y un helicóptero menos.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Comunicaciones	7.492,6	8.685,6	1.193,0	3.930,5	3.445,8	(484,7)

140. El crédito de 3.445.800 dólares refleja las necesidades de recursos para comunicaciones que se indican a continuación:

a) El reemplazo del equipo de comunicaciones que ha sobrepasado su vida útil (80.100 dólares);

b) Comunicaciones comerciales, como gastos de transpondedor, la parte correspondiente a la Misión de diversas líneas arrendadas establecidas por el Centro Mundial de Servicios, servicios de Internet, gastos de teléfono y líneas arrendadas locales, licencias de radiofrecuencia y una casilla de correos en Nueva York (2.332.200 dólares);

c) Mantenimiento de equipo y servicios de apoyo a las comunicaciones, que engloban un servicio centralizado de apoyo a las comunicaciones de la red de área extendida, un servicio de apoyo de radio digital y un contrato de apoyo mundial con el Centro Mundial de Servicios para la prestación de servicios de videoconferencia y servicios de mantenimiento del sistema de suministro de energía ininterrumpido (486.900 dólares);

d) Piezas de repuesto y suministros (73.100 dólares);

e) Adquisición de equipo y servicios de radiodifusión, suministros y mantenimiento para impresión y reproducción y suscripciones a medios de información pública (473.500 dólares).

141. El sobrecosto de 2016-2017 obedece a la ejecución del proyecto sin financiación de radios Codan, herramientas de taller y equipos de diagnóstico para radios Codan de alta frecuencia, incluida la sustitución de analizadores de espectro que han sobrepasado su vida útil.

142. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a las importantes inversiones que realizó la Misión en 2017 en equipos de conexión en red, lo que disminuyó los recursos necesarios para 2018 y también aquellos necesarios para sufragar los gastos de transpondedores, piezas de repuesto y servicios de información pública.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Tecnología de la información	5.698,0	8.352,1	2.654,1	2.700,7	2.306,0	(394,7)

143. El crédito de 2.306.000 dólares refleja las necesidades de recursos para tecnología de la información que se detallan a continuación:

a) Sustitución de computadoras de escritorio, computadoras portátiles e impresoras para reemplazar estas últimas por modelos multifunción centralizados (219.700 dólares);

b) Adquisición de diversos programas informáticos (14.000 dólares);

c) Prestación de servicios centralizados de tecnología de la información al cuartel general de la Misión en Kabul y a las oficinas sobre el terreno, servicios centralizados de almacenamiento de datos en el Centro Mundial de Servicios y servicios de mantenimiento del sistema de suministro de energía ininterrumpido (1.165.800 dólares);

d) Mantenimiento y reparación de diversos equipos de tecnología de la información (588.900 dólares);

e) Piezas de repuesto y suministros (317.600 dólares).

144. El sobrecosto para 2016-2017 obedece principalmente a los gastos adicionales para la ejecución de proyectos, como un equipo de Cisco con prestaciones de transmisión de voz por Internet, controlador de red inalámbrica, punto de acceso a la red local inalámbrica y cortafuegos, y la sustitución de conmutadores de acceso, así como al aumento de los gastos en concepto de licencias de programas informáticos y servicios de tecnología de la información para apoyar la aplicación de varios proyectos ejecutados en 2016.

145. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a las importantes inversiones que realizó la Misión en 2017 en equipos de conexión en red, lo que disminuyó los recursos necesarios para 2018.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Servicios médicos	1.153,7	883,7	(270,0)	594,9	437,2	(157,7)

146. El crédito de 437.200 dólares refleja los recursos necesarios para adquirir equipo médico y productos hospitalarios (140.000 dólares), prestar servicios médicos al personal desplegado en todos los emplazamientos del Afganistán (97.200 dólares) y suministros médicos, como medicamentos, vacunas y suministros de laboratorio (200.000 dólares).

147. El saldo no comprometido para 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos en concepto de suministros médicos y no hubo gastos de mantenimiento y reparación del equipo médico.

148. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que se excluyeron los recursos necesarios para el

Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas, se necesitaron menos suministros médicos y servicios de consulta y se excluyeron los requisitos de seguridad respecto de los kits de primeros auxilios y botiquines de socorrismo.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gasto 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Diferencia 2017 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5.088,1	5.503,4	415,3	2.421,8	1.776,9	(644,9)

149. El crédito de 1.776.900 dólares refleja los recursos necesarios para sufragar los suministros, servicios y equipo de otro tipo que se detallan a continuación:

- a) Artículos para el bienestar destinados al complejo de la Misión en Kabul y a las oficinas sobre el terreno, que incluye el reemplazo y el mantenimiento de las instalaciones de bienestar y recreativas, el equipo y los suministros para actividades recreativas y de entretenimiento y otros artículos para el bienestar (61.900 dólares);
- b) Uniformes, banderas e insignias para el personal de seguridad, incluidos los uniformes de los guardias de seguridad y conductores locales (181.000 dólares);
- c) Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (119.500 dólares);
- d) Actividades oficiales para las oficinas sobre el terreno (23.000 dólares);
- e) Atenciones sociales para facilitar los contactos oficiales del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto del Secretario General y de sus equipos de funcionarios de categoría superior con otros interesados internacionales (19.000 dólares);
- f) Seguro general para el efectivo en tránsito y el envío de equipo y suministros a la zona de la Misión (49.600 dólares);
- g) Cargos bancarios pagaderos a instituciones financieras en los lugares donde la Misión mantiene cuentas bancarias (450.000 dólares);
- h) Solicitudes de reembolso y ajustes diversos para atender a reclamaciones de terceros respecto de incidentes causados por el personal de la Misión en el desempeño de sus funciones oficiales y a reclamaciones por pérdida de efectos personales (31.500 dólares);
- i) Gastos de flete, incluidos los servicios de correo y valija diplomática, despacho de carga y gastos conexos para sufragar el envío de materiales y suministros, el envío de equipo, y los gastos de sobrestadía y almacenamiento (780.400 dólares);
- j) Raciones, incluido el mantenimiento de una reserva de raciones de emergencia y el suministro de agua filtrada para consumo del personal en las oficinas (61.000 dólares).

150. El sobrecosto para 2016-2017 obedece principalmente al pago de contratistas particulares contratados para prestar servicios en apoyo de un proyecto de gestión de archivos y registros y del proyecto de clasificación de puestos en la esfera de los recursos humanos.

151. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que disminuyeron los cargos bancarios como consecuencia de un nuevo contrato concertado con el Standard Chartered Bank con efecto a partir de marzo de 2017.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

152. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe el presupuesto de la UNAMA para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, que asciende a 151.418.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal);

b) Apruebe la imputación de 151.418.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) con cargo al crédito para misiones políticas especiales consignado en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, incluida la suma de 82.900.000 dólares aprobada por la Asamblea General en la autorización para contraer compromisos de gastos de su resolución 72/262 para la UNAMA para 2018.

VI. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/595)

En la sección II.B del informe del Secretario General (A/71/365, párrs. 122 a 128) se analizan los recursos propuestos para 2017 y se ofrece un panorama general de los recursos necesarios por misión, categoría principal de gastos y dotación de personal. **La Comisión Consultiva sigue opinando que el informe del Secretario General debería haber proporcionado información detallada sobre las principales hipótesis presupuestarias utilizadas para la preparación de las estimaciones de gastos, incluidas las tasas de vacantes presupuestadas, reales y previstas, una lista de las vacantes que existen desde hace dos años o más (véase A/69/628, párr. 18) y una explicación detallada de las diferencias en los coeficientes estándar de vehículos y equipo de tecnología de la información (véase A/70/7/Add.10, párrs. 22 a 28). La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que incluya esta información en futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales.** (párr. 17)

La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que, en sus futuras propuestas presupuestarias, el Secretario General debería proporcionar información sobre las vacantes, de haberlas, que hayan existido durante dos años o más en las misiones políticas especiales (véase A/68/7/Add.10, párr. 23). En el informe del Secretario General no se incluyó esa información. En respuesta a

La UNAMA está de acuerdo y confirma que sigue presentando información detallada y justificaciones sobre todas las plazas vacantes durante dos años o más, incluidas las de categorías superiores. Los coeficientes estándar no se aplican a los vehículos blindados. Los dispositivos informáticos de la UNAMA se mantienen en una relación 1 a 1 para todos los usos individuales y generales. En 2017, una vez aplicadas las tasas de vacantes, hay 1.468 miembros del personal y un parque informático de 1.585 dispositivos en total. Los dispositivos no asignados deben guardarse en existencias para garantizar la continuidad de las operaciones, sobre todo teniendo en cuenta la situación de la seguridad en la zona de la Misión. Además, las desviaciones de los coeficientes estándar se deben principalmente a los dispositivos facilitados a personas ajenas a la UNAMA (personal del Departamento de Seguridad y guardias armados).

La UNAMA hace todo lo posible por cubrir las plazas sin demora. Sin embargo, en algunos casos, la imposibilidad de contratar a partir de listas de candidatos preseleccionados y la duración de los trámites para cubrir plazas específicas hacen que estas queden vacantes durante dos años o más. La mayoría de esas plazas son fundamentales y no cabe

sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 30 de septiembre de 2016, siete plazas habían estado vacantes durante dos años o más en la Oficina del Enviado Especial para Siria. **La Comisión recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que los puestos vacantes se cubrieran rápidamente (resolución 66/264, párr. 21). La Comisión reitera la opinión de que, como cuestión de política general, debería determinarse si los puestos que han estado vacantes durante dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos. De lo contrario, debería proponerse que se suprimieran (véase A/68/7, párr. 107). (párr. 22)**

Si bien reconoce los esfuerzos realizados para reducir gradualmente la dependencia de la utilización de consultores y la reducción resultante de los recursos necesarios para 2017, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que la dependencia de la utilización de consultores externos debería mantenerse en el mínimo absoluto y de que la Organización debería aumentar y utilizar su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o cumplir funciones que se repiten a lo largo del tiempo (A/70/7, párr. 116). (párr. 29)

Las necesidades estimadas de 16.273.900 dólares para viajes oficiales para 2017 reflejan una disminución neta de 35.900 dólares, el 0,2%, en comparación con el crédito aprobado para 2016. El informe del Secretario General no incluye ningún desglose por misión del total de las necesidades estimadas ni una explicación de las diferencias importantes entre los recursos aprobados para viajes oficiales en 2016 y los recursos propuestos para 2017. **La Comisión Consultiva espera que los futuros informes del Secretario General sobre la financiación de las misiones políticas especiales incluyan esa información. Además, habida cuenta de la constante ampliación y mejora de los medios de comunicación, como las videoconferencias, el correo electrónico y otros medios que ofrece la tecnología disponible, la Comisión habría esperado ver mayores reducciones en los recursos necesarios para viajes oficiales. La Comisión espera también que, con la puesta en marcha de Umoja, se ponga a disposición información comparativa relacionada con los viajes programados y los realmente efectuados en un año determinado en el contexto de las estimaciones de los recursos propuestos para las misiones políticas especiales. (párr. 30)**

suprimirlas. En el presente informe se describe la plantilla de la Misión, que ha sido revisada con motivo del examen estratégico.

La Misión sigue haciendo todo lo posible por realizar actividades básicas y ocuparse de funciones recurrentes utilizando los recursos internos. UNAMA solo contrata consultores por períodos breves en los casos en que se comprueba que la Misión no dispone de las aptitudes o los conocimientos especializados necesarios. La UNAMA también vela por que los consultores mejoren la capacidad interna antes de que terminen sus contratos.

La Misión ha elaborado un formulario de solicitud de viajes oficiales por el que los miembros del personal, antes de recibir la autorización del Jefe de Apoyo a la Misión, examinan todos los medios virtuales de asistencia a actividades de capacitación, talleres y reuniones (viajes oficiales), como las videoconferencias, WebEx, el correo electrónico y las teleconferencias, y reciben confirmación de su superior de que no es posible utilizarlos. La Misión seguirá estudiando esas opciones para todos los futuros viajes oficiales.

Aunque reconoce que, en algunas misiones, la índole de la labor y las necesidades conexas de viajes pueden variar junto con la previsibilidad de ciertos tipos de viajes, la Comisión Consultiva no está satisfecha con las tasas de cumplimiento de la política de reserva anticipada de billetes con 16 días de antelación y considera insatisfactorio que en algunas misiones la tasa de cumplimiento en 2016 sea aún menor que en 2015. La Comisión espera que las razones de las bajas tasas de cumplimiento se analicen y que se aproveche la experiencia adquirida y se adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y el logro de la meta del 70%. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria proporcione una explicación de todos los casos de bajo nivel de cumplimiento de la política de reserva de billetes con 16 días de antelación por parte de las misiones políticas especiales. (párr. 32)

En el párrafo 103 de su informe, el Secretario General indica que, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones [61/276](#) y [66/264](#) respecto del mayor uso de personal de contratación nacional, se aconseja a las misiones que examinen las funciones desempeñadas por el personal internacional y propongan la conversión a las categorías de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local en consonancia con las necesidades de la misión y su mandato. Como se indica en el párrafo 104, la UNAMI propone la reclasificación, en 2017, de una plaza de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) a Auxiliar de Viajes (contratación local) en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, en Bagdad. **La Comisión Consultiva reconoce que las circunstancias relativas a la seguridad u otros factores pueden limitar la posibilidad de nacionalizar algunas plazas, pero, al mismo tiempo, no está satisfecha con los progresos en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [61/276](#) y [66/264](#). La Comisión pide al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para garantizar**

El Oficial de Tramitación de Viajes de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait interviene al final de los procesos de solicitud. Su función es tramitar las solicitudes de viaje (incluida la expedición de pasajes) que han sido certificadas por el Oficial Certificador de la Misión. El Oficial de Tramitación de Viajes es responsable de tramitar las solicitudes, se presenten en plazo o con retraso. El Oficial Certificador de la Misión es quien se encarga de hacer las preguntas pertinentes al viajero y pedir justificación para las solicitudes fuera de plazo. La tarea del Oficial de Tramitación de Viajes de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait es lograr que los pasajes se expidan, en un plazo máximo de 72 horas, una vez certificada la solicitud de viaje. A fin de ayudar a la Misión a que adopte medidas para reducir los casos de incumplimiento, la Oficina Conjunta de Apoyo le envía cada mes informes sobre el cumplimiento para su información. La Misión seguirá vigilando que los billetes se reserven con antelación. Con la implantación de Umoja, el plazo para la reserva anticipada ha pasado de 21 a 16 días. La Misión ha recordado al personal que debe presentar todas las solicitudes de viajes oficiales con 16 días de antelación a la fecha de partida o aportar razones de peso en las solicitudes de viajes que se presenten pasado ese plazo. Se ha pedido a los Oficiales Certificadores de la Misión que no aprueben las solicitudes de viaje presentadas con retraso sin justificación satisfactoria.

La UNAMA opera en un entorno sumamente inestable en el que son comunes las restricciones a la libertad de circulación del personal nacional. Por lo tanto, en muchos casos solo el personal de contratación internacional puede cumplir el mandato de la Misión. La plantilla aprobada para la Misión en 2017 se compone de un 24,3% de personal de contratación internacional y de un 75,7% de personal de contratación nacional.

que se aplican debidamente las resoluciones. (párr. 43)

La Comisión Consultiva observa que en el anexo VIII del informe se proporciona información sobre el apoyo proporcionado gratuitamente por el país anfitrión a las misiones políticas especiales. No obstante, la Comisión señala que esa información no incluye el valor estimado de ese apoyo. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión la estimación anual de las contribuciones de los países anfitriones. La Comisión Consultiva opina que en las solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales también se deberían indicar las contribuciones en especie de los Gobiernos y otras entidades de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, por ejemplo, la UNAMI no tenía que pagar tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque en ninguno de los aeropuertos del Iraq o Kuwait. **La Comisión confía en que en las futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales se incluya información detallada sobre las contribuciones en especie de los países anfitriones. En lo que respecta a los servicios y los bienes, la Comisión confía en que en futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales se incluirá la información pertinente proporcionada por otras entidades de las Naciones Unidas y que la información correspondiente, en particular sobre los ingresos conexos, se incluirá en los informes de las entidades que prestan esos servicios o proporcionan esos bienes.** (párr. 47)

Si bien la Comisión Consultiva no se opone a que se use un arreglo provisional para apoyar la aplicación de Umoja, recuerda que, de conformidad con la resolución 70/248 de la Asamblea General, cualquier cambio en el modelo de prestación de servicios existentes y futuros debe ser aprobado por la Asamblea. La Comisión Consultiva también recuerda que recomendó que se pidiera al Secretario General que incluyera en su próximo informe, en el que figuraría una propuesta detallada para el modelo global de prestación de servicios, un concepto plenamente desarrollado para la ampliación de los servicios compartidos a las misiones sobre el terreno, incluidos un estudio de viabilidad e información de referencia amplia, para su examen por la Asamblea General, teniendo en cuenta los comentarios y observaciones que figuraban en dicho informe (A/71/666). **La Comisión Consultiva confía en que esa propuesta también responderá a la solicitud formulada en el pasado, y que la Asamblea General**

En el anexo III del presente informe se facilita información sobre las contribuciones aportadas a la UNAMA por el país anfitrión y otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie).

El Equipo de Gestión de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait elaboró un documento de análisis de los costos y beneficios de la Oficina y lo remitió a la Junta de Auditores en abril de 2017.

hizo suya en su resolución 68/247 A, de proporcionar un análisis completo sobre los costos y beneficios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, tanto cualitativos como cuantitativos (véanse A/70/7/Add.10, párr. 58 y A/69/628, párr. 56). (párr. 55)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/595/Add.4)

La Comisión Consultiva expresa su preocupación por el elevado número de acuerdos de préstamo y lamenta que los ajustes necesarios en la plantilla no se hayan hecho cada año en el contexto del proceso presupuestario, habida cuenta de la existencia de muchas plazas de carácter temporal desde hace tiempo, y que estos movimientos de personal no se hayan comunicado durante un largo período de tiempo. La Comisión deplora también que no se haya proporcionado suficiente información sobre la incidencia de acuerdos de préstamo en otras misiones políticas especiales y que no se haya informado a los órganos intergubernamentales competentes de los despliegues reales de personal, lo que los ha obligado a examinar cuadros de plantilla que no respondían a la realidad de los despliegues. La Comisión espera que en lo sucesivo se siga y se justifique debidamente el proceso normal en los ajustes de plantilla propuestos, aplicando las normas y las prácticas establecidas. La Comisión formula observaciones y recomendaciones añadidas a este respecto en su informe principal (A/71/595). (párr. 18)

En la sección II, párrafo 2, de su resolución 69/254 B, la Asamblea General decidió que debía mejorarse la solicitud presupuestaria relativa a la prestación de servicios de seguridad, incluida la presentación de información detallada al respecto, y más concretamente, información clara referente al personal por contrata proporcionado por las empresas de seguridad privadas, así como detalles sobre la forma en que se autoriza y se controla la entrega de suministros en apoyo de dicho personal (véase A/69/628/Add.2, párrs. 42 y 43). En su resolución 70/248 A, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se incluyera información detallada relativa a las necesidades de recursos referentes a los servicios de seguridad (véase A/70/7/Add.14, párr. 33). Durante sus actuales deliberaciones, la Comisión pidió una vez más y

La Misión ha adoptado medidas correctivas para asegurarse de que todas las plazas en préstamo estén adecuadamente registradas y justificadas, y sigue haciendo todo lo posible por regularizarlas o devolverlas cuando termina el plazo de préstamo. La UNAMA también vela por que el período del préstamo se mantenga en los límites de un mismo ciclo presupuestario.

En el anexo IV del presente informe figura información detallada en respuesta a esta recomendación.

recibió un desglose detallado de los servicios de seguridad propuestos, incluido el número y la ubicación de los guardias y los gastos totales por categoría y período. **La Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de que mejore la transparencia y se proporcione información suficiente en las futuras solicitudes presupuestarias. La Comisión reitera su petición de que en las futuras solicitudes presupuestarias para la UNAMA se incluya información detallada relativa a las necesidades de recursos referentes a los servicios de seguridad.** (párr. 29)

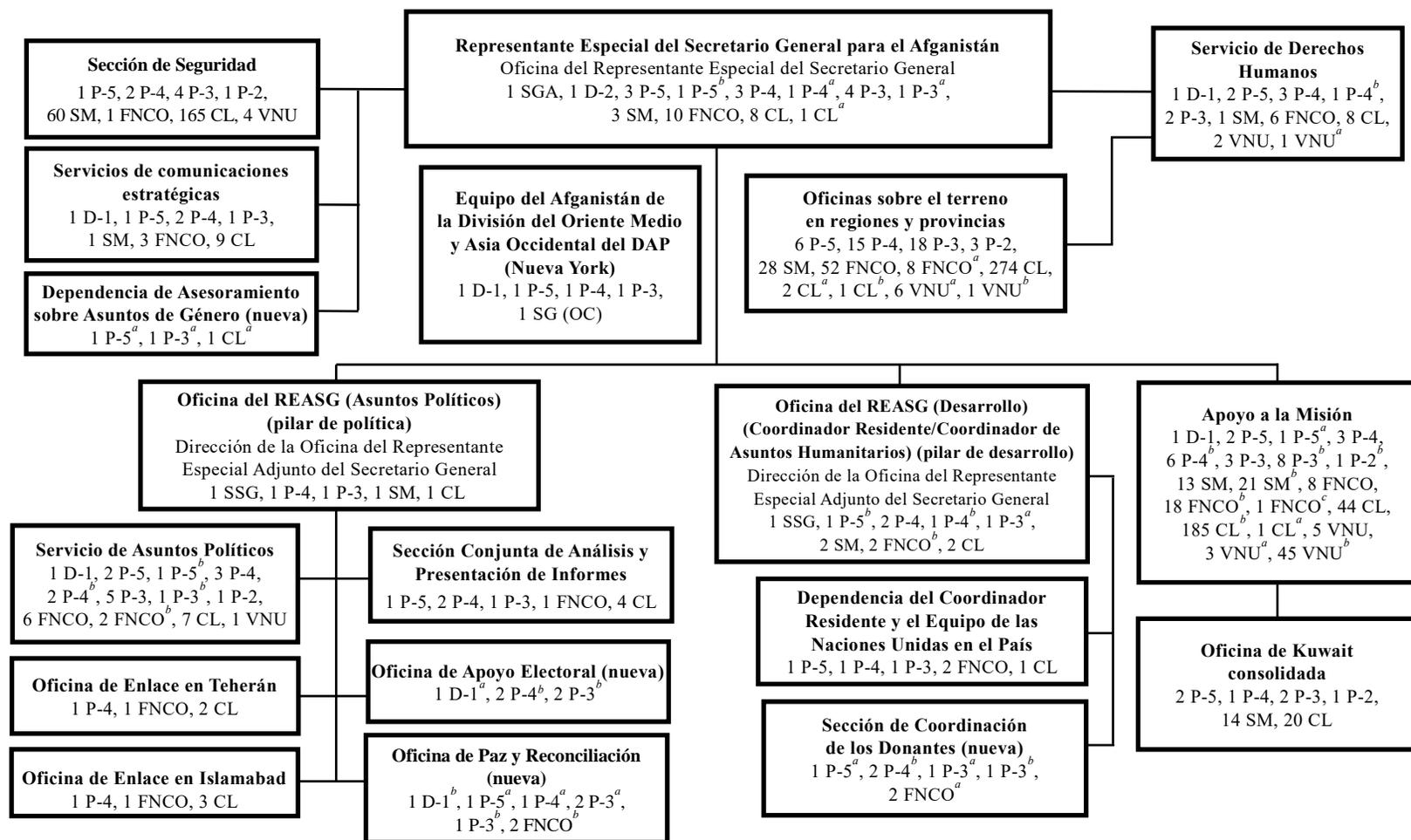
El crédito de 29.014.900 dólares (véase [A/71/365/Add.4](#), párr. 235) refleja las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura con respecto a las reformas, los servicios de renovación y las obras de construcción; de esa cifra, se propone destinar 700.000 dólares a servicios arquitectónicos y de demolición (ibid., párr. 235 h)). Se informó a la Comisión en respuesta a sus preguntas de que la suma de 700.000 dólares estaba prevista para la sustitución parcial de la fuente de generación de energía eléctrica a base de combustibles fósiles por la energía solar, en una oficina sobre el terreno, proyecto que se estaba ejecutando bajo la dirección del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todas las misiones sobre el terreno con el objetivo de alcanzar una reducción del 50% en la huella de carbono antes de 2020. También se informó a la Comisión de que, tras una encuesta de los complejos de la UNAMA realizada por el Centro de Normalización y Diseño Técnicos en Brindisi, se recomendó reducir la huella de carbono en cuatro complejos de oficinas sobre el terreno, a saber, Balkh (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Jalalabad), Kandahar y Bamiyán. Como resultado de ello, se propuso que el primer proyecto de reducción de la huella de carbono se ejecutase en la oficina regional de Balkh (Mazar-e-Sharif). El costo del proyecto se estimó en 700.000 dólares e incluía la instalación de un sistema de generación de energía solar con una capacidad de 150 kW, y un plazo proyectado de recuperación de las inversiones de 7,7 años. **La Comisión alienta a la UNAMA a proseguir sus esfuerzos encaminados a minimizar su huella ambiental. La Comisión acoge con satisfacción la iniciativa ambiental y recomienda que la UNAMA proporcione un análisis de la relación costo-beneficio del proyecto de energía solar, incluidos los costos, las economías previstas y el período estimado de amortización o de recuperación de la inversión a lo largo de la vida del proyecto de la oficina sobre el terreno.** (párr. 32)

Se proporcionará información adicional sobre esta recomendación por separado.

Anexo I

Organigramas

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



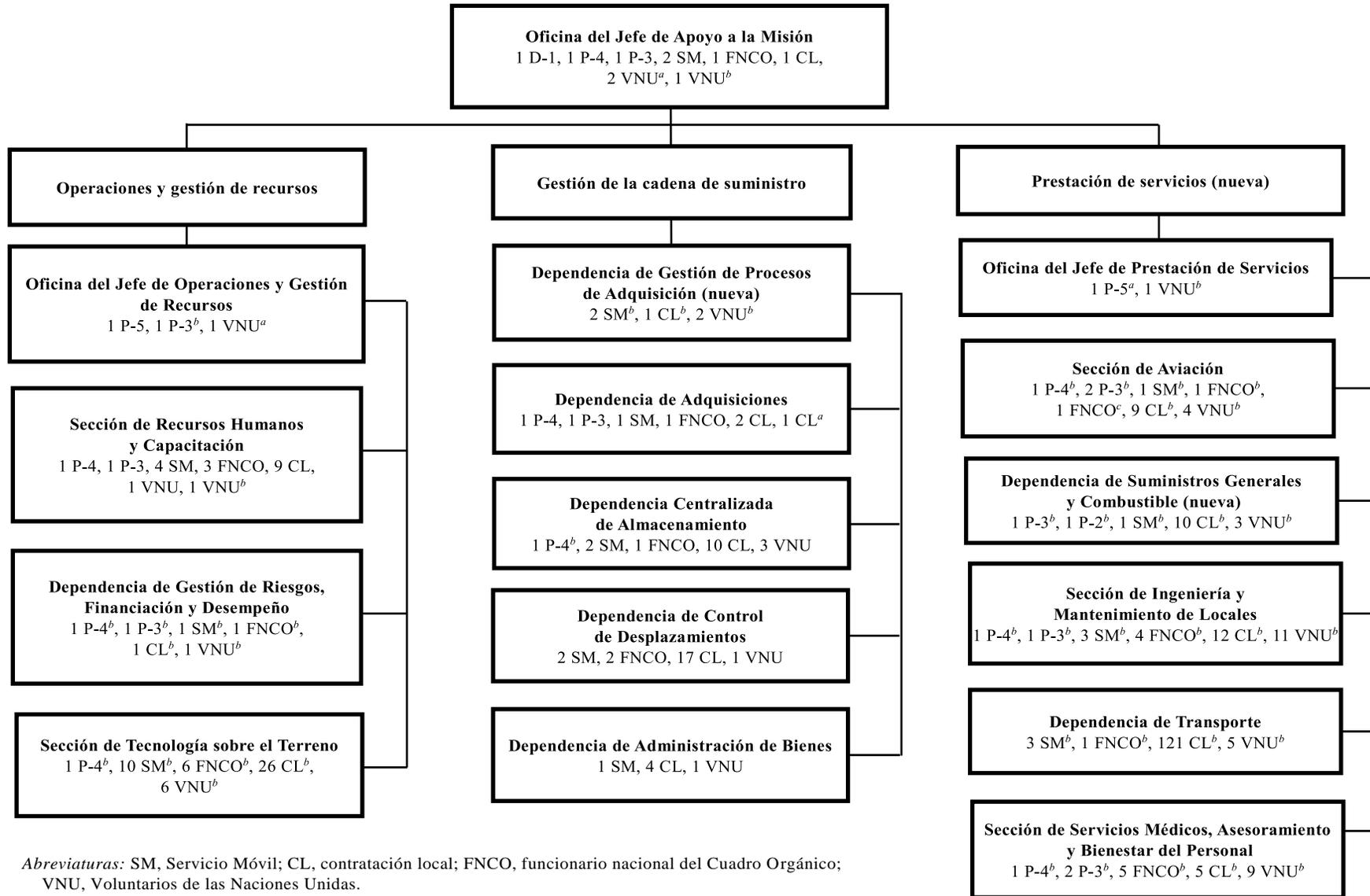
Abreviaturas: DAP, Departamento de Asuntos Políticos; REASG, Representante Especial Adjunto del Secretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SG, Servicios Generales; CL, contratación local; OC, otras categorías; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reclasificación.

B. Apoyo a la Misión



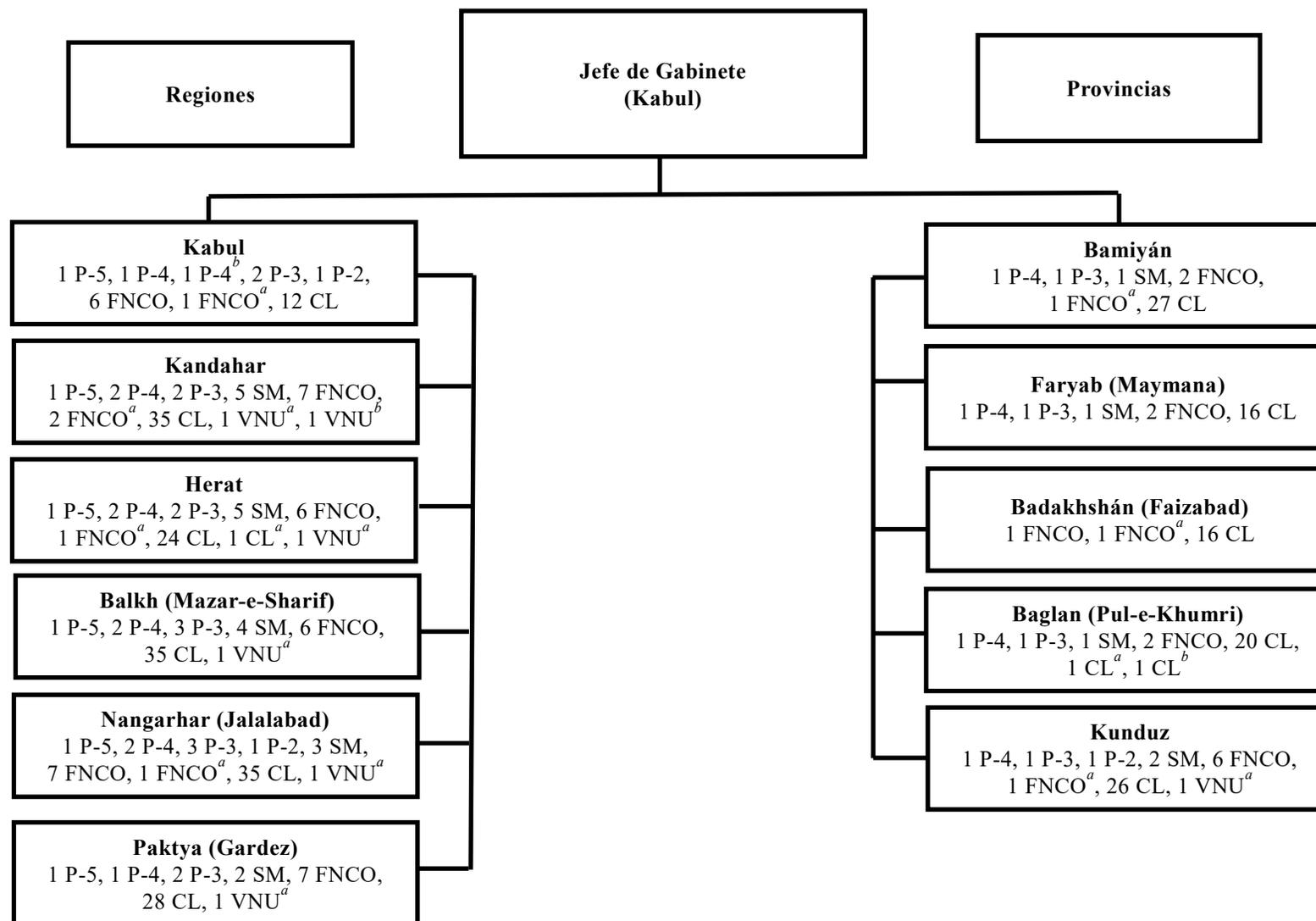
Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reclasificación.

C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

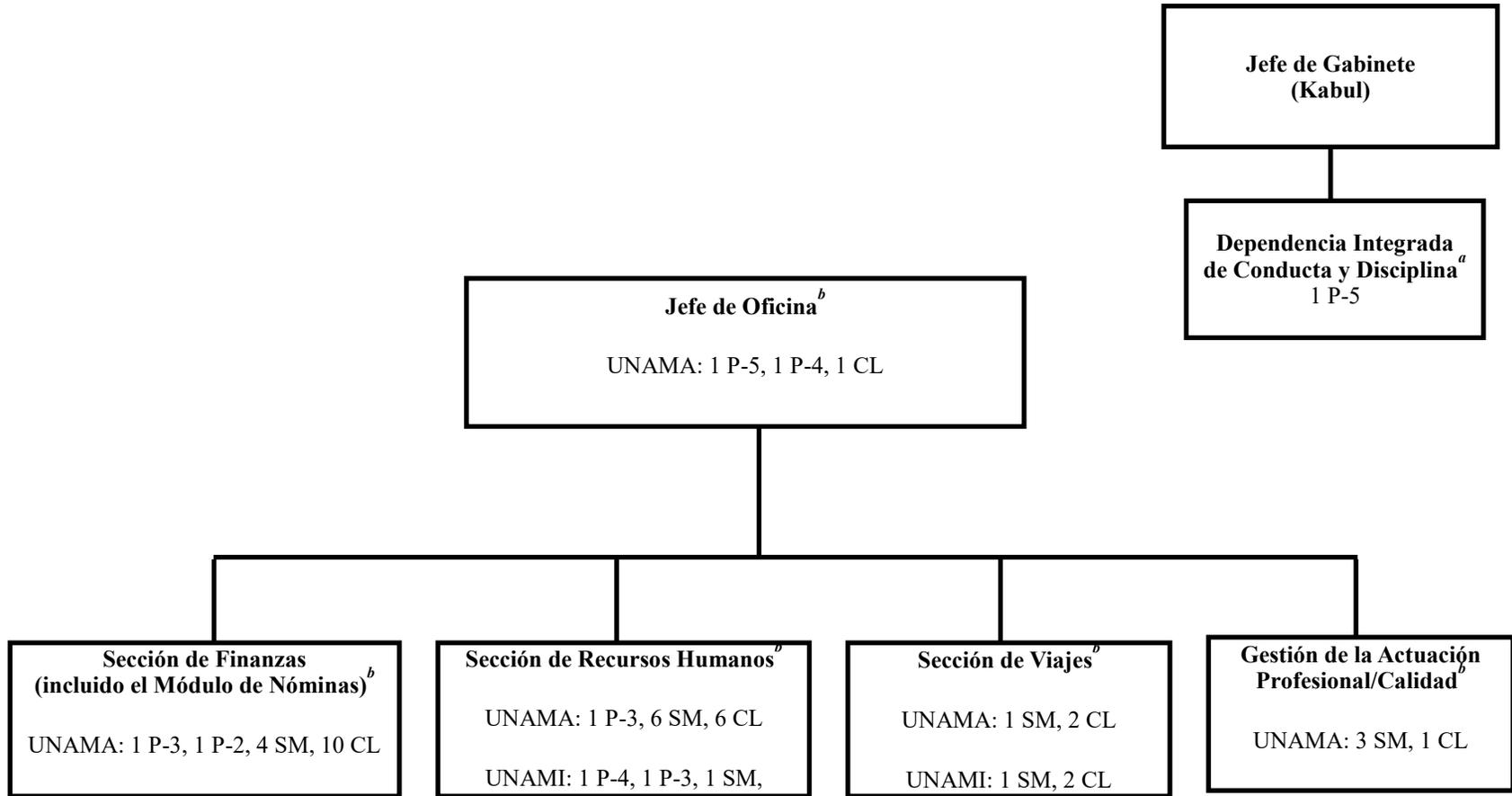


Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

D. Oficina de Kuwait consolidada



Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local.

^a Componente de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait.

^b Componente de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Anexo II

Información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2017 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando corresponde) en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Periodo que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
Plataforma para poner en marcha las actividades sustantivas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura • Organismo Internacional de Energía Atómica • Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola • Organización Internacional del Trabajo • Organización Internacional para las Migraciones • Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida • Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 	La Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo ha aportado 366.010 dólares en 2017 para financiar la contratación de un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y las labores de coordinación de, entre otros, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y funciones conexas, como los grupos de trabajo del MANUD y los correspondientes planes de trabajo anuales integrados, elaborados por el equipo de las Naciones Unidas en el país.	La Oficina del Coordinador Residente está ubicada en la UNAMA, de cuya estructura integrada forma parte. Coordina las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y ofrece orientación a todos los organismos, fondos y programas de la Organización en el Afganistán. Entre los mecanismos activos están los grupos de trabajo encargados de los marcos de ejecución de programas de las Naciones Unidas, como el MANUD y los correspondientes planes de trabajo anuales integrados. El equipo de las Naciones Unidas en el país es el mecanismo nacional general mediante el cual el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) dirige y coordina las actividades de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Apoyo de las Naciones Unidas a los procesos electorales	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura • Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente • Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial • Servicio de Actividades relativas a las Minas • Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) • Fondo de Población de las Naciones Unidas • Programa Mundial de Alimentos • Organización Mundial de la Salud • PNUD • UNAMA 	El Plan de Iniciación de Proyecto es un mecanismo de financiación destinado a mantener el apoyo de la comunidad internacional a las instituciones y los procesos	En cumplimiento de su mandato, las Naciones Unidas obran por una mayor integridad, inclusividad y sostenibilidad de los procesos electorales. La UNAMA aporta un análisis político en profundidad, trata de garantizar la coherencia de las iniciativas internacionales de asistencia y actúa para apoyar a las

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Derechos humanos	ACNUDH	<p>electorales en el Afganistán. Este Plan sirve de puente entre el cierre del proyecto ELECT II del PNUD el 31 de julio de 2015 y la firma de un nuevo documento de proyecto con el Gobierno.</p> <p>El Plan vigente se prorrogó hasta octubre de 2017 para prestar apoyo electoral y brindar una asistencia técnica indispensable en este ámbito en preparación de las elecciones de 2018.</p> <p>Hasta la fecha, los donantes han aportado un total de 8.466.438 dólares al Plan de Iniciación de Proyecto: 1.882.658 dólares en 2015, 3.340.511 dólares en 2016 y 3.243.269 dólares entre enero y octubre de 2017.</p> <p>En 2017, el ACNUDH aportó 317.981 dólares para apoyar el programa general de derechos humanos de las Naciones Unidas en el Afganistán.</p>	<p>instituciones electorales afganas en el cumplimiento de sus mandatos constitucionales. El PNUD presta asistencia técnica a la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales para mejorar sus capacidades, además de apoyar el proceso de reforma electoral en el Afganistán.</p> <p>A continuación se indican los principales mecanismos de apoyo a los procesos electorales:</p> <p>El Plan de Iniciación de Proyecto, un mecanismo de financiación para apoyar los procesos electorales.</p> <p>Las reuniones de donantes bilaterales y multilaterales del PNUD y la UNAMA en las que participan los donantes y los interesados nacionales clave pertinentes.</p> <p>El grupo interno de las Naciones Unidas para la coordinación de elecciones, que vela por la coherencia de planteamientos entre la UNAMA y el PNUD.</p> <p>La financiación del ACNUDH se dirige principalmente a actividades de divulgación e iniciativas de asistencia técnica y promoción en los distintos ámbitos del programa de derechos humanos de la UNAMA, a saber: la protección de los civiles y la observancia del derecho internacional humanitario; la aplicación de medidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres; el acceso de las mujeres a la justicia y el fomento de la participación de la mujer en la vida pública, en particular en los procesos de paz y las cuestiones relacionadas con la seguridad; la prevención y la eliminación de la tortura y las detenciones arbitrarias en centros de reclusión del Gobierno, y la prestación de asistencia técnica para establecer un mecanismo nacional de prevención de la</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Programa de Paz y Reintegración del Afganistán	PNUD	El Programa de Paz y Reintegración del Afganistán se inició en 2010 y finalizó el 28 de febrero de 2017. Recibió fondos de donantes por un total de 227.647.536 dólares. De ese total, el PNUD se encargó de la programación de 144.469.946 dólares. Tras el cierre del	<p>tortura; la protección de la infancia; la facilitación de un proceso de paz y reconciliación inclusivo, orientado a la rendición de cuentas y basado en los derechos mediante un Diálogo del Pueblo Afgano sobre la Paz dirigido por la sociedad civil del Afganistán, que comprenda la puesta en marcha de hojas de ruta provinciales para la paz; y mesas redondas en las que participen representantes de la sociedad civil sobre la manera de proteger y preservar el espacio de la sociedad civil y promover su contribución al seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el Afganistán.</p> <p>En apoyo a los programas de derechos humanos se han realizado actividades de documentación y presentación de informes, mediante bases de datos confidenciales, entre otras; actividades de desarrollo de la capacidad de los principales asociados y el personal; y actividades de divulgación por diversos métodos, incluidas las medidas de promoción y prestación de asistencia técnica a los principales interesados, particularmente en zonas remotas e inseguras.</p> <p>El ACNUDH, por conducto del Servicio de Derechos Humanos de la UNAMA, copreside con el PNUD un grupo de trabajo sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.</p> <p>La UNAMA apoyó el Programa participando en reuniones de su Comité Técnico, integrado por donantes, representantes del Gobierno afgano y el PNUD. Entre otras tareas, el Comité Técnico trabajó en cuestiones de política y examinó y aprobó proyectos del Programa.</p> <p>El PNUD ayudó al Consejo Superior de la Paz, así como a la secretaría conjunta y sus estructuras</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
		<p>proyecto, el PNUD tenía un saldo no utilizado de 5.259.072 dólares. Contribuyeron al Programan los Gobiernos de los países donantes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Australia: 11.970.000 dólares • Dinamarca: 7.961.741 dólares • Estonia: 43.085 dólares • Finlandia: 2.470.000 dólares • Alemania: 39.535.469 dólares • Italia: 5.683.656 dólares • Japón: 67.055.941 dólares • Países Bajos: 2.500.000 dólares • República de Corea: 9.000.000 dólares • España: 6.666.667 dólares • Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 18.660.977 dólares • Estados Unidos de América: 50.000.000 dólares (invertidos a través del Banco Mundial por los ministerios competentes) • Estados Unidos: 6.100.000 dólares (a través del PNUD) 	<p>provinciales, a ampliar sus componentes de divulgación, reintegración y recuperación comunitaria con el fin de promover la paz, la reconciliación y la seguridad en las comunidades afganas.</p> <p>El PNUD también colaboró estrechamente con las dependencias de la secretaría conjunta que se ocupan de las operaciones sobre el terreno y de las finanzas y el desarrollo en la planificación, aplicación y supervisión de los componentes del programa.</p> <p>El apoyo técnico del PNUD también se ofreció a la secretaría conjunta a nivel central, y a los Equipos Provinciales de la Secretaría Conjunta a nivel provincial a través de seis oficinas regionales. El Programa terminó el 31 de marzo de 2016 y fue seguido de un plan de transición para apoyar al Consejo Superior de la Paz, que comenzó en abril de 2016 y finalizó en febrero de 2017. Durante ese período, el PNUD prestó asistencia al Consejo Superior de la Paz y la secretaría conjunta para la realización de una evaluación programática y estructural del Programa; la formulación de una nueva estrategia del Gobierno para la paz y la reconciliación; la realización de consultas con los interesados sobre el apoyo futuro; y el mantenimiento de la financiación de las actividades y estructuras más importantes del Programa.</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Coordinación y promoción de cuestiones relacionadas con la lucha contra los estupefacientes	UNODC	Hasta la fecha, los donantes han aportado 17.321.879 dólares al programa de la UNODC en el Afganistán de 2017, que respalda proyectos de fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para luchar contra los estupefacientes y facilitar alternativas al cultivo de plantas destinadas a la producción de estupefacientes, y han contribuido con 4.451.932 dólares al Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos de la UNODC para 2017.	<p>El programa de la UNODC para el Afganistán, 2016-2019, aprobado el 16 de diciembre de 2015, tiene por objeto contribuir a la estabilidad y el desarrollo del Afganistán fortaleciendo el sistema de justicia penal y las labores de lucha contra el tráfico de estupefacientes, entre otros medios fortaleciendo la capacidad del Gobierno en los ámbitos de la salud, el desarrollo alternativo (al cultivo de adormidera), la vigilancia de cultivos, la investigación, la cooperación interinstitucional y las actividades de difusión a nivel provincial.</p> <p>El Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos de la UNODC, 2016-2019, es un marco de apoyo a los países de Asia Occidental y Central para que conciben respuestas regionales e internacionales conjuntas que contrarresten las repercusiones negativas del tráfico ilícito de estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional en la seguridad, la gobernanza y el desarrollo social y económico. El objetivo general de ese Programa Regional es facilitar la cooperación regional y mejorar y racionalizar la coordinación de sus ocho países miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el consumo de sustancias ilícitas y la delincuencia. El Programa contribuye también a aumentar las capacidades regionales de lucha contra los estupefacientes por los siguientes medios: una mayor coordinación, por ejemplo utilizando medidas de fomento de la confianza en el Proceso de Estambul-Corazón de Asia; operaciones conjuntas de lucha contra los estupefacientes; mayor número de actividades de capacitación práctica basada en casos concretos sobre temas jurídicos y sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la delincuencia transnacional, en particular la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico de drogas; la ampliación de las normas</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • UNAMA • PNUD • Coordinador Residente/Equipo de las Naciones Unidas en el país 	<p>Inicialmente, para este proyecto se fijó un presupuesto de 2,1 millones de dólares anuales, para el período 2016-2018, que abarca los gastos de personal y las instalaciones de estabilización de traumatismos.</p> <p>El Reino Unido y Suecia han aportado 3.577.134 dólares.</p>	<p>internacionales sobre prevención y tratamiento de la drogadicción y la prestación de servicios de reducción de los daños; la promoción de iniciativas de desarrollo alternativo entre el Afganistán y sus vecinos; la realización de investigaciones complementarias sobre las rutas del tráfico de drogas y los flujos financieros ilícitos; y el fomento de una mayor concienciación sobre las drogas y los delitos conexos y la promoción de la lucha contra esos fenómenos.</p> <p>En 2012, la UNODC y la UNAMA establecieron en el Afganistán el Equipo de Tareas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tráfico de Drogas, que organiza reuniones para facilitar la cooperación interinstitucional en esos ámbitos. Copresiden esas reuniones el representante de la UNODC y el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) de la UNAMA.</p> <p>El proyecto del Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas se concibió para prestar asistencia traumatológica y ayudar a la estabilización y la evacuación médica en las principales provincias del Afganistán. El proyecto tiene por objeto respaldar las operaciones en el país de las Naciones Unidas, los asociados y los organismos internacionales de asistencia humanitaria, y contribuye a mejorar la capacidad nacional de respuesta médica de urgencia a la población afgana.</p> <p>El PNUD administrará el proyecto y la UNAMA, sobre la base de un memorando de entendimiento con el PNUD, acogerá en sus instalaciones a personal médico especializado en traumatología y le prestará apoyo logístico.</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
		<p>El Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas recibió 300.000 dólares del mecanismo de participación en la financiación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país para el período 2017-2018. De esa suma, a la UNAMA le correspondieron aproximadamente 83.500 dólares.</p> <p>La financiación de los donantes para dicho Equipo concluirá en 2017.</p>	<p>El Coordinador Residente y la Dependencia de Gestión de Riesgos seguirán supervisando y apoyando las actividades de seguimiento para asegurar el funcionamiento y la gestión efectivos del Equipo de Respuesta.</p>

Anexo III

Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)

<i>Entidad que aporta la contribución</i>	<i>Descripción de la contribución en efectivo o en especie</i>	<i>Valor anual aproximado de la contribución (dólares EE.UU.)</i>
Gobierno del Afganistán	Matrícula de vehículos	23 594,34
Gobierno del Afganistán	Derechos de aterrizaje en aeropuertos	157 215,26
Gobierno del Afganistán	Tasas aeroportuarias (embarque y desembarque)	657 948,00
Gobierno del Afganistán	Oficina Regional de Jalalabad: edificio, superficie total de 1.409 m ²	3 888,84
Ministerio del Interior del Afganistán	Oficina Regional de Kunduz: edificio, superficie total de 2.164 m ²	77 913,00
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Kabul): terreno, superficie total de 4.700 m ²	6 204,61
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Kunduz): terreno, superficie total de 20 m ²	240,00
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Mazar-e-Sharif): terreno, superficie total de 2.184 m ²	65 520,00
Ministerio del Interior del Afganistán	Oficina regional de Kunduz: terreno, superficie total de 15.126 m ²	181 509,00
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Jalalabad: terreno, superficie total de 21.772 m ²	8 491 080,00
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Kandahar: terreno, superficie total de 41.558 m ²	224 413,20
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Mazar-e-Sharif: terreno, superficie total de 55.234 m ²	1 657 020,00
Gobierno del Afganistán	Oficina provincial de Bamiyán: terreno, superficie total de 13.200 m ²	17 424,00

Anexo IV

Gastos en servicios de seguridad previstos para 2018

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
A. Parte correspondiente a la UNAMA del costo de la guardia armada estática facilitada por la Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán						
Guardias	Complejo A, Kabul	86	13	276	276	308 568
Supervisores	Complejo A, Kabul	4	13	319	319	16 588
Guardias	Complejo A, Kabul (7 barreras)	17	13	276	276	60 996
Supervisores	Complejo A, Kabul (7 barreras)	3	13	319	319	12 441
Guardias	Complejo A, Kabul (televisión de Khurshid o carretera trasera)	6	11	276	276	18 216
Supervisores	Terminal de la UNAMA, aeropuerto internacional de Kabul	4	13	319	319	16 588
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	126	13	89	89	145 939
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	3	13	103	103	4 016
Guardias	Guardias armados estáticos adicionales facilitados por la Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán en la parte norte del complejo de la UNOCA, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	12	10	89,10	89,10	10 691
Guardias	Guardias armados estáticos adicionales facilitados por la Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán en el muro occidental del complejo de la UNOCA, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	12	10	89,10	89,10	10 691
Guardias	Oficina de Kandahar	47	13	276	276	168 636
Supervisores	Oficina de Kandahar	7	13	319	319	29 029
Guardias	Presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes, en Herat (85%)	41	13	235	235	125 042
Guardias	Oficina de Mazar	29	13	276	276	104 052
Guardias	Oficina de Pul-e Khumri	10	10	276	276	27 600
Supervisores	Oficina de Mazar	3	13	319	319	12 441
Guardias	Terminal de Mazar	3	13	276	276	10 764
Supervisores	Terminal de Mazar	1	13	319	319	4 147
Guardias	Oficina de Maymana	4	13	276	276	14 352
Supervisores	Oficina de Maymana	1	13	319	319	4 147
Guardias	Oficina de Jalalabad	25	13	276	276	89 700
Supervisores	Oficina de Jalalabad	4	13	319	319	16 588
Guardias	Oficina de Kunduz	24	13	276	276	86 112
Guardias	Oficina de Pul-e Khumri	12	13	276	276	43 056
Supervisores	Oficina de Pul-e Khumri	1	13	319	319	4 147

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
Guardias	Oficina de Bamiyán	15	13	276	276	53 820
Supervisores	Oficina de Bamiyán	3	13	319	319	12 441
Guardias	Oficina de Gardez	28	13	276	276	100 464
Supervisores	Oficina de Gardez	5	13	319	319	20 735
Subtotal						1 532 007

B. Prestación especial por manutención para los guardias armados estáticos de la Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán desplegados en las oficinas sobre el terreno

	Oficina de Bamiyán	18	12	90	90	19 440
	Oficina de Gardez	33	12	90	90	35 640
	Oficina de Jalalabad	29	12	90	90	31 320
	Oficina de Kandahar	54	12	90	90	58 320
	Oficina de Kunduz	24	12	90	90	25 920
	Oficina de Pul-e Khumri	13	12	90	90	14 040
	Oficina de Mazar	32	12	90	90	34 560
	Terminal de Mazar	4	12	90	90	4 320
	Oficina de Maymana	5	12	90	90	5 400
Subtotal						228 960

C. Servicios de guardias no armados de empresas de seguridad privadas

Guardias	Oficina de Enlace, Islamabad	6	12	350	350	25 200
Guardias	Oficina de Gardez, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	11	12	394	394	52 058
Guardias	Centro de despachos, Kabul	26	12	543	543	169 416
Supervisores	Centro de despachos, Kabul	1	12	630	630	7 560
Guardias	Terminal aérea	6	6	543	543	19 548
Guardias	Oficina de Bamiyán	3	6	543	543	9 744
Guardias	Oficina de Gardez	2	6	543	543	6 516
Guardias	Oficina de Jalalabad	4	6	543	543	13 032
Guardias	Oficina de Kunduz	3	6	543	543	9 774
Guardias	Oficina de Maymana	2	6	543	543	6 516
Guardias	Oficina de Mazar	5	6	543	543	16 290
Guardias	Oficina de Pul-e Khumri	3	6	543	543	9 774
Guardias	Palacio núm. 7	5	6	543	543	16 290
	Palacio núm. 7	2	9	543	543	9 744
Guardias	Oficina de Kandahar	10	6	543	543	32 580
Guardias, mujeres	Oficina de Mazar	2	12	543	543	13 032
Guardias, mujeres	Oficina de Pul-e Khumri	2	12	543	543	13 032
Guardias, mujeres	Oficina de Maymana	2	12	543	543	13 032
Guardias	Otros 11 guardias no armados para el complejo de la UNOCA, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%), debido a la	11	9	175	175	17 353

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
	delicada situación de la seguridad (evaluación de la vulnerabilidad a las explosiones)					
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	133	12	175	175	279 756
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	4	12	203	203	9 762
Subtotal						802 198

D. Despliegue de guardias armados de empresas de seguridad privadas en los complejos de la UNAMA en todo el país

Guardias	Complejo A y centro de despachos, Kabul	21	12	2 408	2 408	606 816
Supervisores	Complejo A y centro de despachos, Kabul	3	12	3 162	3 162	113 832
Guardias	Palacio núm. 7	8	12	2 408	2 408	231 168
Supervisores	Palacio núm. 7	1	12	3 162	3 162	37 944
Guardias	Oficina de Kandahar	22	12	2 408	2 408	635 712
Supervisores	Oficina de Kandahar	3	12	3 162	3 162	113 832
Guardias	Oficina de Jalalabad	17	12	2 408	2 408	491 232
Supervisores	Oficina de Jalalabad	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Kunduz	22	12	2 408	2 408	635 712
Supervisores	Oficina de Kunduz	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Bamiyán	16	12	2 408	2 408	462 336
Supervisores	Oficina de Bamiyán	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Pul-e Khumri	8	12	2 408	2 408	231 168
Supervisores	Oficina de Pul-e Khumri	1	12	3 162	3 162	37 944
Guardias	Oficina de Herat, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con el complejo multiinstitucional de Herat (85%)	15	12	2 047	2 047	368 424
Supervisores	Oficina de Herat, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con el complejo multiinstitucional de Herat (85%)	2	12	2 688	2 688	64 505
Guardias	Oficina de Mazar	24	12	2 408	2 408	693 504
Supervisores	Oficina de Mazar	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Maymana	8	12	2 408	2 408	231 168
Supervisores	Oficina de Maymana	1	12	3 162	3 162	37 944
Guardias	Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	22	12	1 749	1 749	461 718
Supervisores	Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	2	12	2 297	2 297	55 117
Guardias, Gestor de Proyectos	Oficina en el país	1	12	10 200	10 200	122 400
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	78	12	777	777	727 578

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	8	12	1 021	1 021	97 990
Subtotal						6 761 595
E. Misiones por carretera, incluidas las prestaciones por manutención para el personal de escolta armada y el alquiler de vehículos de escolta						
	Oficina de Gardez	1	12	833	833	9 996
	Oficina de Kandahar	1	12	460	460	5 520
	Oficina de Jalalabad	1	12	2 500	2 500	30 000
	Oficina de Mazar	1	12	2 500	2 500	30 000
	Oficina de Kabul, incluidas misiones de personalidades y personal de la Sede	1	12	5 834	5 834	70 008
	Oficina de Bamiyán	1	12	200	200	2 400
	Oficina de Kunduz	1	12	1 084	1 084	13 008
	Oficina de Herat	1	12	1 000	1 000	12 000
Subtotal						172 932
F. Parte correspondiente a la UNAMA del presupuesto para gastos del Departamento de Seguridad, administrado por el PNUD						
	Parte correspondiente a la UNAMA (para apoyar las operaciones) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año	1	1	732 820	732 820	732 820
	Parte correspondiente a la UNAMA (para sufragar el coste de un auxiliar de seguridad local) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año	1	1	21 754	21 754	21 754
	Parte correspondiente a la UNAMA (para sufragar costes de administración) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año	1	1	31 441	31 441	31 441
Subtotal						786 015
G. Servicios caninos, que incluyen a los perros y sus entrenadores, basados en Kabul y Kandahar						
	Complejo A, Kabul	3	12	3 325	3 325	119 700
	Palacio núm. 7	2	12	3 325	3 325	79 800
	Terminal de la UNAMA	2	12	3 325	3 325	79 800
	Oficina de Kandahar	2	12	3 325	3 325	79 800
	Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	2	12	2 415	2 415	57 960
	Oficina de Mazar	2	9	3 325	3 325	59 850
	Oficina de Jalalabad	2	9	3 325	3 325	59 850
	Oficina de Herat	2	9	3 325	3 325	59 850

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
Gastos de movilización de otras 6 unidades caninas para las oficinas sobre el terreno de la UNAMA (Mazar, Jalalabad y Herat)		6	1	11 500	11 500	69 000
Gestor de Proyectos, oficina en el país		1	12	9 771	9 771	117 252
Gastos operacionales de 2 unidades caninas para la puesta en funcionamiento del muro perimetral occidental		2	9	1 073	1 073	19 320
Gastos de movilización de la aplicación en el muro perimetral occidental de la evaluación de la vulnerabilidad a las explosiones (puesto de control de unidades caninas y Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán), presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)		2	1	11 500	11 500	7 425
Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)		5	12	1 073	1 073	64 400
Subtotal						874 007
H. Parte correspondiente a la UNAMA en la financiación de los gastos de seguridad en virtud de los acuerdos sobre servicios comunes						
Aportación de la UNAMA al Programa Mundial de Alimentos para la oficina de Faizabad (50%)		1	1	34 249	34 249	34 249
Aportación de la UNAMA al UNICEF para la oficina de Farah (63,32%)		1	1	40 047	40 047	40 047
Aportación de la UNAMA a la oficina de Neli (Daikundi)		1	1	11 942	11 942	11 942
Parte correspondiente a la UNAMA de la participación en los gastos relacionados con la seguridad de la Oficina de Kuwait		1	1	160 000	160 000	160 000
Subtotal						246 238
I. Parte correspondiente a la UNAMA en la financiación de los gastos de seguridad en virtud de los acuerdos sobre servicios comunes para las oficinas de Teherán e Islamabad						
Servicios comunes de seguridad, presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD para la Oficina de Islamabad		1	1	4 000	4 000	4 000
Parte correspondiente a la UNAMA de la participación en los gastos relacionados con la seguridad de la Oficina de Enlace de Teherán		1	1	1 275	1 275	1 275
Subtotal						5 275
Total de gastos en servicios de seguridad para 2018 (cifras redondeadas)						11 409 200

Abreviaturas: PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.